

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas Adultas Mayores de 62 a 64 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa fue creado en el año 2013, este programa estuvo enfocado a las y los Adultos Mayores de entre 62 a 64 años, siendo el objetivo mejorar el nivel económico a través un depósito en una tarjeta electrónica bancaria de manera bimestral de \$400.00 cada uno.

Inicia su operación atendiendo a 20,000 beneficiarias y beneficiarios con un presupuesto de 48 millones, al tercer año de su operación sufrió una reducción presupuestal, por lo que se atendió a una población total de 19 mil, con un presupuesto de 30 millones 912 mil.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de hasta diecinueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 62 a 64 años de edad, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.

Objetivo Específico: Los alcances están determinados con base en la suficiencia presupuestal disponible del Programa, así como a los costos y la inflación que se presente durante el año 2015, mismos que se distribuyen de forma equitativa, atendiendo a los criterios de marginalidad y pobreza en la Delegación Iztapalapa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención al Rezago Social y la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la L.C.P. de Adultos Mayores, fueron las áreas encargadas de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2015, otorgando un apoyo económico a 19 mil personas adultas mayores de 62 a 64 años 11 meses, residentes en la Delegación Iztapalapa, a través de la entrega de un apoyo económico de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100M.N.) cada uno, siendo posible hasta seis apoyos durante el ejercicio fiscal 2015 a cada persona.

Para el ejercicio fiscal 2016, el programa de apoyo para adultos mayores de 62 a 64 años, la atención a este sector de la población será dirigida a través del otorgamiento de despensas alimenticias, con el nombre "Poder es Calidad de Vida", la meta es 9 mil personas y 54 mil entrega de apoyos.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Atención al Rezago Social de la Dirección General de Desarrollo Social, quien es el área responsable de la elaboración del diseño implementación y evaluación de los programas de atención social.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Hombre	43 años	Licenciatura en psicología	Administrativas	2 años	Entre otras actividades realiza la evaluación del programa

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, que es un insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación se considera de tipo mixta cuantitativa y cualitativa, dado que se aplicó una encuesta con escala tipo Licker de 5 reactivos, a una muestra de 500 personas beneficiarias del programa, también se consideró el número total de entregas de apoyos a los beneficiarios.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
1. Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
2. Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
3. Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
4. Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
5. Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

- Reglas de Operación del programa publicadas el 24 de marzo del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Modificación a las reglas de operación publicadas el 30 de diciembre del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de población y Vivienda 2010

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	37, 38 primer párrafo y 39	En la ejecución del programa social.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	1, 3, fracción III, 25 fracción I, 120, 121, 122, 122 bis fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI	Dado que es el área facultada para diseñar y operar los programas sociales.
Estatuto de Gobierno del	112 párrafo segundo y 117	Se apega en la ejecución del programa social y se rinde los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables.

Distrito Federal		
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones IV y VIII	El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 aline a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 “...De igual forma el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal, habla sobre una política social organizada en cinco ejes estratégicos, siendo el que nos compete el número uno, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el área de oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.” Reglas de Operación Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015”
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo
	34	El Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	35	En el diseño de las Reglas de Operación se establece: “El apoyo económico beneficiará hasta diecinueve mil Adultos Mayores de 62 a 64 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa, a través de la entrega de una tarjeta electrónica bancaria depositando hasta seis apoyos durante el año 2015, distribuidos de manera bimestral a cada Adulto Mayor, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M. N.” Reglas de Operación Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015”
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 ,51 y 52	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseñó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; así mismo se publicó en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97, 101, 102, párrafo quinto	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, por la naturaleza del mismo.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción	Dentro del diseño de las Reglas de Operación del Programa establece criterios definidos para el manejo de datos personales, de acuerdo a la Ley.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa
--	-------------------------------------

Universalidad	El Programa está destinado a personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. Dentro del apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, de las Reglas de operación se especifica de manera detallada.
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.
Equidad de Género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por condición económica de las mujeres adultas mayores de 62 a 64 años de edad, que por su condición de mujeres adultas mayores, las limita a muy bajas oportunidades de trabajo y este programa no hace distinción en el género de las personas beneficiarias.
Equidad Social	Mediante el otorgamiento de un apoyo económico se contribuye al empoderamiento e inclusión social de las personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, fortaleciendo la cohesión social y contribuyendo a garantizar el acceso al derecho a la alimentación.
Justicia distributiva	Dentro de las reglas de operación se encuentra dentro del numeral VIII. Mecanismos de Exigibilidad, en el cual establece los mecanismos para formar parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Las acciones están debidamente alineadas al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, lo que permite brindar a las personas beneficiarias atención integral, canalizando a distintos programas sociales según las necesidades específicas de cada persona beneficiada.
Territorialidad	El programa se opera dentro de las Direcciones Territoriales, lo que permite ser más focalizado en cuanto a la problemática que presenta cierto sector de la población, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social de forma sectorializada
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación del Programa existen elementos claros dentro del apartado VIII: Mecanismos de Exigibilidad, que permita a la población beneficiaria exigir su acceso al programa, toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.
Participación	Las Reglas de Operación en su apartado X. Formas de Participación detalla la participación social de forma clara y específica.
Transparencia	Las acciones del programa son difundidas en las Direcciones Territoriales y dentro del portal de internet, lo que facilita el acceso a las reglas de operación, requisitos de acceso y padrones de beneficiarios.
Efectividad	El programa cuenta con indicadores medibles elaborados mediante reportes de alcance de metas, así mismo dentro de la página de internet se cuenta con la evaluación interna del programa realizada para el ejercicio 2014.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Aparece conforme lo establecido.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definido.
II. Objetivos y Alcances	Poco satisfactorio	Es objetivo es muy amplio, se recomienda definirlo para impactar en una variable medible.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra bien establecida
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Es específica bien la distribución del presupuesto.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros y precisos

VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El procedimiento es claro.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Este punto se encuentra incluido.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Poco satisfactorio	Es imprescindible mejorar la calidad de los indicadores.
X. Formas de Participación Social	Poco satisfactorio	Es necesario especificar en qué consiste la participación social y cómo se puede ejercer ese derecho.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Es importante mencionar los programas que se encuentran dirigidos a este sector, ya sea locales o federales y en qué consisten.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye a este Derecho a través de la entrega del apoyo.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.
El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.

III.1.4 Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos.	Área de Oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.	El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo.	Sí Reglas de Operación del Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país, particularmente en la Delegación Iztapalapa donde habitan 167,052 personas adultas mayores, de las cuales un alto porcentaje no cuenta con empleo estable, existiendo una relación inversamente proporcional entre más edad menor posibilidad de empleo; el número de personas que forma parte de la actividad económica desciende en forma significativa; aún así, 30.8% de adultos mayores continúa trabajando o en busca de trabajo, por estas razones es necesario establecer programas y acciones que contrarresten esta situación. El presente programa impactará de manera positiva en la economía del adulto mayor y su familia.

Datos estadísticos demuestran que una de cada 5 personas mayores de 60 años depende de alguien más para realizar actividades básicas como bañarse, vestirse, movilizarse, entre otras cosas.

En consecuencia y dado la situación que enfrenta este sector de la población, se han emprendido acciones legales y políticas en defensa de sus derechos y de una vida digna para las personas adultas mayores, sin embargo, no han sido suficientes, aún hay un limitado acceso a los sistemas de pensiones, a los servicios de salud de calidad, así mismo hace falta avanzar en la cultura de la prevención de enfermedades y en la concepción del adulto mayor.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Personas Adultas mayores de 62 a 64 años de edad, con niveles bajos en ingreso económico.
Población que padece el problema	19 mil Personas adultas mayores
Ubicación geográfica del problema	Colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Delegación Iztapalapa

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

Fuente	Indicador	Resultados
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015.	Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la seguridad social, México, 2010	La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza.
INEGI, Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento 2012	Personas que carecen en sus derechos sociales	10.9 millones de personas de 60 años o más que residen en el país, el 43.2 por ciento carece de al menos uno de sus derechos sociales y de los ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios básicos.
INEGI, Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento 2012	Acceso a los servicios básicos	De los adultos mayores que viven en pobreza extrema 7 de cada 10 son vulnerables socialmente al no tener acceso a los servicios de salud o seguridad social, rezago educativo, así como deficiencias en la calidad de los espacios de vivienda en los servicios básicos de ésta y de acceso a la alimentación
Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2012	Pobreza multidimensional	El 10 por ciento de los adultos mayores se encuentra en pobreza multidimensional extrema, es decir, viven en hogares que no tienen el ingreso suficiente para la compra de alimentos y presentan al menos tres carencias sociales.

-A que nos referimos con pobreza multidimensional.

La L.G.D.S. establece que el CONEVAL debe medir la pobreza de forma multidimensional tomando en cuenta por lo menos los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Asimismo, señala que las estimaciones de pobreza deben realizarse cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios, y que para ello se debe utilizar la información que genera el INEGI. En concordancia con la LGDS y con el consenso cada vez mayor de que la pobreza se caracteriza por la privación simultánea en diversos ámbitos de la vida.

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

- Desnutrición
- Migración
- Desintegración familiar
- Delincuencia
- Adicciones
- Problemas de salud

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Si habla sobre la situación de los adultos mayores refiriéndose a la pobreza.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación, sin embargo se necesita ser más precisos.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población está bien definida.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La ubicación geográfica está bien definida
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Línea base	No satisfactorio	No se incluye línea base

III.3 Cobertura del Programa Social

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Si, se encuentra en la introducción del programa	En Iztapalapa habitan 167,052 personas adultas mayores (no hay referencia de la cita).
Objetivo	La población objetivo de acuerdo a las reglas de operación 2015: hasta 19,000 mil personas adultas mayores residentes en la Delegación Iztapalapa, de 62 a 64 años 11 meses de edad.	No se tiene el dato.
Atendida	Se atendieron 19,000 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Según lo reportado en el padrón publicado de beneficiarios e informes del programa.

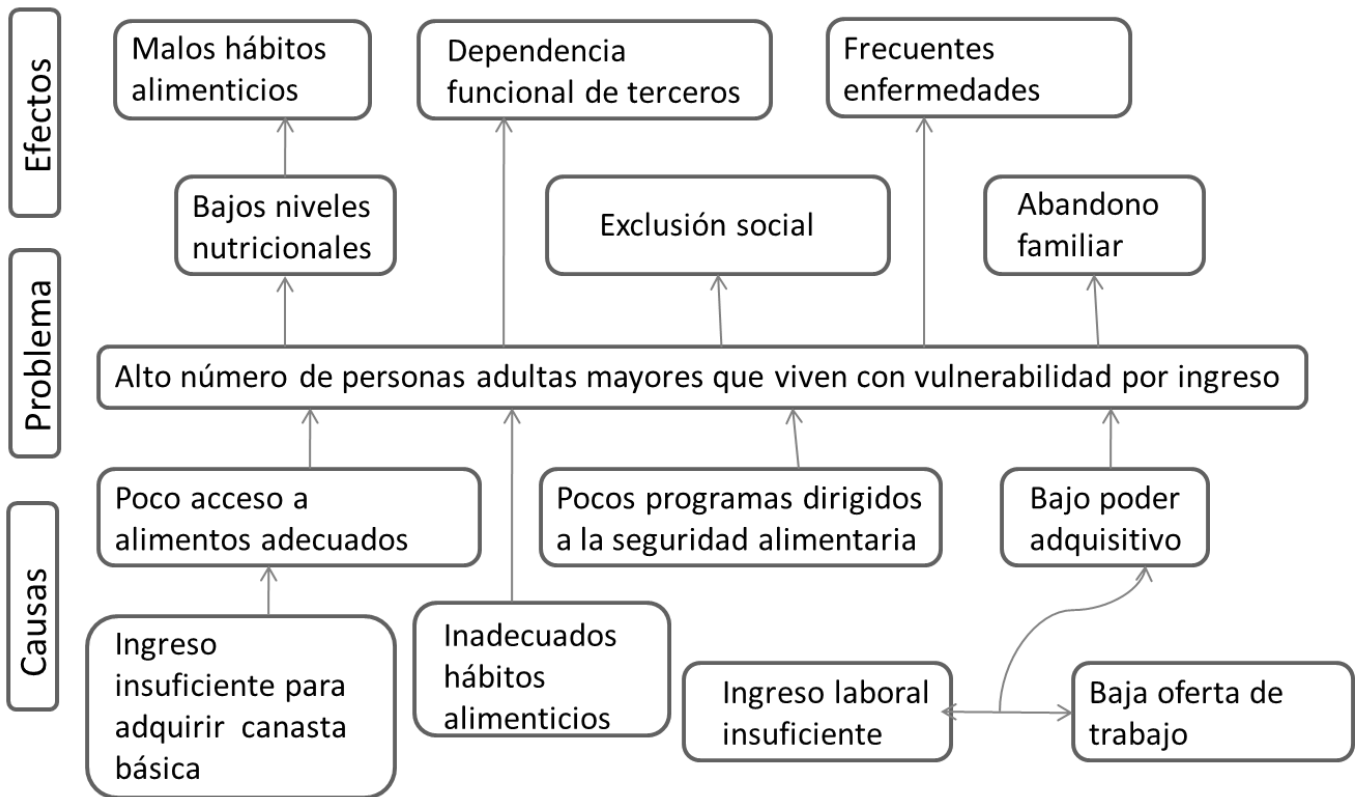
- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación	
Población Potencial	Descripción	Personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, que habitan en la Delegación Iztapalapa.	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	"...donde habitan 167,052 personas adultas mayores"	Satisfactorio	De acuerdo al INEGI 2010 se obtuvo la población potencial.

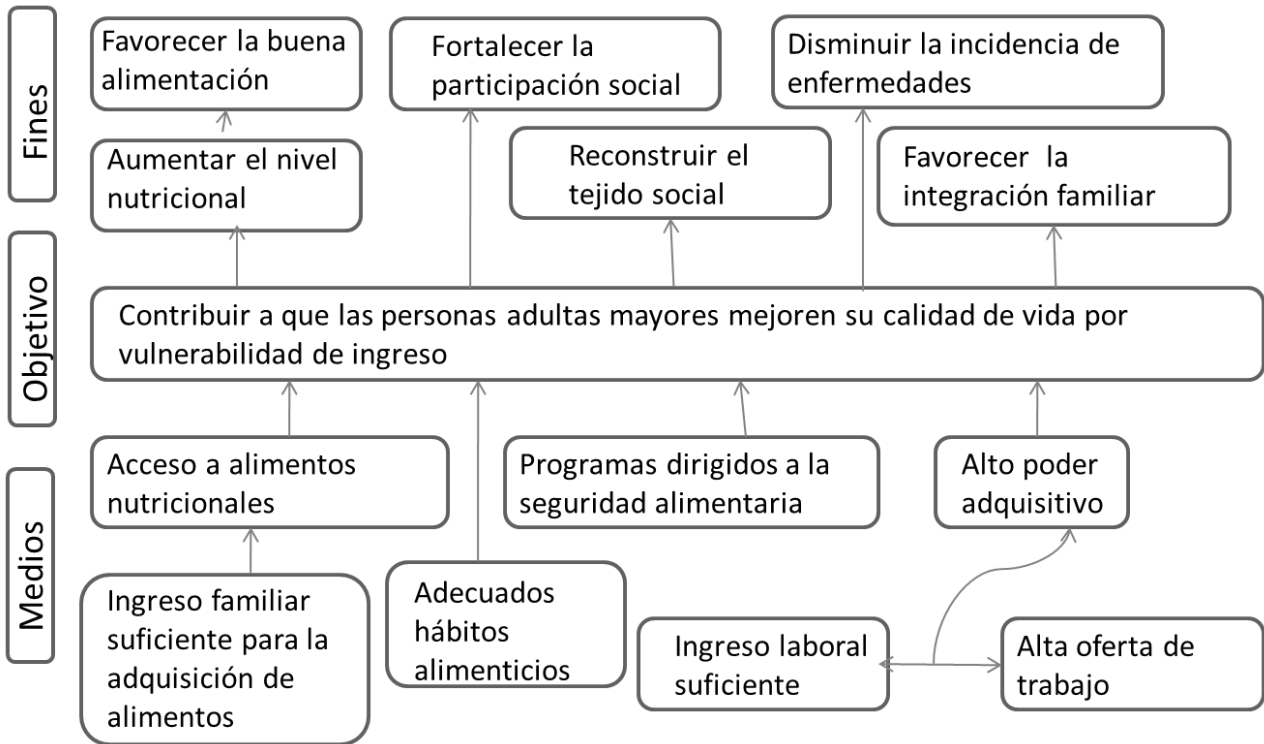
Población Objetivo	Descripción	Personas adultas mayores de 62 a 64 de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa.	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 19,000 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Satisfactorio	
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	

III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

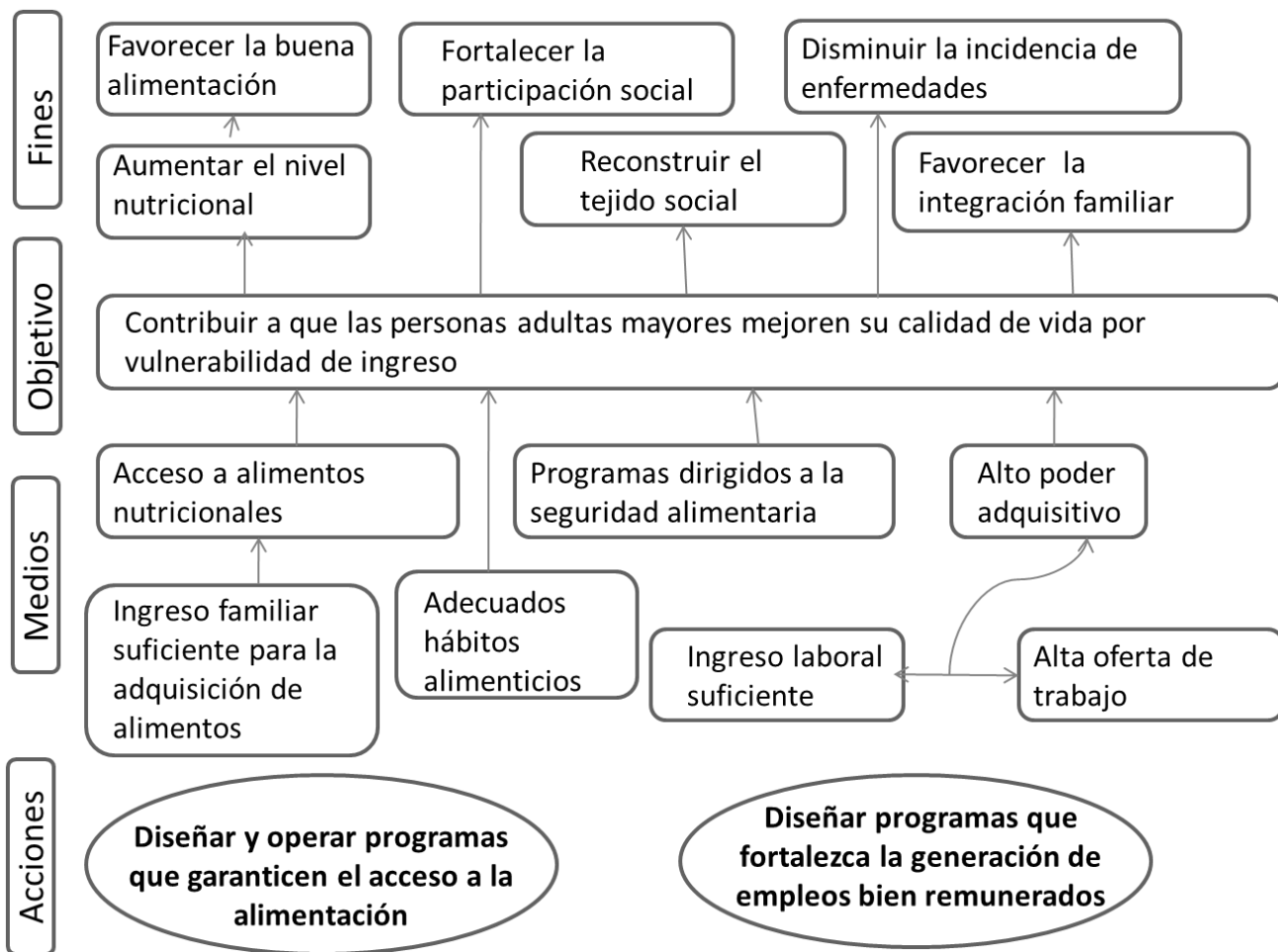
III.4.1 Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3 Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de los adultos mayores, favoreciendo al empoderamiento económico que impacte directamente en la participación social activa de este sector de la población.
Propósito	Los adultos mayores residentes en la Delegación Iztapalapa que viven con vulnerabilidad por ingreso, mejoran la calidad de vida individual y familiar.
Componentes	Mediante la entrega de una tarjeta bancaria a la cual se realizaron dispersiones económicas de \$400.00 cada uno, hasta en 6 ocasiones al año
Actividades	Los candidatos y candidatas se inscribieron al programa entregando la documentación requerida y formaron parte del padrón de beneficiarios el cual la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza mantuvo actualizado para realizar las entregas de los apoyos

El programa social “Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa” tiene como fin elevar la calidad de vida y bienestar de las personas adultas mayores de 62 a 64 años mediante la entrega de una tarjeta bancaria a la cual se realizarán dispersiones económicas de \$400.00 cada uno, siendo posible hasta 6 dispersiones, para lo cual los candidatos y candidatas se inscribieron al programa entregando la documentación requerida y formaron parte del padrón de beneficiarios el cual la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza mantuvo actualizado para realizar las entregas de los apoyos.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el porcentaje de personas adultas mayores con vulnerabilidad por ingreso en la Delegación Iztapalapa..	Variación porcentual de la población adulta mayor con carencias por ingreso en la Delegación	Porcentaje de población adulta mayor con vulnerabilidad por ingreso en la Delegación en el año 2010/ Porcentaje de población adulta mayor con vulnerabilidad por ingreso en la Delegación en el año 2015	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas Adultas mayores vulnerables por ingreso encuentran garantizado su acceso a la seguridad alimentaria
Propósito	Se ha disminuido la vulnerabilidad por ingreso de las personas adultas mayores (62 a 64 años)	Porcentaje de la población que ha disminuido su vulnerabilidad por ingreso al interior del núcleo familiar	Población que ha mejorado su vulnerabilidad por ingreso Atendida por el Programa por bimestre/Beneficiarios del Programa por bimestre	Eficacia	Porcentaje	Encuesta aplicadas a los beneficiarios del programa	Los adultos mayores de 62 a 64 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa cuentan con acceso a alimentos de bajo costo y alto valor nutricional
Componentes	Apoyos económicos entregados satisfactoriamente a personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad	Porcentaje de apoyos entregados en relación a los programados	Apoyos Entregados /Apoyos Programados	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las dispersiones la realiza de forma adecuada y en tiempo la institución bancaria.

Actividades	Aplicación de Encuesta a los Beneficiarios que mide la calidad y oportunidad del apoyo otorgado	Tasa de satisfacción	(TPSP / TPE) * 100 Donde TPSP es el Total de Personas Satisfechas con el Programa y TPE es Total de Personas Encuestadas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Las personas de 62 a 64 años participan en el programa social.
-------------	---	----------------------	---	---------	------------	--------------------------	--

Matriz de Indicadores en Reglas de operación 2015

INDICADOR	INDICADOR _ FÓRMULA	INDICADOR_ RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 62 a 64 años a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	(número total de entregas de apoyos a los beneficiarios / total de entregas apoyos programados a los beneficiarios)* 100	MO: realizar hasta 6 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del Programa.

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Contribuir al poder adquisitivo de las personas con adultas mayores de 62 a 64 años de la Ciudad de México.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	-Difusión del programa, -recepción y revisión de documentos de los candidatos. -conformación del padrón de beneficiarios, -realizar las dispersiones correspondientes por bimestre.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	-Entregar las tarjetas (plásticos) en tiempo a fin de lograr las metas programadas. -Realizar las correctas dispersiones para los beneficiarios que se encuentren vigentes por bimestre.

El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Satisfactorio	Realizar las dispersiones en tiempo y forma a los beneficiarios que se encuentren vigentes por bimestre.
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Adultos mayores de 62 a 64 años de la Delegación Iztapalapa
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Contribuir al aumento del poder adquisitivo en las personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, residentes de la Delegación Iztapalapa.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas de 62 a 64 años participan en el programa social delegacional.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas adultas mayores presentan un incremento en el poder adquisitivo.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas adultas mayores presentan un adecuado poder adquisitivo.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las dispersiones la realiza de forma adecuada y en tiempo la institución bancaria.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Con la entrega del apoyo económico se logra un adecuado poder adquisitivo en las personas adultas mayores de 62 a 64 años.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas adultas mayores tienen la documentación requerida en las reglas de operación.
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Se genera el padrón para hacer entrega de los recursos.

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración	Propuesta de Modificación
---------	------------	---------------------------

	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Contribuir al poder adquisitivo de las personas adultas mayores de 62 a 64 años residentes de la Ciudad de México.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Contribuir al poder adquisitivo de las personas adultas mayores de 62 a 64 años residentes de la Delegación Iztapalapa.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Entregar apoyos económicos las personas de 62 a 64 años de edad de \$400.00 cada uno siendo posible hasta 6 durante el ejercicio fiscal y que residan en la Delegación Iztapalapa sobre los programados por 100.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Personas inscritas en el programa delegacional sobre las personas programadas en la meta del programa delegacional por 100.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar la economía de los adultos mayores de 62 a 64 años a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	si	si	no	no	no	no	Contribuir al poder adquisitivo de los adultos mayores de 62 a 64 años, residentes de la delegación Iztapalapa, a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales de \$400.00 para cubrir sus necesidades básicas.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto a la Delegación Iztapalapa	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos	Ejercicio del gasto de manera eficiente y para la partida que fue etiquetado.	Desigualdad e inequidad social; las personas adultas mayores un grupo vulnerable.	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social para la Ciudad de México.	Que el recurso se utilice para lo que fue etiquetado.
Delegación Iztapalapa	Órgano político-administrativo y entre sus funciones se encuentra ejecutar acciones tendientes al desarrollo social.	Beneficiar a la población adulta mayor a través de diferentes programas y acciones sociales.	Existencia de inequidad y desigualdad social en los grupos vulnerables.	Alto: ejecuta la política social y decide los programas.	Ejecutar los programas sociales con precisión.
Adultos mayores de 62 a 64 años que residen en Iztapalapa	Personas de entre 62 y 64 años de edad residentes de la delegación Iztapalapa y que se interesan por participar en el programa social.	Contar con apoyo económico y que el programa social se ejecute en apego a las reglas de operación.	Necesidad de protección social y aumento en su poder adquisitivo.	Alto: como participantes del programa son fundamentales.	No contar con su documentación personal.
Familiares	Personas familiares de las y los beneficiarios.	Que su familiar cuente con el apoyo económico.	Existen necesidades al interior de la familia de tipo adquisitivo.	Bajo	Brinde apoyo a personas adultas mayores familiares a participar en el programa y en caso de ser necesario apoye en los traslados.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de

			más.			edad.
Pensión para Adultos Mayores	La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal	Otorga un ingreso económico	Personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante	Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales de \$1,092.00	Complementariedad	El programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa	La Delegación Iztapalapa	Mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.	Adultos mayores de 60 y 61 años residentes en la Delegación Iztapalapa	Despensas alimenticias de forma bimestral.	Complementariedad	El Programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa es un programa de transferencia económica, que otorga \$400.00 de forma bimestral y para formar parte de la población beneficiaria no debe contar con algún otro apoyo.

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa social Los Adultos mayores Transformamos Iztapalapa, promueve los derechos sociales de las personas adultas mayores y a través de éste se otorga un apoyo económico de forma directa y bimestral, el cual contribuye al aumento en el poder adquisitivo de este sector con el objetivo de aminorar la problemática en el ámbito económico, el programa está diseñado bajo criterios establecidos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución y sus resultados pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberán elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	El derecho a la seguridad social y a la protección social	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas adultas mayores cuentan con un apoyo económico y mayor poder	

				adquisitivo.	
Mediano	6 meses	El derecho a la seguridad social y a la protección social	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		
Largo	1 año	El derecho a un nivel de vida adecuado.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder es Calidad de Vida” el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará una encuesta sobre la seguridad alimentaria, dado que una de las modificaciones para el presente ejercicio es el cambio de apoyo económico por apoyo en especie (despensa).

Se decidió aplicar la encuesta ya que se tiene a la población cautiva, se cuenta con suficiente personal para la aplicación y el costo es bajo.

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad alimentaria de las personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, será la categoría a analizar, de igual forma los resultados del programa social podrán ser medidos a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de hombre y mujeres, así como la edad de las y los beneficiarios.

Nombre de la U. T.	Beneficiarios	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
Pueblo Aculco	112	19,000	7,098	11,902
U.H. Albarradas	5			
Alvaro Obregón	113			
Los Ángeles	4			
Año De Juárez	29			
Apatlaco	181			
Barrio Asunción	126			
Banjidal	29			
Buenavista	359			
Campestre Estrella	2			
Campestre Potrero	79			
Carlos Hank González	245			
Casa Blanca	467			
Cerro De La Estrella 1	7			
Citlalli	278			
Consejo Agrarista Mexicano	355			
Constitución De 1917 Poniente	198			
U.H. Cuchillas Del Moral	28			
Chinampac De Juárez	270			

Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Centro	774
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Sur	70
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	36
El Eden	419
Ejercito De Agua Prieta	87
U.H. Ejercito De Oriente Zona Peñon Norte	305
Emperador Cacama	124
La Era	252
U.H. Ermita Zaragoza I	260
Escuadrón 201 Norte	211
Escuadrón 201 Sur	74
La Esperanza - U.H. Mirasoles	98
Estrella Culhuacan	149
Estrella Del Sur	128
U.H. Ex-Hacienda Lienzo Charro - U.H. Peñon Del Marques	133
Francisco Villa	208
Fuego Nuevo	34
U.H. Fuerte De Loreto Campamento "José Revueltas" (La Antena)	21
Granjas Esmeralda	39
Granjas Estrella	116
Granjas San Antonio	38
Guadalupe Del Moral	297
Barrio Guadalupe	43
U.H. Guelatao De Juárez I Y II - 3131	42
Heroes de Churubusco	11
U.H. Ignacio Zaragoza	24
U.H. ISSSTE - U.H. Gama Gavilan	1
Ixtlahuacan	321
Fraccionamiento Colonial Iztapalapa	60
Jacarandas	96
Jardines De Churubusco	156
José López Portillo	258
Juan Escutia I	157
Leyes De Reforma 2da Sección	23
Leyes De Reforma 3ra Sección Oriente	1
Leyes De Reforma 3ra Sección Sur	477
Lomas De San Lorenzo	700
Lomas De Zaragoza	906
Lomas La Estancia	742
El Manto	435
Miguel De La Madrid	159
Minerva	39
El Molino Iztapalapa	139
El Molino	294
Monte Alban - Paraje Zacatepec	136
Palmitas	408
El Paraíso	16
El Paraíso - Peñon Viejo	36
U.H. Los Picos Vi B	9
Plan De Iguala	12
La Planta	41
La Polvorilla	242

El Prado	13
Progresista	526
Progreso Del Sur	25
Puente Blanco	113
Fraccionamiento Real Del Moral	48
Reforma Politica	17
Renovacion	298
El Retoño	62
Pueblo Los Reyes Culhuacan	89
Ampliación Ricardo Flores Mogón	146
Rinconada Del Molino	6
El Rodeo	38
San Andres Tetepilco	12
Pueblo San Andres Tomatlan	45
Barrio San Antonio Culhuacan	305
San Francisco Apolocalco	35
Barrio San Ignacio	138
San Juan Xalpa Este	25
San Juan Xalpa Noroeste	445
Paraje San Juan 2da Ampliacion	53
Barrio San Lorenzo Tezonco	284
U.H. San Lorenzo Tezonco II	2
Pueblo San Lorenzo Xicotencatl	20
Barrio San Lucas	190
Barrio San Miguel I	289
Barrio San Miguel II	204
Barrio San Pablo	71
Pueblo San Sebastian Tecoloxtitlan	27
Barrio San Simón Culhuacan	20
Barrio De Santa Bárbara	206
U.H. Santa Cruz Meyehualco	189
Pueblo Santa Cruz Meyehualco	92
Ampliación Santa María Aztahuacan	324
Pueblo Santa Maria Aztahuacan	93
Ampliación Santa Martha Acatitla	72
Santiago Acahualtepec 1ra Ampliación	240
Pueblo Santiago Acahualtepec	65
El Santuario	73
Sector Popular	163
El Sifón	94
Ampliación Sinatel	224
Fuentes Concordia	117
Tenorios	8
Tepalcates Ii	1
Triangulo	56
Triangulo De Las Agujas	1
El Triunfo	71
Ampliación El Triunfo	66
U.H. Uscovi	6
Valle De Luces I	152
Valle De San Lorenzo	1
Ampliación Veracruzana	117
El Vergel	276

Xalpa Sur	3
	19,000

Para el presente ejercicio, aún no se cuenta con los registro de las personas candidatas al programa.

El método de aplicación del instrumento será por muestreo aleatorio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa	Tiempo requerido
Creación del instrumento	3 días
Prueba piloto	5 días
Distribución del instrumento a las Direcciones Territoriales	2 días
Capacitación para la aplicación del instrumento	2 días
Vaciado de los datos	5 días
Análisis de los datos	2 días
Conclusiones	2 días

Los resultados obtenidos serán reportados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Aparece en la evaluación
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por EvalúaDF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Aparece en la evaluación
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluyó la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	Parcial	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito sin embargo no se llegara al fin establecido.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	El programa se complementa con el programa de la Ciudad de México y el programa Federal.
	III.9 Objetivos de Corto,	Parcial	Hay que ser más específicos en la

	Mediano y Largo Plazo		medición.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se logró superar la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Se incluye en la evaluación	Se describe las actividades de seguimiento al padrón.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Parcial	Se incluyó en la evaluación, se recomienda analizar un análisis más robusto.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluyó en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluyó en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluyeron en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reducción en los tiempos de entrega del recurso.	Entrega del recurso.	6 meses	-Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, -Coordinación de finanzas	El programa ya no se ejecuta de esta manera.	Entregar el apoyo alimentario durante el segundo semestre.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -Buena aceptación de la población. -Se otorga un apoyo directo a las personas adultas mayores. -Existe orden en el trabajo. -Buena comunicación entre los participantes de la operación del programa. -Capacitación constante de los operadores del programa. -Buen manejo y control de los datos y expedientes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Instalaciones insuficientes para la atención personalizada -Recurso limitado destinado al programa -Recursos humano insuficientes para la operación y administración del programa. -Retraso significativo en la asignación del recurso para la entrega del beneficio. -Cuestionario de evaluación limitado. -Pocos indicadores de medición. -Falta de precisión en los indicadores.
	Oportunidades	Amenazas
Externo	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de una línea base. -Crecimiento demográfico de las personas Adultas Mayores. -Crecimiento en la demanda de apoyos sociales. -La participación activa de la gente durante el proceso. -Aumento en la calidad de los indicadores del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Captación del programa por parte de grupos ciudadanos organizados políticamente. -Reducción en el presupuesto asignado.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	Potencialidades	Desafíos
Oportunidades (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyarse en una línea base para el diseño del programa -El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios. -La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia. La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la encuesta de evaluación. -Realizar más y mejores indicadores -Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.
	Riesgos	Limitaciones
Amenazas (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> -Por la identificación de la gente con el programa que éste se perpetúe. -incrementar los recursos destinados al programa tanto financieros como humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> -al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -a través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado

-Realizar un alineamiento base, -Cuestionario de aplicación. Aumento y mejoría en los indicadores del programa	Con una línea base se pueden medir de mejor manera los indicadores dando fortaleza y sustento a los datos arrojados por el cuestionario, que sirva como justificación a la continuación del programa.	Diseño, operación y resultados del programa	Mejoría en los resultados medibles del programa.
--	---	---	--

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Mejorar los indicadores del programa	Ejercicio fiscal próximo	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Los adultos Mayores Transformamos Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 24 de marzo del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso

presupuestario 2016, Mayo 2015

- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.

Diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población de 70 años y más SEDESOL Agosto de 2010

Evaluación Interna al Programa Social 2015 Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas Adultas Mayores de 60 a 61 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El programa social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa, fue dirigido a las personas adultas mayores, creado en el año 2013 con la finalidad de favorecer a que las personas adultas mayores mejoraran la calidad alimentaria contribuyendo de manera significativa al gasto familiar.

De manera inicial, el programa comenzó en su primer año de funcionamiento beneficiando a 10 mil personas, sin embargo y por motivos presupuestales para los dos últimos años en que este programa opera, se han atendido a 9 mil personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad priorizando aquellas que habitan en colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.

Objetivos Específicos:

- Otorgar el apoyo a todas las personas adultas mayores que lo soliciten y que cumpla con los requisitos.
- Difundir los derechos de las personas adultas mayores.
- Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención instalados para tal fin.
- Mantener un vínculo con los beneficiarios del programa, para brindarles atención de calidad.
- Entregar los apoyos a los beneficiarios del programa de acuerdo a las metas señaladas.
- Mantener actualizada la relación de beneficiarios.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención al Rezago Social, la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la L.C.P. de Adultos Mayores, fueron las áreas encargadas de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2015, otorgando un apoyo en especie a nueve mil personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa entregando hasta cinco apoyos durante el año, distribuidos de manera bimestral, (de enero a octubre).

Para el ejercicio fiscal 2016 el programa de apoyo para las personas de 60 y 61 años, se modificó en su estructura, y tendrá como meta atender a Un mil 250 personas adultas mayores con un apoyo económico de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) otorgando un máximo de 10 apoyos por persona y tiene como nombre "Poder Cruzar Seguro".

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Atención al Rezago Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Hombre	43 años	Licenciatura en psicología	Administrativas	2 años	Entre otras actividades se realiza la evaluación del programa

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, que es un insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación se considera de tipo mixta cualitativa y cuantitativa, respecto que fue aplicado un cuestionario con escala tipo Licker de 5 preguntas, a una muestra de 600 personas beneficiarias del programa y cuantitativa en tanto que se tomó como un indicador el número total de entregas de apoyos a los beneficiarios.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
6. Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
7. Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
8. Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
9. Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
10. Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

- Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Viviendo 2010.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete para realizar un análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, mismo que se incluirá en la siguiente evaluación interna.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	39, fracción LVI	En la ejecución del programa social.
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	112 párrafo segundo y 117	Se apega en la ejecución del programa social, rindiendo los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones IV y VIII	El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	<p>Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 “...De igual forma el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal, habla sobre una política social organizada en cinco ejes temáticos, siendo el que nos compete el número uno tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el área de oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas, las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, en donde se señala sobre el goce y disfrute de los programas sociales.”</p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015”</p>
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo
	34	El Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	35	<p>En el diseño de las Reglas de Operación se establece: “El apoyo alimentario beneficiará hasta nueve mil Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa a través de la entrega de hasta cinco apoyos durante el año, distribuidos de manera bimestral, (de enero a octubre).”</p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015”</p>
	36	<p>En el texto de las reglas de operación menciona que: “Los datos personales recabados de las personas beneficiarias se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”</p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015”</p>
	37	El diseño de las Reglas de operación cumple con este apartado, ya que establece dentro de su texto: “...Los Datos personales recabados en el presente formato serán protegidos e incorporados en la base de datos personales del Programa de apoyo alimenticio “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”, a cargo de la coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, de la Dirección de Atención al Rezago Social, de la Dirección General de Desarrollo Social”

		Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015
	38	En el numeral 6.4 de las Reglas de Operación cumple con este apartado, ya que describe: <i>“Los materiales y formatos que se utilizarán durante el presente programa social deberán contener la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”</i> Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 y 51.	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseña tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, debido a la naturaleza del mismo.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	41	El programa está dirigido a las personas de 60 a 61 años y no tiene hace distinción alguna en cuanto a las discapacidades que este sector de la población presente.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa
Universalidad	El Programa está destinado a personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. Dentro del apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, de las Reglas de operación se especifica de manera detallada.
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.
Equidad de Género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por condición de carencia por acceso a la alimentación de las mujeres adultas mayores de 60 a 61 años de edad, que por su condición de mujeres adultas mayores, las limita a muy bajas oportunidades de trabajo y este programa no hace distinción en el género de las personas para poder ser beneficiarias.
Equidad Social	Mediante el otorgamiento de un apoyo económico se contribuye al empoderamiento e inclusión social de las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, fortaleciendo la cohesión social y contribuyendo a garantizar el acceso al derecho a la alimentación.
Justicia distributiva	Dentro de las reglas de operación se encuentra dentro del numeral VIII. Mecanismos de Exigibilidad, en el cual establece los mecanismos para formar parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con

	estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Las acciones están debidamente alineadas al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, lo que permite brindar a las personas beneficiarias atención integral, canalizando a distintos programas sociales según las necesidades específicas de cada persona beneficiada.
Territorialidad	El programa se opera dentro de las Direcciones Territoriales, lo que permite ser más focalizado en cuanto a la problemática que presenta cierto sector de la población, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social de forma sectorializada
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación del Programa existen elementos claros dentro del apartado VIII: Mecanismos de Exigibilidad, que permita a la población beneficiaria exigir su acceso al programa, toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.
Participación	Las Reglas de Operación en su apartado X. Formas de Participación detalla la participación social de forma clara y específica.
Transparencia	Las acciones del programa son difundidas en las Direcciones Territoriales y dentro del portal de internet, lo que facilita el acceso a las reglas de operación, requisitos de acceso y padrones de beneficiarios.
Efectividad	El programa cuenta con indicadores medibles elaborados mediante reportes de alcance de metas, así mismo dentro de la página de internet se cuenta con la evaluación interna del programa realizada para el ejercicio 2014.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Aparece conforme lo establecido.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definido.
II. Objetivos y Alcances	Poco satisfactorio	El objetivo aparece, sin embargo, no es específico, se propone hablar de seguridad alimentaria toda vez que se entregan despensas alimenticias.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra bien establecida.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Es específica en la distribución del presupuesto.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El procedimiento es entendible.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Este punto se encuentra incluido en las reglas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Poco satisfactorio	Solo hay un indicador, es importante aumentar y mejorar los indicadores y evaluación.
X. Formas de Participación Social	Poco satisfactorio	Es necesario especificar en qué consiste la participación social, en qué etapa se puede participar y en qué forma.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Mencionar los programas que se encuentran dirigidos a este sector y en qué consiste, a nivel local y federal.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015

El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye a ejercer este Derecho a través de la entrega del apoyo.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.
El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios, así como con la entrega del recurso a los beneficiarios.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos, Eje Estratégico Número 1, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, “Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato”;	El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo.	Si
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	2.-Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación, Meta 2: “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”	El programa entrega apoyos alimentarios (despensas).	Si
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Objetivo Específico 2, Área de Oportunidad Número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.	El programa no discrimina y es incluyente.	Si
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Líneas de Acción, Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de productos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población. Objetivo Número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.	El programa efectivamente se lleva a cabo para el goce y disfrute de los beneficiarios.	Si

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Durante el 2010 la Delegación Iztapalapa, ocupa el segundo lugar (727,128) a nivel nacional como los municipios con el mayor número de personas en pobreza y el noveno con el mayor número de personas en pobreza extrema, lamentablemente también, es el tercer lugar de los Municipios con mayor número de personas con carencia por acceso a la alimentación con el 19.5 por ciento lo que significa 63,017 personas de 378,774 habitantes. (Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015)

En julio de 2013, la población mexicana era de 118 millones 395,054; en 2010, el año en que se llevó a cabo el último Censo de Población y Vivienda (se realiza cada 10 años), había 112 millones 336,538 habitantes en el país.

La tasa de crecimiento de la población mexicana, que inició su descenso a partir de la década de los 70, por primera vez en 45 años no disminuyó y mantuvo el promedio anual de crecimiento de 1.4 por ciento, refiere el INEGI 2015.

Los municipios o delegaciones más pobladas en México son Iztapalapa (Distrito Federal), Ecatepec de Morelos (Estado de México), Tijuana (Baja California), León, (Guanajuato), Puebla (Puebla), Guadalajara (Jalisco), Ciudad Juárez (Chihuahua), y Zapopan (Jalisco).

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país, particularmente en nuestra delegación donde habitan 167,052 personas adultas mayores, de las cuales un alto porcentaje no cuenta con empleo estable, existiendo una relación inversamente proporcional entre más edad menor posibilidad de empleo; el número de personas que forma parte de la actividad económica desciende en forma significativa; aún así, 30.8 por ciento de adultos mayores continúa trabajando o en busca de trabajo, por estas razones se hace necesario establecer programas y acciones que contrarresten esta situación. El presente programa impactará de manera positiva en la economía del adulto mayor y su familia.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Existe un alto porcentaje (19.5 por ciento) de población que vive con carencia alimentaria.
Población que padece el problema	167,052 Personas adultas mayores.
Ubicación geográfica del problema	Colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social. De la Delegación Iztapalapa.

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015	Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la alimentación, México, 2010	La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza.

La inseguridad social por carencia alimentaria se da por:

- Encarecimiento de los alimentos
- Poca disponibilidad de los alimentos
- Bajo poder adquisitivo
- Empleos mal remunerados
- Malos hábitos alimenticios

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

- Mayor prevalencia de enfermedades, dado la mala calidad en la alimentación.
- Ausentismo escolar y/o laboral, debido a la falta de nutrientes.
- Desintegración familiar, el malestar que se genera por la falta de recursos económicos genera en gran medida la desintegración familiar.
- Delincuencia

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se habla de elevar la calidad de vida en materia de alimentación, lo cual es muy grande y difícil de medir; se sugiere hablar de seguridad alimentaria.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación de los adultos mayores pero falta describir cómo se atenderá la seguridad alimentaria.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población está bien definida.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La ubicación geográfica está bien definida
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Línea base	No satisfactorio	No se incluyó línea base

III.3. Cobertura del Programa Social

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Si, se encuentra en la introducción del programa	En Iztapalapa habitan 167,052 personas adultas mayores (no hay referencia de la cita).
Objetivo	La población objetivo de acuerdo a las reglas de operación 2015: Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad, residentes de la Delegación Iztapalapa.	No se incluyeron datos.
Atendida	Se atendieron 10,580 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	De acuerdo a los reportes de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y al padrón publicado.

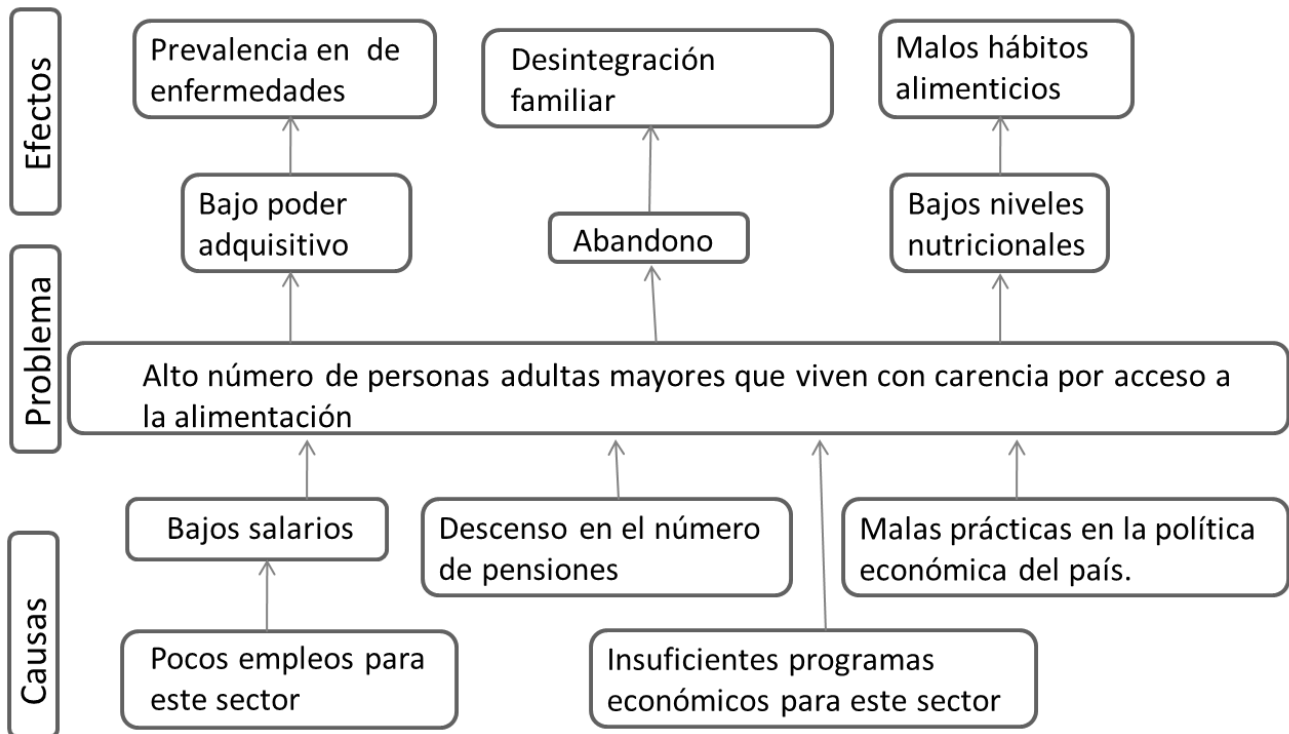
- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“Adultos Mayores residentes de la Delegación Iztapalapa”	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	167,052 personas adultas mayores” (INEGI, 2010)	Satisfactorio	De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial.
Población Objetivo	Descripción	“Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad”	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	Investigar la cantidad de personas
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 10,580 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Satisfactorio	De acuerdo a los reportes de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y al padrón

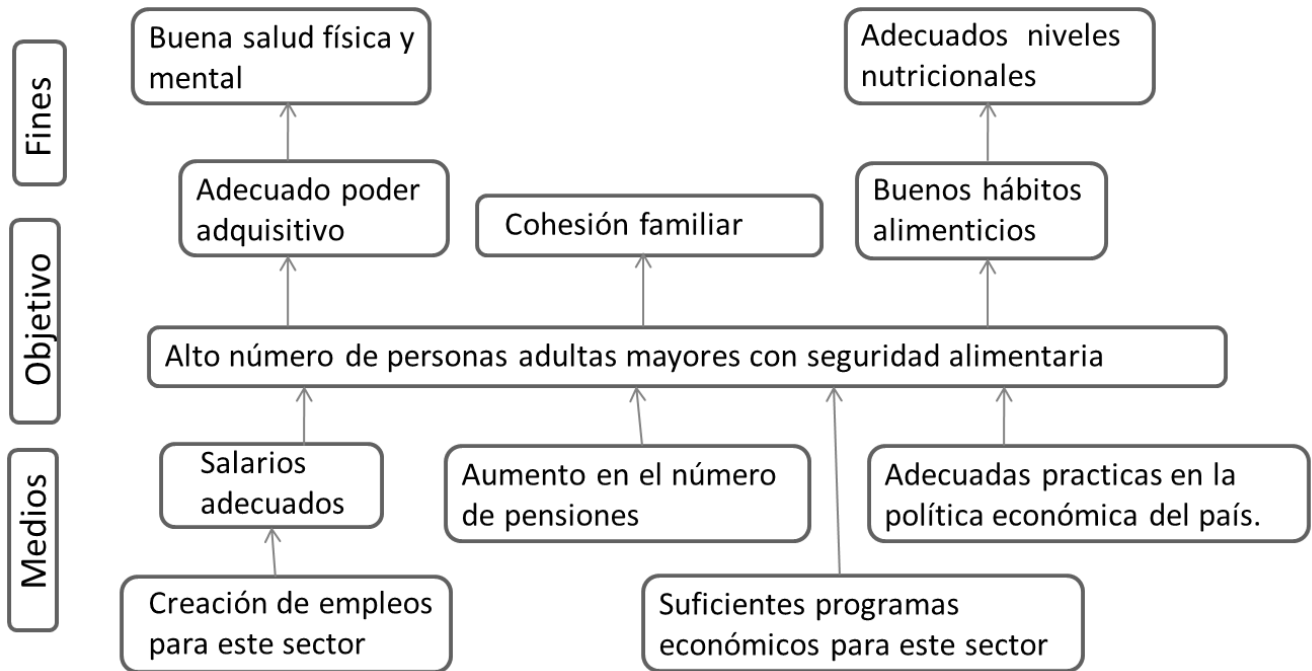
				publicado.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

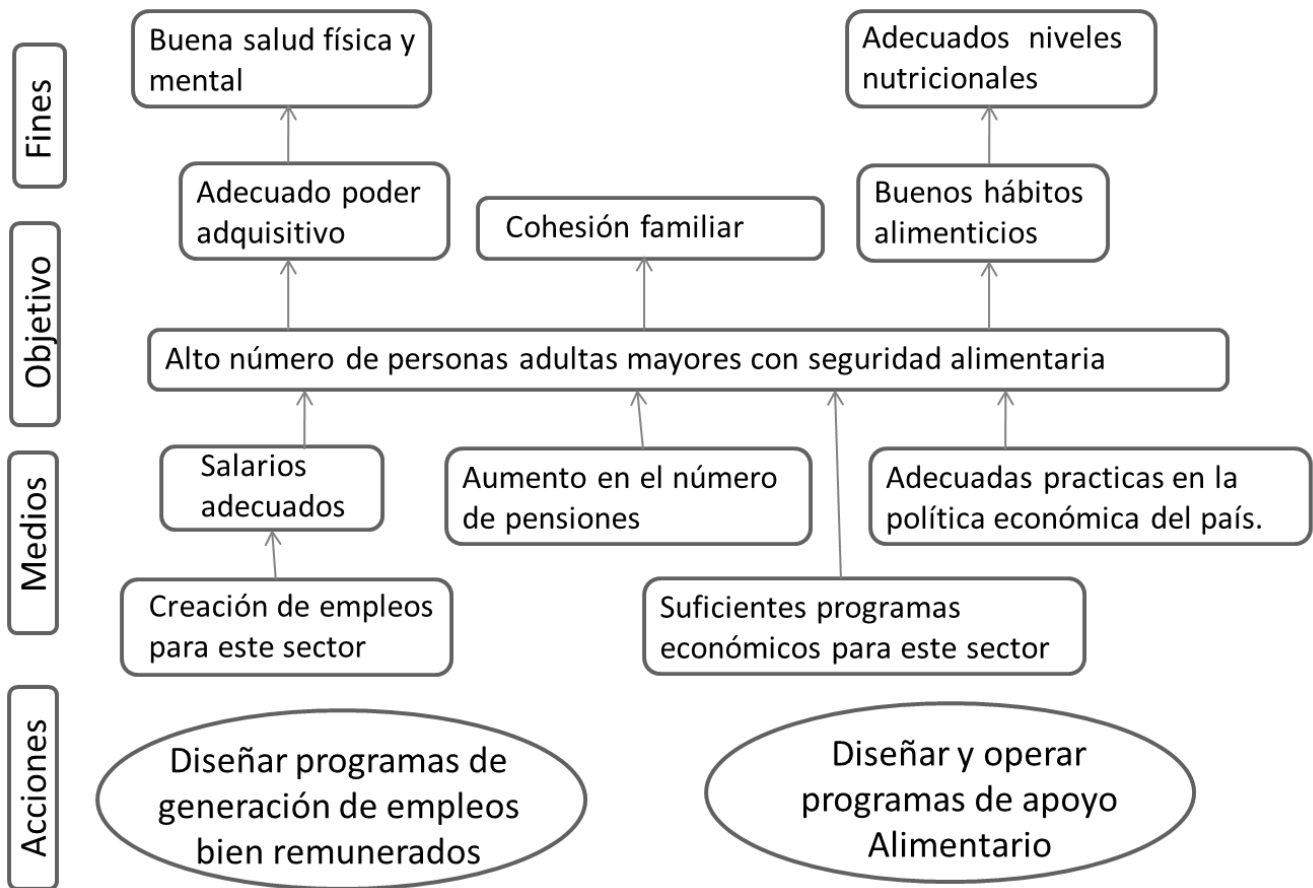
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Mejorar las condiciones de acceso alimentario de las personas adultas mayores.
Propósito	Los adultos mayores residentes de la Delegación Iztapalapa mejoran el acceso a la seguridad alimentaria.
Componentes	Entrega de despensas alimenticias de manera bimestral, hasta en 5 ocasiones
Actividades	Las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada bimestre.

El programa social “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de este sector de la población, principalmente en la alimentación, para lo cual se entregaron despensas alimenticias de manera bimestral a las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada bimestre.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el porcentaje de personas adultas mayores con inseguridad alimentaria en la Delegación Iztapalapa.	Variación porcentual de la población adulta mayor con carencia alimentaria en la Delegación	Porcentaje de población adulta mayor con inseguridad alimentaria en la Delegación en el año 2010/ Porcentaje de población adulta mayor con inseguridad alimentaria en la Delegación en el año 2015	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas adultas mayores encuentran garantizado su derecho a una alimentación de calidad
Propósito	Se ha mejorado la seguridad alimentaria de los adultos mayores (60 a 61 años)	Porcentaje de la población que ha reforzado sus hábitos alimentarios adecuados al interior del núcleo familiar	Población que ha mejorado su Estado Nutricional Atendida por el Programa por bimestre/ Total de Beneficiarios del Programa por bimestre	Eficacia	Porcentaje	Encuesta aplicadas a los beneficiarios del programa	Los adultos mayores de 60 y 61 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa participan activamente en el programa
Componentes	Apoyos alimentarios (despensas) entregados satisfactoriamente a personas adultas mayores de 60 a 61 años	Porcentaje de apoyos entregados en relación a los programados	Apoyos Entregados/ Total de Apoyos Programados	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas acuden a recibir el apoyo alimentario en tiempo y forma.

	de edad						
Actividades	Aplicación de Encuesta a los Beneficiarios que mide la calidad y oportunidad del apoyo otorgado	Tasa de satisfacción	Total de Personas Satisfechas con el Programa/Total de Personas Encuestadas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Las personas de 60 y 61 años participan en el programa social delegacional.

Matriz de indicadores presentados en reglas de Operación 2015.

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	$(\text{número total de entregas de apoyos a los beneficiarios} / \text{total de entregas programadas a beneficiarios}) * 100$	MO: realizar hasta 5 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del programa.

MO: Metas de Operación

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Matriz propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Parcial	Matriz propuesta

El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta

III.4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	si	si	no	si	no	si	Matriz propuesta

Matriz propuesta

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
(Cantidad de personas adultas mayores con mayor poder adquisitivo habitantes de la CDMX / cantidad de personas adultas mayores habitantes de la CDMX) x 100	si	si	si	si	si	si	
(Cantidad de personas adultas mayores de 60 y 61 años, con mayor seguridad alimentaria habitantes de la Delegación Iztapalapa / cantidad de personas adultas mayores de 60 y 61 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa) x 100	si	si	si	si	si	si	
(cantidad de apoyos alimentarios entregados a las personas de 60 y 61 años, residentes de la Delegación Iztapalapa, de manera bimestral / cantidad de apoyos alimentarios programados de manera bimestral, para las personas de 60 y 61 años de edad residentes de la Delegación Iztapalapa) * 100	si	si	si	si	si	si	
(cantidad de registros aprobados para conformar la lista de beneficiarios de este programa social por bimestre / meta de personas registradas de este programa para ser beneficiadas por bimestre) *100	si	si	si	si	si	si	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	(número total de entregas de apoyos a los beneficiarios / total de entregas programadas a beneficiarios)* 100	(45,000 / 45,000) *100=100 %

Para el indicador denominado “Fin” el resultado es favorable ya que se entregó el 100 por ciento de las despendas programadas, es decir las 45,000 que fueron programadas para el ejercicio fiscal 2015; aunque se tendrá que definir nuevamente el objetivo central del programa y hablar sobre el tema de seguridad alimentaria en los adultos mayores: es importante señalar que las y los beneficiarios recibieron los apoyos programados.

Para conocer la percepción de las personas beneficiarias se aplicó el siguiente cuestionario:

Personas adultas mayores	Personas adultas mayores de 60 y 61 años edad, que habitan en la delegación Iztapalapa.	Contar con el apoyo alimentario como lo señalan los lineamientos establecidos.	Necesidad de protección social.	Alto: como participantes del programa son fundamentales.	No contar con su documentación personal.
Familiares	Personas familiares de las personas beneficiarias	Que su familiar cuente con el apoyo alimentario descrito en las reglas de operación del programa social.	Existen necesidades al interior de la familia de tipo alimentario.	Bajo	Que se permita que su familiar participe en el programa y en caso necesario, que reciba apoyo en los traslados.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más.	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Pensión para Adultos Mayores	La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal	Otorga un ingreso económico	Personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante	Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales de \$1092.00	Complementariedad	El programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa	La Delegación Iztapalapa	Mejorar las condiciones de vida de hasta diecinueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 62 a 64 años de edad, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de	Adultos mayores de 62 a 64 años residentes en la Delegación Iztapalapa	Apoyos económicos de \$400.00 de forma bimestral.	Complementariedad	Este programa otorga despensas a personas adultas mayores de 60 y 61 años.

		éstos.				
--	--	--------	--	--	--	--

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores” es un programa social puesto que promueve y ejercita los derechos sociales de este sector de la población, otorga un apoyo de manera directa en especie de forma regular (bimestralmente), el cual contribuye a disminuir la inseguridad alimentaria; también el programa está diseñado bajo criterios específicos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución, sus resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberá elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	Derecho a la Alimentación	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas con discapacidad cuentan con un apoyo alimenticio.	
Mediano	6 meses	Seguridad alimentaria en las personas con discapacidad residentes de la Ciudad de México			
Largo	1 año	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder Cruzar Seguro”, el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará una encuesta sobre la seguridad alimentaria.

Se decidió aplicar la encuesta ya que se tiene a la población cautiva, se cuenta con suficiente personal para la aplicación y el costo es bajo.

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad social y aumentar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores, lo cual puede ser medido a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de hombres y mujeres de las personas beneficiarias.

Nombre De La U. T.	Beneficiarios	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
U.H. Albarradas	2	10,580	3,422	7,158
Los Angeles	1			
Año De Juarez	3			
Apatlaco	98			
U.H. Artículo 4to Constitucional	3			
Barrio De La Asuncion	461			
Banjidal	17			
Buenavista	967			
Campestre Potrero	62			
Casa Blanca	301			
Cerro De La Estrella 1	9			
Citlalli	178			
Consejo Agrarista Mexicano	210			
Constitucion De 1917 Poniente	133			
U.H. Cuchillas Del Moral	24			
Chinampac De Juárez	179			
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Centro	79			
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Sur	21			
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	16			
El Edén	197			
Ejercito De Agua Prieta	50			
U.H. Ejercito De Oriente Zona Peñon Norte	32			
Ampliacion Emiliano Zapata	10			
Emperador Cacama	39			
La Era	23			
U.H. Ermita Zaragoza I	135			
Escuadron 201 Norte	198			
Escuadron 201 Sur	43			
La Esperanza - U.H. Mirasoles	29			
Estrella Culhuacan	112			
Estrella Del Sur	12			
U.H. Ex-Hacienda Lienzo Charro - U.H. Peñon Del Marques	25			
Francisco Villa	105			
U.H. Frente 8	3			
Granjas Esmeralda	57			
Granjas San Antonio	20			
Guadalupe Del Moral	344			
Barrio Guadalupe	128			
U.H. Guelatao De Juarez I Y II- 3131	29			
Heroes De Churubusco	17			
U.H. Ignacio Zaragoza	9			
Ixtlahuacan	225			
Fraccionamiento Colonial Iztapalapa	33			
Jacarandas	41			
Jardines De Churubusco	191			
Jose Lopez Portillo	125			
Juan Escutia I	96			
Leyes De Reforma 2da Sección	17			
Leyes De Reforma 3ra Sección	35			

Lomas De San Lorenzo	264
Lomas De Zaragoza	185
Lomas La Estancia	403
El Manto	392
Miguel De La Madrid	103
El Molino Iztapalapa	147
El Molino	150
Monte Alban - Paraje Zacatepec	73
Palmitas	136
El Paraiso - Peñon Viejo	264
Plan De Iguala	10
La Polvorilla	207
El Prado	8
Progresista	257
Puente Blanco	58
Fraccionamiento Real Del Moral	21
Renovacion	129
El Retoño	122
Pueblo Los Reyes Culhuacan	25
Ampliacion Ricardo Flores Magon	211
Barrio San Antonio Culhuacan	256
San Francisco Apolocalco	286
San Juan Xalpa Este	2
San Juan Xalpa Noroeste	268
Paraje San Juan 2da Ampliacion	15
Barrio San Lorenzo Tezonco	208
U.H. San Lorenzo Tezonco II	1
Pueblo San Lorenzo Xicotencatl	6
Barrio San Miguel Ii	153
Pueblo San Sebastian Tecoloxtitlan	14
Barrio San Simon Culhuacan	80
U.H. Santa Cruz Meyehualco	114
Ampliacion Santa Maria Aztahuacan	166
Pueblo Santa Maria Aztahuacan	46
Santa Maria Tomatlan	3
Ampliacion Santa Martha Acatitla	69
Santiago Acahualtepec Ira Ampliacion	110
Pueblo Santiago Acahualtepec	33
Ampliacion Sinatel	16
Fuentes Concordia	39
Tenorios	1
Tepalcates II	65
Triangulo	11
Triangulo De Las Agujas	3
Ampliacion El Triunfo	66
Valle De Luces I	6
Ampliacion Veracruzana	58
El Vergel	173
Xalpa Sur	3

Para el presente ejercicio, aún no se cuenta con los registro de las personas candidatas al programa.

El método de aplicación del instrumento será por muestreo aleatorio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapas	Tiempo requerido
Creación del instrumento	3 días
Prueba piloto	5 días
Distribución del instrumento a las Direcciones Territoriales	2 días
Capacitación para la aplicación del instrumento	2 días
Vaciado de los datos	5 días
Análisis de los datos	2 días
Conclusiones	2 días

Los resultados obtenidos serán reportados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se encuentra en la evaluación.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si aparece
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Hacen falta buscar datos específicos sobre la problemática de seguridad alimentaria.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluye la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Poco satisfactorio	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito con el cual se llegará a un fin.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Aparece en la evaluación.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Hay que ser más específicos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se superó la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Se incluye en la evaluación	Se describe las actividades de seguimiento al padrón.

	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa realizados por la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluye en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluye en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reducción en los tiempos de entrega del recurso	Entrega del recurso.	6 meses	-Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Aún no se implementa	Realizar las entregas en el segundo semestre.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -La comunidad participa activamente en el Programa. -El programa tiene contacto directo con las personas beneficiarias -Se cuentan actualmente con manuales de procedimientos para el manejo del programa. -Alta comunicación dentro de la estructura organizacional que opera y administra el programa. -Capacitación constante de los operadores del programa. -Excelente control en el manejo de los datos y 	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura limitada. -Espacios no creados para atención especializada -Recurso para el programa es limitado. -Retrasos en la gestión para la entrega del beneficio. -Encuesta de evaluación que no mide los progresos significativos. -Indicadores de medición que no miden los logros significativos del programa. -Crear equipos de atención especializado a

	expedientes.	personas adultas mayores
Externo	Oportunidades	Amenazas
	-Aumento en la tasa de crecimiento demográfico -Solicitudes para mejorar la cantidad y calidad de los apoyos otorgados. -La participación súper activa de la gente durante el proceso. -Aumentar y mejorar los indicadores del programa. -Realizar una línea base	-Captación del programa por grupos comunitarios políticos organizados. -Reducción presupuestal.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	-Apoyarse en una línea base para el diseño del programa -El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios. -La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia. -La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados.	-Mejorar la encuesta de evaluación. -Realizar más y mejores indicadores -Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	-Por la identificación de la gente con el programa que éste se perpetúe. -Es posible incluso que el presupuesto para este programa aumente.	-Al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -A través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
-Realizar un alineamiento base, -Cuestionario de aplicación. Aumento y mejoría en los indicadores del programa	Con una línea base se pueden medir de mejor manera los indicadores dando fortaleza y sustento a los datos arrojados por el cuestionario y que sean atribuibles al programa.	Diseño, operación y resultados del programa.	Mejoría en los resultados medibles del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Mejorar los indicadores del programa	Ejercicio fiscal próximo	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de enero del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.

Evaluación Interna al Programa Social 2015 Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa, que permite determinar las áreas de

oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas Adultas Mayores de 60 a 61 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El programa social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa, fue dirigido a las personas adultas mayores, creado en el año 2013 con la finalidad de favorecer a que las personas adultas mayores mejoraran la calidad alimentaria contribuyendo de manera significativa al gasto familiar.

De manera inicial, el programa comenzó en su primer año de funcionamiento beneficiando a 10 mil personas, sin embargo y por motivos presupuestales para los dos últimos años en que este programa opera, se han atendido a 9 mil personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad priorizando aquellas que habiten en colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.

Objetivos Específicos:

- Otorgar el apoyo a todas las personas adultas mayores que lo soliciten y que cumpla con los requisitos.
- Difundir los derechos de las personas adultas mayores.
- Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención instalados para tal fin.
- Mantener un vínculo con los beneficiarios del programa, para brindarles atención de calidad.
- Entregar los apoyos a los beneficiarios del programa de acuerdo a las metas señaladas.
- Mantener actualizada la relación de beneficiarios.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención al Rezago Social, la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la L.C.P. de Adultos Mayores, fueron las áreas encargadas de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2015, otorgando un apoyo en especie a nueve mil personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa entregando hasta cinco apoyos durante el año, distribuidos de manera bimestral, (de enero a octubre).

Para el ejercicio fiscal 2016 el programa de apoyo para las personas de 60 y 61 años, se modificó en su estructura, y tendrá como meta atender a Un mil 250 personas adultas mayores con un apoyo económico de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) otorgando un máximo de 10 apoyos por persona y tiene como nombre “Poder Cruzar Seguro”.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Atención al Rezago Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Hombre	43 años	Licenciatura en psicología	Administrativas	2 años	Entre otras actividades se realiza la evaluación del programa

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de

Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, que es un insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación se considera de tipo mixta cualitativa y cuantitativa, respecto que fue aplicado un cuestionario con escala tipo Licker de 5 preguntas, a una muestra de 600 personas beneficiarias del programa y cuantitativa en tanto que se tomó como un indicador el número total de entregas de apoyos a los beneficiarios.

Apartado de la evaluación		Periodo de análisis
11.	Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
12.	Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
13.	Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
14.	Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
15.	Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

- Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Viviendo 2010.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete para realizar un análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, mismo que se incluirá en la siguiente evaluación interna.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	39, fracción LVI	En la ejecución del programa social.
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	112 párrafo segundo y 117	Se apega en la ejecución del programa social, rindiendo los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones IV y VIII	El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 “...De igual forma el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal, habla sobre una política social organizada en cinco ejes temáticos, siendo el que nos compete el número uno tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el área de oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los

		<p><i>grupos vulnerables, incluidas, las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, en donde se señala sobre el goce y disfrute de los programas sociales.</i></p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015</p>
	33	<p>Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo</p>
	34	<p>El Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).</p>
	35	<p>En el diseño de las Reglas de Operación se establece: <i>“El apoyo alimentario beneficiará hasta nueve mil Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa a través de la entrega de hasta cinco apoyos durante el año, distribuidos de manera bimestral, (de enero a octubre).”</i></p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015</p>
	36	<p>En el texto de las reglas de operación menciona que: <i>“Los datos personales recabados de las personas beneficiarias se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”</i></p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015</p>
	37	<p>El diseño de las Reglas de operación cumple con este apartado, ya que establece dentro de su texto: <i>“...Los Datos personales recabados en el presente formato serán protegidos e incorporados en la base de datos personales del Programa de apoyo alimenticio “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”, a cargo de la coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, de la Dirección de Atención al Rezago Social, de la Dirección General de Desarrollo Social”</i></p> <p>Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015</p>
	38	<p>En el numeral 6.4 de las Reglas de Operación cumple con este apartado, ya que describe: <i>“Los materiales y formatos que se utilizaran durante el presente programa social deberán contener la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”</i> Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015</p>
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 y 51.	<p>El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseña tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.</p>

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, debido a la naturaleza del mismo.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	41	El programa está dirigido a las personas de 60 a 61 años y no tiene hace distinción alguna en cuanto a las discapacidades que este sector de la población presente.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa
Universalidad	El Programa está destinado a personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. Dentro del apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, de las Reglas de operación se especifica de manera detallada.
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.
Equidad de Género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por condición de carencia por acceso a la alimentación de las mujeres adultas mayores de 60 a 61 años de edad, que por su condición de mujeres adultas mayores, las limita a muy bajas oportunidades de trabajo y este programa no hace distinción en el género de las personas para poder ser beneficiarias.
Equidad Social	Mediante el otorgamiento de un apoyo económico se contribuye al empoderamiento e inclusión social de las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, fortaleciendo la cohesión social y contribuyendo a garantizar el acceso al derecho a la alimentación.
Justicia distributiva	Dentro de las reglas de operación se encuentra dentro del numeral VIII. Mecanismos de Exigibilidad, en el cual establece los mecanismos para formar parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Las acciones están debidamente alineadas al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, lo que permite brindar a las personas beneficiarias atención integral, canalizando a distintos programas sociales según las necesidades específicas de cada persona beneficiada.
Territorialidad	El programa se opera dentro de las Direcciones Territoriales, lo que permite ser más focalizado en cuanto a la problemática que presenta cierto sector de la población, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social de forma sectorializada
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación del Programa existen elementos claros dentro del apartado VIII: Mecanismos de Exigibilidad, que permita a la población beneficiaria exigir su acceso al programa, toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.
Participación	Las Reglas de Operación en su apartado X. Formas de Participación detalla la participación social de forma clara y específica.
Transparencia	Las acciones del programa son difundidas en las Direcciones Territoriales y dentro del portal de internet, lo que facilita el acceso a las reglas de operación, requisitos de acceso y padrones de beneficiarios.
Efectividad	El programa cuenta con indicadores medibles elaborados mediante reportes de alcance de metas, así mismo dentro de la página de internet se cuenta con la evaluación interna del programa realizada para el ejercicio 2014.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Aparece conforme lo establecido.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definido.
II. Objetivos y Alcances	Poco satisfactorio	El objetivo aparece, sin embargo, no es específico, se propone hablar de seguridad alimentaria toda vez que se entregan despensas alimenticias.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra bien establecida.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Es específica en la distribución del presupuesto.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El procedimiento es entendible.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Este punto se encuentra incluido en las reglas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Poco satisfactorio	Solo hay un indicador, es importante aumentar y mejorar los indicadores y evaluación.
X. Formas de Participación Social	Poco satisfactorio	Es necesario especificar en qué consiste la participación social, en qué etapa se puede participar y en qué forma.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Mencionar los programas que se encuentran dirigidos a este sector y en qué consiste, a nivel local y federal.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye a ejercer este Derecho a través de la entrega del apoyo.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.
El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios, así como con la entrega del recurso a los beneficiarios.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
---	--	---	--

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos, Eje Estratégico Número 1, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, “Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato”;	El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo.	Si
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	2.-Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación, Meta 2: “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”	El programa entrega apoyos alimentarios (despensas).	Si
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Objetivo Específico 2, Área de Oportunidad Número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.	El programa no discrimina y es incluyente.	Si
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Líneas de Acción, Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de productos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población. Objetivo Número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.	El programa efectivamente se lleva a cabo para el goce y disfrute de los beneficiarios.	Si

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Durante el 2010 la Delegación Iztapalapa, ocupa el segundo lugar (727,128) a nivel nacional como los municipios con el mayor número de personas en pobreza y el noveno con el mayor número de personas en pobreza extrema, lamentablemente también, es el tercer lugar de los Municipios con mayor número de personas con carencia por acceso a la alimentación con el 19.5 por ciento lo que significa 63,017 personas de 378,774 habitantes. (Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015)

En julio de 2013, la población mexicana era de 118 millones 395,054; en 2010, el año en que se llevó a cabo el último Censo de Población y Vivienda (se realiza cada 10 años), había 112 millones 336,538 habitantes en el país.

La tasa de crecimiento de la población mexicana, que inició su descenso a partir de la década de los 70, por primera vez en 45 años no disminuyó y mantuvo el promedio anual de crecimiento de 1.4 por ciento, refiere el INEGI 2015.

Los municipios o delegaciones más pobladas en México son Iztapalapa (Distrito Federal), Ecatepec de Morelos (Estado de México), Tijuana (Baja California), León, (Guanajuato), Puebla (Puebla), Guadalajara (Jalisco), Ciudad Juárez (Chihuahua), y Zapopan (Jalisco).

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país, particularmente en nuestra delegación donde habitan 167,052 personas adultas mayores, de las cuales un alto porcentaje no cuenta con empleo estable, existiendo una relación inversamente proporcional entre más edad menor posibilidad de empleo; el número de personas que forma parte de la actividad económica desciende en forma significativa; aún así, 30.8 por ciento de adultos mayores continúa trabajando o en busca de trabajo, por estas razones se hace necesario establecer programas y acciones que contrarresten esta situación. El presente programa impactará de manera positiva en la economía del adulto mayor y su familia.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Existe un alto porcentaje (19.5 por ciento) de población que vive con carencia alimentaria.
Población que padece el problema	167,052 Personas adultas mayores.
Ubicación geográfica del problema	Colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social. De la Delegación Iztapalapa.

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015	Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la alimentación, México, 2010	La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza.

La inseguridad social por carencia alimentaria se da por:

- Encarecimiento de los alimentos
- Poca disponibilidad de los alimentos
- Bajo poder adquisitivo
- Empleos mal remunerados
- Malos hábitos alimenticios

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

- Mayor prevalencia de enfermedades, dado la mala calidad en la alimentación.
- Ausentismo escolar y/o laboral, debido a la falta de nutrientes.
- Desintegración familiar, el malestar que se genera por la falta de recursos económicos genera en gran medida la desintegración familiar.
- Delincuencia

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se habla de elevar la calidad de vida en materia de alimentación, lo cual es muy grande y difícil de medir; se sugiere hablar de seguridad alimentaria.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación de los adultos mayores pero falta describir cómo se atenderá la seguridad alimentaria.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población está bien definida.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La ubicación geográfica está bien definida
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción

Línea base	No satisfactorio	No se incluyó línea base
------------	------------------	--------------------------

III.3. Cobertura del Programa Social

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

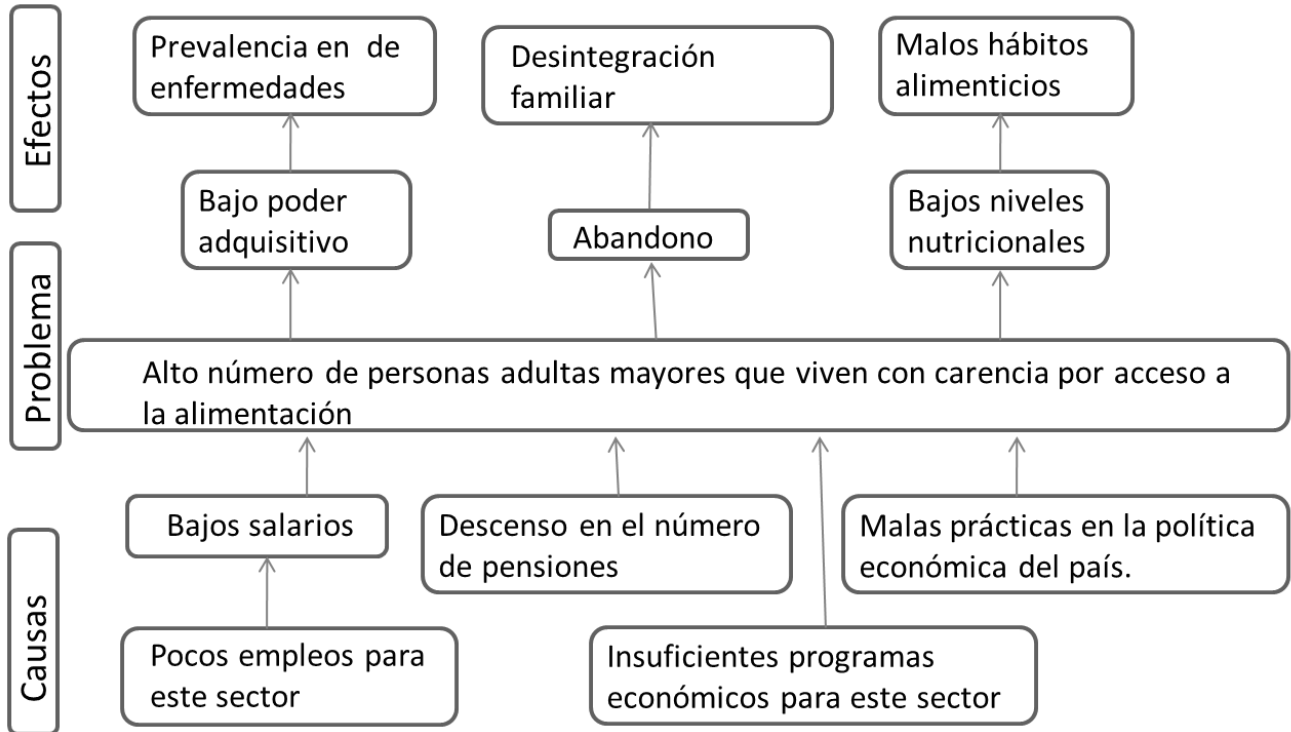
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Si, se encuentra en la introducción del programa	En Iztapalapa habitan 167,052 personas adultas mayores (no hay referencia de la cita).
Objetivo	La población objetivo de acuerdo a las reglas de operación 2015: Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad, residentes de la Delegación Iztapalapa.	No se incluyeron datos.
Atendida	Se atendieron 10,580 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	De acuerdo a los reportes de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y al padrón publicado.

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

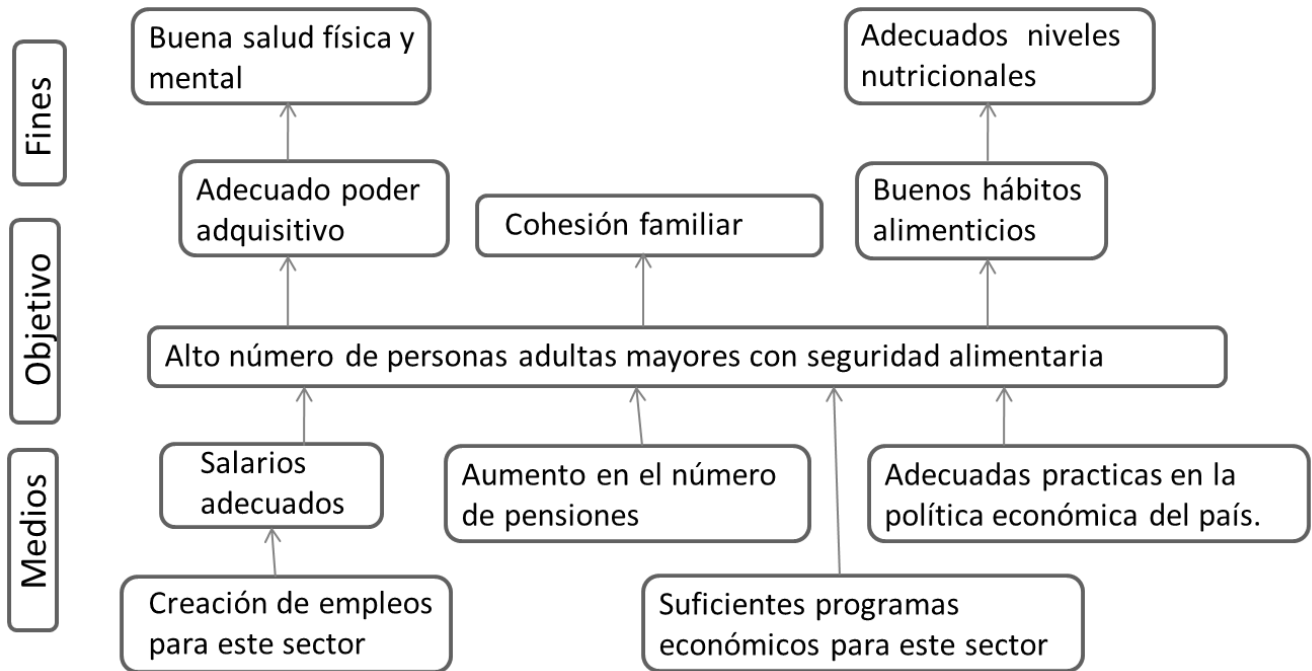
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“Adultos Mayores residentes de la Delegación Iztapalapa”	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	167,052 personas adultas mayores” (INEGI, 2010)	Satisfactorio	De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial.
Población Objetivo	Descripción	“Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad”	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	Investigar la cantidad de personas
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 10,580 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Satisfactorio	De acuerdo a los reportes de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y al padrón publicado.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

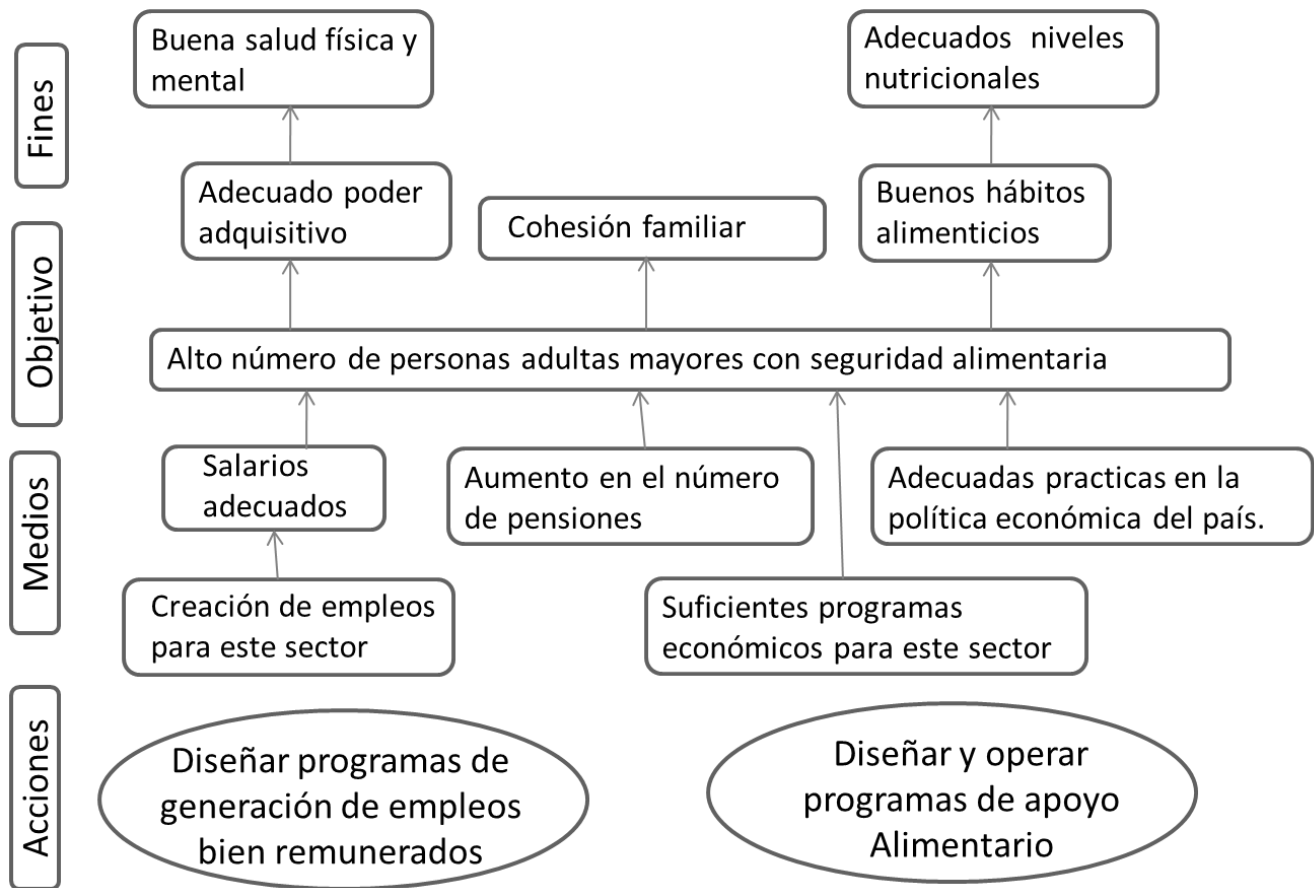
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Mejorar las condiciones de acceso alimentario de las personas adultas mayores.
Propósito	Los adultos mayores residentes de la Delegación Iztapalapa mejoran el acceso a la seguridad alimentaria.
Componentes	Entrega de despensas alimenticias de manera bimestral, hasta en 5 ocasiones
Actividades	Las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada bimestre.

El programa social “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de este sector de la población, principalmente en la alimentación, para lo cual se entregaron despensas alimenticias de manera bimestral a las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada bimestre.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el porcentaje de personas adultas mayores con inseguridad alimentaria en la Delegación Iztapalapa.	Variación porcentual de la población adulta mayor con carencia alimentaria en la Delegación	Porcentaje de población adulta mayor con inseguridad alimentaria en la Delegación en el año 2010/ Porcentaje de población adulta mayor con inseguridad alimentaria en la Delegación en el año 2015	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas adultas mayores encuentran garantizado su derecho a una alimentación de calidad
Propósito	Se ha mejorado la seguridad alimentaria de los adultos mayores (60 a 61 años)	Porcentaje de la población que ha reforzado sus hábitos alimentarios adecuados al interior del núcleo familiar	Población que ha mejorado su Estado Nutricional Atendida por el Programa por bimestre/ Total de Beneficiarios del Programa por bimestre	Eficacia	Porcentaje	Encuesta aplicadas a los beneficiarios del programa	Los adultos mayores de 60 y 61 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa participan activamente en el programa
Componentes	Apoyos alimentarios (despensas) entregados satisfactoriamente a personas adultas mayores de 60 a 61 años	Porcentaje de apoyos entregados en relación a los programados	Apoyos Entregados/ Total de Apoyos Programados	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas acuden a recibir el apoyo alimentario en tiempo y forma.

	de edad						
Actividades	Aplicación de Encuesta a los Beneficiarios que mide la calidad y oportunidad del apoyo otorgado	Tasa de satisfacción	Total de Personas Satisfechas con el Programa/Total de Personas Encuestadas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Las personas de 60 y 61 años participan en el programa social delegacional.

Matriz de indicadores presentados en reglas de Operación 2015.

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	$(\text{número total de entregas de apoyos a los beneficiarios} / \text{total de entregas programadas a beneficiarios}) * 100$	MO: realizar hasta 5 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del programa.

MO: Metas de Operación

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Matriz propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Parcial	Matriz propuesta

El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta

III.4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	si	si	no	si	no	si	Matriz propuesta

Matriz propuesta

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
(Cantidad de personas adultas mayores con mayor poder adquisitivo habitantes de la CDMX / cantidad de personas adultas mayores habitantes de la CDMX) x 100	si	si	si	si	si	si	
(Cantidad de personas adultas mayores de 60 y 61 años, con mayor seguridad alimentaria habitantes de la Delegación Iztapalapa / cantidad de personas adultas mayores de 60 y 61 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa) x 100	si	si	si	si	si	si	
(cantidad de apoyos alimentarios entregados a las personas de 60 y 61 años, residentes de la Delegación Iztapalapa, de manera bimestral / cantidad de apoyos alimentarios programados de manera bimestral, para las personas de 60 y 61 años de edad residentes de la Delegación Iztapalapa) * 100	si	si	si	si	si	si	
(cantidad de registros aprobados para conformar la lista de beneficiarios de este programa social por bimestre / meta de personas registradas de este programa para ser beneficiadas por bimestre) *100	si	si	si	si	si	si	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	(número total de entregas de apoyos a los beneficiarios / total de entregas programadas a beneficiarios)* 100	(45,000 / 45,000) *100=100 %

Para el indicador denominado “Fin” el resultado es favorable ya que se entregó el 100 por ciento de las despendas programadas, es decir las 45,000 que fueron programadas para el ejercicio fiscal 2015; aunque se tendrá que definir nuevamente el objetivo central del programa y hablar sobre el tema de seguridad alimentaria en los adultos mayores: es importante señalar que las y los beneficiarios recibieron los apoyos programados.

Para conocer la percepción de las personas beneficiarias se aplicó el siguiente cuestionario:

1.- Con respecto a la recepción de documentos y registro al Programa, considera que la atención del personal fue::
a) Buena b) Regular c) Mala

Para la primera pregunta 6 por ciento de los encuestados consideró que la atención fue mala, el 21 % respondió que regular y el 73 reportó que fue buena.

2.- ¿La calidad de los productos de la despensa que recibió a través del Programa "Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores" fue?
a) Buena b) Regular c) Mala

Para la segunda pregunta el 65 por ciento de los encuestados le pareció que la calidad de los productos de las despensas fue buena, el 22 % regular y el 13 dijo mala.

3.- En qué grado considera que la despensa que recibió contribuyó a mejorar su seguridad alimentaria?
a) Mucho b) Poco c) Nada

Para este reactivo el 80% de las personas refirió que la despensa le ayudó mucho, el 16 % reportó que poco y el 4 restante mencionó no le ayudó.

4.- ¿Si hubo días en que no se contó con alimentos en su casa, al mes cuántos días fueron?
a) de 1 a 2 b) de 3 a 5 c) más de 5

Del total de encuestados el 2 por ciento mencionó la primera opción, de 1 a 2 veces y el 98 por ciento no señaló ninguna opción.

5.- ¿Considera que es importante que el Gobierno Delegacional continúe con este Programa? si___ no___

Para la pregunta 5, el 92 por ciento refirió que es importante que el Gobierno Delegacional continúe con el programa y el ocho por ciento restante mencionó que no es importante.

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de Influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto a la Delegación Iztapalapa	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos	Ejercicio del gasto de manera eficiente y para la partida que fue etiquetado.	Desigualdad social y alta vulnerabilidad en la población adulta mayor.	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social para el D. F.	Que el recurso se utilice para lo que fue etiquetado.
Delegación Iztapalapa	Beneficiar a la población adulta mayor a través del programa social.	Ejecutar el programa de forma eficaz y eficiente.	Existencia de inequidad social con los grupos vulnerables.	Alto: ejecuta la política social y decide los programas.	Ejecutar los programas sociales con precisión.

Personas adultas mayores	Personas adultas mayores de 60 y 61 años edad, que habitan en la delegación Iztapalapa.	Contar con el apoyo alimentario como lo señalan los lineamientos establecidos.	Necesidad de protección social.	Alto: como participantes del programa son fundamentales.	No contar con su documentación personal.
Familiares	Personas familiares de las personas beneficiarias	Que su familiar cuente con el apoyo alimentario descrito en las reglas de operación del programa social.	Existen necesidades al interior de la familia de tipo alimentario.	Bajo	Que se permita que su familiar participe en el programa y en caso necesario, que reciba apoyo en los traslados.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más.	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Pensión para Adultos Mayores	La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal	Otorga un ingreso económico	Personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante	Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales de \$1092.00	Complementariedad	El programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa	La Delegación Iztapalapa	Mejorar las condiciones de vida de hasta diecinueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 62 a 64 años de edad, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de	Adultos mayores de 62 a 64 años residentes en la Delegación Iztapalapa	Apoyos económicos de \$400.00 de forma bimestral.	Complementariedad	Este programa otorga despensas a personas adultas mayores de 60 y 61 años.

		éstos.				
--	--	--------	--	--	--	--

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores” es un programa social puesto que promueve y ejercita los derechos sociales de este sector de la población, otorga un apoyo de manera directa en especie de forma regular (bimestralmente), el cual contribuye a disminuir la inseguridad alimentaria; también el programa está diseñado bajo criterios específicos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución, sus resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberá elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	Derecho a la Alimentación	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas con discapacidad cuentan con un apoyo alimenticio.	
Mediano	6 meses	Seguridad alimentaria en las personas con discapacidad residentes de la Ciudad de México			
Largo	1 año	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder Cruzar Seguro”, el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará una encuesta sobre la seguridad alimentaria.

Se decidió aplicar la encuesta ya que se tiene a la población cautiva, se cuenta con suficiente personal para la aplicación y el costo es bajo.

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad social y aumentar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores, lo cual puede ser medido a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de hombres y mujeres de las personas beneficiarias.

Nombre De La U. T.	Beneficiarios	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
U.H. Albarradas	2	10,580	3,422	7,158
Los Angeles	1			
Año De Juarez	3			
Apatlaco	98			
U.H. Artículo 4to Constitucional	3			
Barrio De La Asuncion	461			
Banjidal	17			
Buenavista	967			
Campestre Potrero	62			
Casa Blanca	301			
Cerro De La Estrella 1	9			
Citlalli	178			
Consejo Agrarista Mexicano	210			
Constitucion De 1917 Poniente	133			
U.H. Cuchillas Del Moral	24			
Chinampac De Juárez	179			
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Centro	79			
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Sur	21			
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	16			
El Edén	197			
Ejercito De Agua Prieta	50			
U.H. Ejercito De Oriente Zona Peñon Norte	32			
Ampliacion Emiliano Zapata	10			
Emperador Cacama	39			
La Era	23			
U.H. Ermita Zaragoza I	135			
Escuadron 201 Norte	198			
Escuadron 201 Sur	43			
La Esperanza - U.H. Mirasoles	29			
Estrella Culhuacan	112			
Estrella Del Sur	12			
U.H. Ex-Hacienda Lienzo Charro - U.H. Peñon Del Marques	25			
Francisco Villa	105			
U.H. Frente 8	3			
Granjas Esmeralda	57			
Granjas San Antonio	20			
Guadalupe Del Moral	344			
Barrio Guadalupe	128			
U.H. Guelatao De Juarez I Y II- 3131	29			
Heroes De Churubusco	17			
U.H. Ignacio Zaragoza	9			
Ixtlahuacan	225			
Fraccionamiento Colonial Iztapalapa	33			
Jacarandas	41			
Jardines De Churubusco	191			
Jose Lopez Portillo	125			
Juan Escutia I	96			
Leyes De Reforma 2da Sección	17			
Leyes De Reforma 3ra Sección	35			

Lomas De San Lorenzo	264
Lomas De Zaragoza	185
Lomas La Estancia	403
El Manto	392
Miguel De La Madrid	103
El Molino Iztapalapa	147
El Molino	150
Monte Alban - Paraje Zacatepec	73
Palmitas	136
El Paraiso - Peñon Viejo	264
Plan De Iguala	10
La Polvorilla	207
El Prado	8
Progresista	257
Puente Blanco	58
Fraccionamiento Real Del Moral	21
Renovacion	129
El Retoño	122
Pueblo Los Reyes Culhuacan	25
Ampliacion Ricardo Flores Magon	211
Barrio San Antonio Culhuacan	256
San Francisco Apolocalco	286
San Juan Xalpa Este	2
San Juan Xalpa Noroeste	268
Paraje San Juan 2da Ampliacion	15
Barrio San Lorenzo Tezonco	208
U.H. San Lorenzo Tezonco II	1
Pueblo San Lorenzo Xicotencatl	6
Barrio San Miguel Ii	153
Pueblo San Sebastian Tecoloxtitlan	14
Barrio San Simon Culhuacan	80
U.H. Santa Cruz Meyehualco	114
Ampliacion Santa Maria Aztahuacan	166
Pueblo Santa Maria Aztahuacan	46
Santa Maria Tomatlan	3
Ampliacion Santa Martha Acatitla	69
Santiago Acahualtepec Ira Ampliacion	110
Pueblo Santiago Acahualtepec	33
Ampliacion Sinatel	16
Fuentes Concordia	39
Tenorios	1
Tepalcates II	65
Triangulo	11
Triangulo De Las Agujas	3
Ampliacion El Triunfo	66
Valle De Luces I	6
Ampliacion Veracruzana	58
El Vergel	173
Xalpa Sur	3

Para el presente ejercicio, aún no se cuenta con los registro de las personas candidatas al programa.

El método de aplicación del instrumento será por muestreo aleatorio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapas	Tiempo requerido
Creación del instrumento	3 días
Prueba piloto	5 días
Distribución del instrumento a las Direcciones Territoriales	2 días
Capacitación para la aplicación del instrumento	2 días
Vaciado de los datos	5 días
Análisis de los datos	2 días
Conclusiones	2 días

Los resultados obtenidos serán reportados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se encuentra en la evaluación.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si aparece
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Hacen falta buscar datos específicos sobre la problemática de seguridad alimentaria.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluye la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Poco satisfactorio	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito con el cual se llegará a un fin.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Aparece en la evaluación.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Hay que ser más específicos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se superó la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Se incluye en la evaluación	Se describe las actividades de seguimiento al padrón.

	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa realizados por la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluye en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluye en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reducción en los tiempos de entrega del recurso	Entrega del recurso.	6 meses	-Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Aún no se implementa	Realizar las entregas en el segundo semestre.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -La comunidad participa activamente en el Programa. -El programa tiene contacto directo con las personas beneficiarias -Se cuentan actualmente con manuales de procedimientos para el manejo del programa. -Alta comunicación dentro de la estructura organizacional que opera y administra el programa. -Capacitación constante de los operadores del programa. -Excelente control en el manejo de los datos y 	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura limitada. -Espacios no creados para atención especializada -Recurso para el programa es limitado. -Retrasos en la gestión para la entrega del beneficio. -Encuesta de evaluación que no mide los progresos significativos. -Indicadores de medición que no miden los logros significativos del programa. -Crear equipos de atención especializado a

	expedientes.	personas adultas mayores
Externo	Oportunidades	Amenazas
	-Aumento en la tasa de crecimiento demográfico -Solicitudes para mejorar la cantidad y calidad de los apoyos otorgados. -La participación súper activa de la gente durante el proceso. -Aumentar y mejorar los indicadores del programa. -Realizar una línea base	-Captación del programa por grupos comunitarios políticos organizados. -Reducción presupuestal.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	-Apoyarse en una línea base para el diseño del programa -El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios. -La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia. -La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados.	-Mejorar la encuesta de evaluación. -Realizar más y mejores indicadores -Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	-Por la identificación de la gente con el programa que éste se perpetúe. -Es posible incluso que el presupuesto para este programa aumente.	-Al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -A través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
-Realizar un alineamiento base, -Cuestionario de aplicación. Aumento y mejoría en los indicadores del programa	Con una línea base se pueden medir de mejor manera los indicadores dando fortaleza y sustento a los datos arrojados por el cuestionario y que sean atribuibles al programa.	Diseño, operación y resultados del programa.	Mejoría en los resultados medibles del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Mejorar los indicadores del programa	Ejercicio fiscal próximo	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de enero del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI’s, son de Iztapalapa.

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI’s, son de Iztapalapa, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI's, son de Iztapalapa, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que vive la infancia inscrita en los CENDI's de la Delegación Iztapalapa.

El Programa Social promueve el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos a través de la actividad de proporcionar raciones alimenticias en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, dicha actividad se ha desarrollado al menos desde la década de los 90's. Los antecedentes documentales de la operación del programa de Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil aparecen por primera vez alrededor del año 2000; versiones de entrevistas con trabajadoras que llevan un considerable tiempo prestando su servicio en el área administrativa que colabora en la operación de los Centros, señalan que es en 2001 cuando la entonces Coordinación de Estancias Infantiles y Bibliotecas conviene con una empresa, proveer los insumos para la operación del suministro de raciones alimenticias a los menores inscritos.

Con los cambios de administración el programa ha modificado su nombre, pero la esencia del mismo, que es la de brindar un menú nutricional a niños y niñas, inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil, se ha conservado desde 2001.

En su Objetivo General le Programa Social señala *“Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas inscritos en los CENDIS Delegacionales recibiendo una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo.”*

El Objetivo Específico del Programa enuncia *“En este marco se desarrollará este programa con el objetivo de contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional que están calculados para cubrir 1,300 calorías, (70% del requerimiento calórico diario) durante su estancia en los centros.*

Para el ejercicio fiscal 2016 el Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa modifica su nombre al de “Poder Infantil”, sus objetivos y el servicio que otorga se conservan y adicionan.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

II.1 Área encargada de la Evaluación

El área encargada de la evaluación del programa es la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa, que es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Jefa de Unidad Departamental	Femenino	34 años	Licenciatura	Dar seguimiento a la operación del programa. Vigilar la operación de los CEDNIS Delegacionales		Es la primera intervención en la actividad de monitoreo y evaluación.
Servicios profesionales	Masculino	41 años	Licenciatura	Concentrar el padrón de beneficiarios, dar seguimiento al Censo diario de alimentación	2 años E.I. 2015 y E.I. 2016	Específicamente a las actividades de Evaluación

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), corresponde a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa cuya ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa se ilustra en el cuadro siguiente.

Ruta crítica del proceso de evaluación 2016							
Actividad	Mayo				Junio		
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3
Primera reunión de trabajo.	X						
Asignación de actividades y forma de trabajo.	X						
Sistematización del censo diario de alimentación.		X	X	X	X		
Selección de la información de gabinete				X	X		
Integración de la información para conformar el contenido final de la Evaluación.					X	X	
Conclusión de la Evaluación Interna 2016						X	
Revisión de la Evaluación por parte de la Coordinación de Desarrollo Educativo						X	
Entrega de la Evaluación Interna 2016 a la Dirección General de Desarrollo Social							X

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social.

Las fuentes de información consideradas para ser utilizadas en la evaluación interna del programa son de gabinete y de campo:

Información de gabinete:

- Reglas de operación del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Padrón de beneficiarios del Programa correspondiente al ejercicio fiscal 2015
- Evaluación interna 2015 del Programa publicado en el portal delegacional
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Información de campo:

- Censo diario de alimentación, requisitado por la administradora y cocinera del Centro Educativo

II. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Este programa, con base en la legislación y marco normativo vigente, así como del compromiso Delegacional, contribuye a garantizar de manera universal el derecho a una seguridad alimentaria básica, a través de la distribución gratuita de raciones alimentarias a los menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales con servicio de comedor. El programa garantiza el derecho a la alimentación ratificado en:

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social.
Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal	Art. 1	Promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social. Disminuye la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal	Art. 2	A través de los CEDIS Delegacionales se establece una red de seguridad alimentaria que garantiza el derecho humano a la alimentación y hace efectivo el acceso de todos los niños y niñas a alimentos inocuos y de calidad nutricional.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal	Art. 11	Opera las instalaciones e infraestructura social a su cargo en el que se opera el programa
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 alineado a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 <i>“...se alinea al EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO del Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018; lo anterior de acuerdo a la línea de acción que vincula las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación incluida en la Meta 2...”</i> Reglas de Operación Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” 2015
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo
	34	El Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

	35	En el diseño de las Reglas de Operación se establece: <i>“De acuerdo con el calendario escolar diariamente se ofrecerá un menú nutricional a hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil a cargo del órgano político administrativo en Iztapalapa y que cuentan con la infraestructura adecuada para dar este servicio.”</i> Reglas de Operación Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” 2015
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 ,51 y 52	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseñó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; así mismo se publicó en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97, 101, 102, párrafo quinto	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, por la naturaleza del mismo.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción	Dentro del diseño de las Reglas de Operación del Programa establece criterios definidos para el manejo de datos personales, de acuerdo a la Ley.

Análisis del Programa a garantizar los principios de la política de desarrollo social

Universalidad	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, está dirigido a hijos e hijas de mujeres que por razones laborales requieren de un servicio que les brinde a niñas y niños alimentos nutrientes que favorezcan su desarrollo; aún cuando no es considerado universal, de manera consistente ha rebasado su meta con una cobertura acumulada de acuerdo a la población potencial existente, es así que para 2009, atendió una población de dos mil 760, para el 2010 se brindó el servicio a dos mil 720; para el ejercicio fiscal 2011 fueron atendidos dos mil 722; para 2012, la población atendida fue de dos mil 716; para el ejercicio 2013 se contó con un acumulado de tres mil 026, en el año 2014 los niños y niñas atendidos fueron dos mil 612 y en el año 2015 se atendió y registró una población acumulada de dos mil 680 niñas y niños.
Igualdad	A través del acceso a un menú nutricional se contribuye a abatir las diferencias entre niñas y niños, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de género	No existe ningún tipo de exclusión ni distinción basada en los roles de género para el otorgamiento de las raciones alimentarias, Al cierre de 2015, del total de beneficiarios del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, 47.5% son niñas y 52.5% niños.
Equidad social	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” contribuye a superar la desigualdad, exclusión social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de una amplia gama de población entre la que se encuentran niños y niñas. De la misma forma este Programa se encuentra alineado al EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO del Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018; lo anterior de acuerdo a la línea de acción que vincula las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación incluida en la Meta 2 que señala Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal.

Justicia distributiva	Al apoyar a las niñas y niños como sujetos en situación de vulnerabilidad derivado del horario laboral de sus progenitoras, se contribuye con este principio.
Diversidad	Aunque el Programa en sus Reglas de Operación 2015 está dirigido a niñas y niños reconoce la pluriculturalidad de los beneficiarios y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades.
Integralidad	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” ha sido integral, en un ejercicio de prevención con el objetivo de beneficiar a las niñas y niños beneficiarios; establece vínculos con la Coordinación de Protección Civil quien imparte capacitación al personal de los CENDIS para garantizar la seguridad en la operación de las cocinas.
Territorialidad	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, cuenta con 26 Centros Educativos que ofrecen el servicio de comedor, distribuidos en 7 Direcciones Territoriales. La localización territorial de los CENDIS es en colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, en las cuales con mayor frecuencia se encuentra la población de mayor vulnerabilidad y con las características que el Programa establece en su diseño.
Exigibilidad	Se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Participación	Se garantiza de forma parcial, como lo refieren sus Reglas de Operación 2015, a través de la intervención de Asociación de Padres de Familia y las Comisiones de Desayunos Escolares.
Transparencia	Se cumple a través de la página de internet Delegacional http://www.iztapalapa.gob.mx/ , aunque es preciso señalar que existen limitaciones en cuanto a la información que se puede encontrar en el mismo.
Efectividad	Se cumple en la operación y aplicación del programa, siempre optimizando al máximo los recursos y reconociendo los derechos de la población de niñas y niños beneficiaria.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Aunque administrativamente existe intervención de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Humano; se halló que la ejecución del programa, en el contexto operativo, está a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa.
Objetivos y Alcances	Parcial	Se halló que no existe relación limitada con los objetivos planteados, dado que se omitió incluir objetivos de corto y mediano plazo.

Metas Físicas	Satisfactorio	El programa alcanzó la meta física, para el ejercicio 2015, rebaso la misma con 11.66% en población atendida.
Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto asignado para el programa fue de hasta \$11,000,000.00 se cumplió con el 97.91% dado que se contó una erogación de \$10, 771,029.89 lo que permitió entregar en tiempo y forma las raciones alimenticias.
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	La enunciación del concepto de requisitos presenta cierto grado de ambigüedad ya que no menciona los documentos que debe presentar el solicitante para ser incluido en el programa, el procedimiento de Acceso se define con claridad.
Procedimientos de Instrumentación	No Satisfactorio	Se halló que existe poca o nula relación en lo expuesto en las Reglas de Operación y el proceso de brindar a los beneficiarios los bienes que el programan, lo anterior atiende al diseño de este punto en las mismas Reglas.
Procedimiento de Queja o inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio	Con base en sus Reglas de Operación se reciben las quejas o inconformidades en la Unidad Departamental de Promoción Educativa, además se cuenta con la intervención de las Directoras de los Planteles para la recepción y canalización de quejas e inconformidades.
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Existe el mecanismo y se da seguimiento de acuerdo al Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	Se hallaron limitaciones en cuanto a la propuesta de indicadores en las Reglas de Operación ya que como lo señala el cuadro de indicadores se pudo determinar cinco indicadores; además no se llevó a cabo la elaboración de fichas técnicas que señalan las Reglas de Operación 2015.
Formas de Participación Social	Parcial	Como lo Señalan sus Reglas de Operación existe intervención a través de los padres de familia organizados en cada uno de los Centros Educativos; sin embargo también se halló la limitante de la participación de los mismos en el diseño de las mismas Reglas.
Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	El programa no se articula con otro programa social; se manifiesta con claridad en sus Reglas de Operación

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la alimentación	Al proporcionar desayuno y comida de calidad, equivalente al 70% de la ingesta calórica diaria, el Programa contribuye al derecho a la alimentación de niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales.	Se incorporó.

Alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> ◆ EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ◆ Área de Oportunidad 6 ◆ Objetivo 1 ◆ Meta 2 	<p>El programa se alinea al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 ya que al proporcionar alimentos a las niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales se previene la obesidad y malnutrición y con ello se coadyuva a disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrio alimenticio, lo anterior se vincula al acceso del derecho a la alimentación.</p> <p>Se contribuye a la consecución de seguridad alimentaria de las niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales.</p>	Si fue incorporado en las reglas de Operación de las Reglas de Operación.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>El programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños, son de Iztapalapa” identifica como un problema social el que niños y niñas que asisten a la escuela de la demarcación no consumen alimentos lo que contraviene lo dispuesto por la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (LSAN), la cual tiene por objeto establecer las actividades estratégicas prioritarias para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, y garantiza el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal; lo anterior con base en la encuesta nacional de nutrición y salud 2012 que ubica a la demarcación dentro de las tres Delegaciones con los índices de desnutrición más alta entre la población infantil; señala que uno de cada 10 niños padece desnutrición proteica.</p> <p>El problema se asienta dada la escasa disponibilidad de espacios educativos que ofrezcan servicio de comedor, en la demarcación existen 206 espacios educativos oficiales en los que se estima solo en 26 existen condiciones para ofrecer el servicio de comedor dado que son espacios de tiempo completo.</p>
Población que padece el problema	Con base en la condición de asistencia escolar el INEGI reporta en el Censo de Población y Vivienda 2010, publicado en su portal el 17 de febrero de 2011, que 39,070 menores asisten a alguno de los Centros Educativos tales como Escuelas Oficiales, Centros Comunitarios, CENDIS Delegacionales y Particulares.
Ubicación geográfica del problema	El programa está enfocado a atender a la población de niñas y niños que asista a alguno de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales en Iztapalapa sin importar su condición de residencia.

De acuerdo con el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y

social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

En este marco el programa identifica la inseguridad alimentaria como causa del problema, la misma deriva de la dificultad de acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos, variados y balanceados de los niños y niñas que asisten a las escuelas de nivel escolar inicial y preescolar; lo anterior en el entorno de la jornada de asistencia a la misma, el horario laboral de padres y madres lo que dificulta a niñas y niños la disponibilidad de alimentos, dando como resultado una mala nutrición; las causas de una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

La transición nutricional por la que atraviesa la Ciudad de México, al igual que el resto del país, ha originado que los problemas asociados a la alimentación no se limiten a la falta de ingesta de alimentos, sino que incluya, además, problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Las ROP 2015 no describen el problema central, aborda las causas de forma parcial
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Identificación de la población que padece la problemática	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Ubicación geográfica del problema	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	En ROP 2015 el programa manifiesta como efectos la desnutrición, el sobre peso y la obesidad
Línea base	Parcial	Las ROP 2015 mencionan una población escolar generalizada, lo que es necesario acotar.

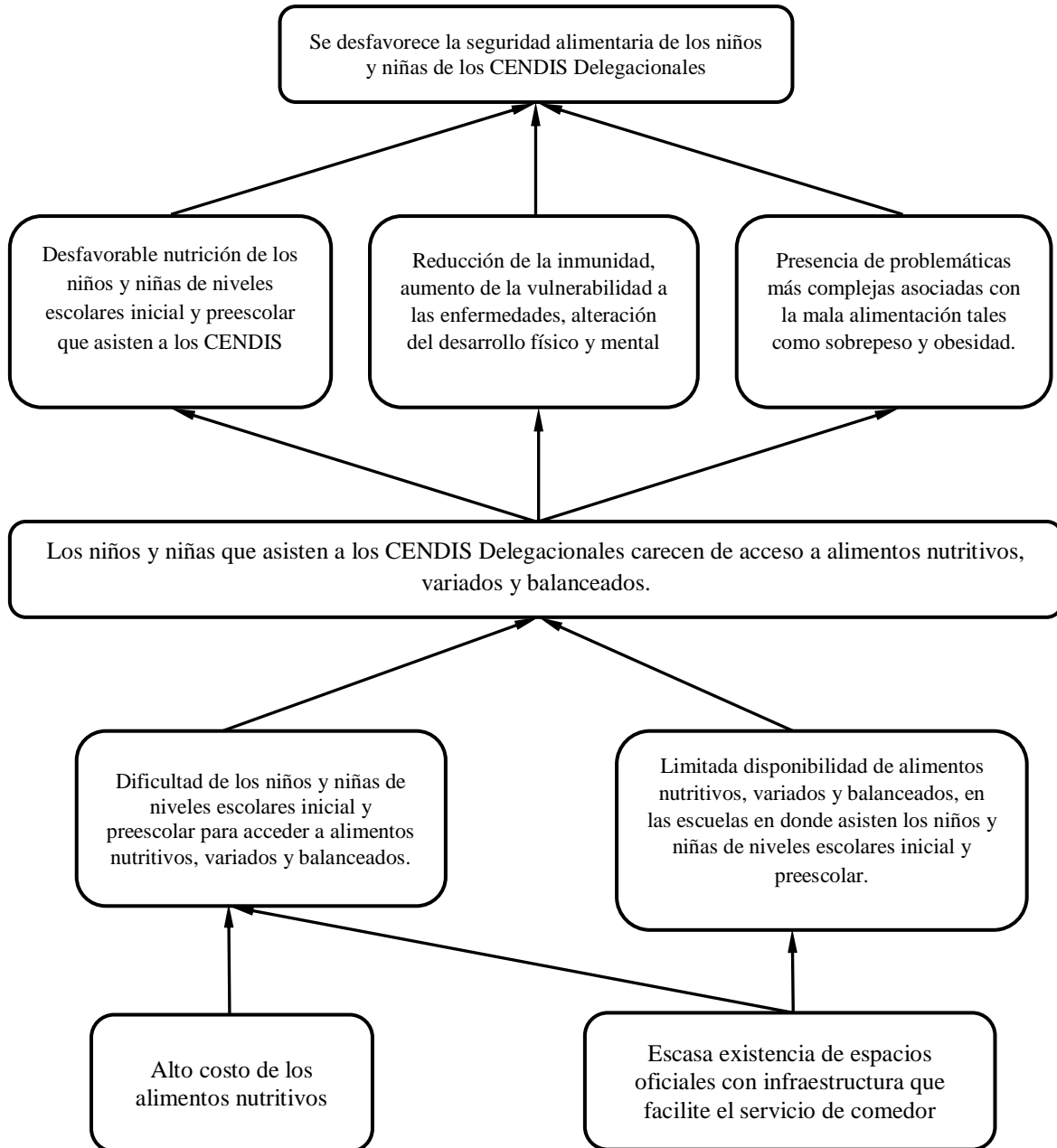
III.3. Cobertura del Programa Social

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de los ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“Con base en información del portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la delegación cuneta con una población de un millón ochocientos quince mil habitantes de los cuales las niñas y niños de cero a cinco años que asisten a la escuela se ubica alrededor de ciento setenta y seis mil menores...”	No satisfactorio	La población es generalizada, se requiere acotar la población

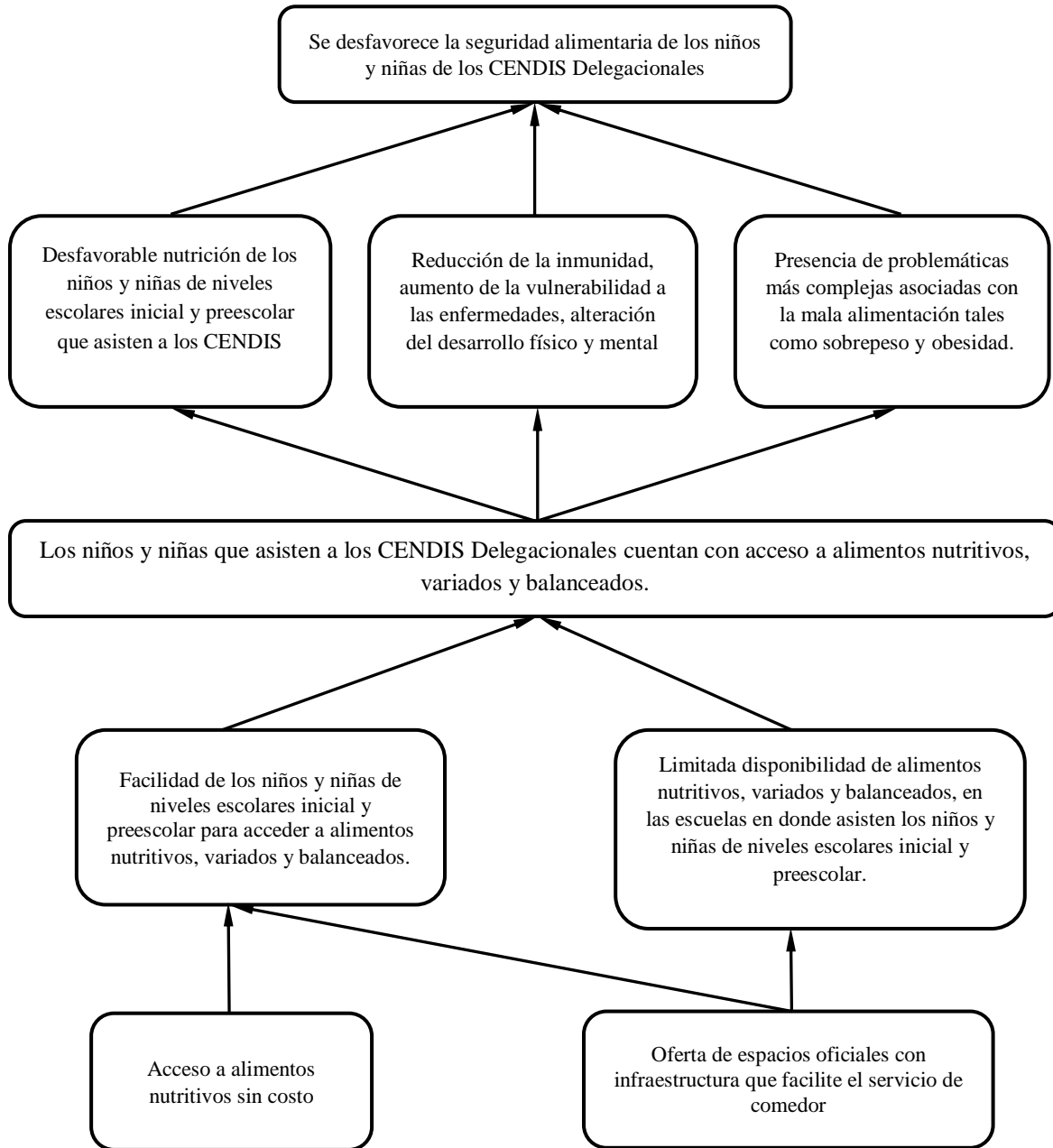
	Datos Estadísticos		No se incluyó	
Población Objetivo	Descripción	“... se ofrecerá un menú nutricional a hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil a cargo del órgano político administrativo en Iztapalapa...”	Satisfactorio	Las ROP 2015 establece la población objetivo con base en la disponibilidad de los recursos y la capacidad institucional para entregar el beneficio.
	Datos Estadísticos		No se incluyó	
Población atendida	Descripción		No se incluyó	
	Datos Estadísticos		No se incluyó	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

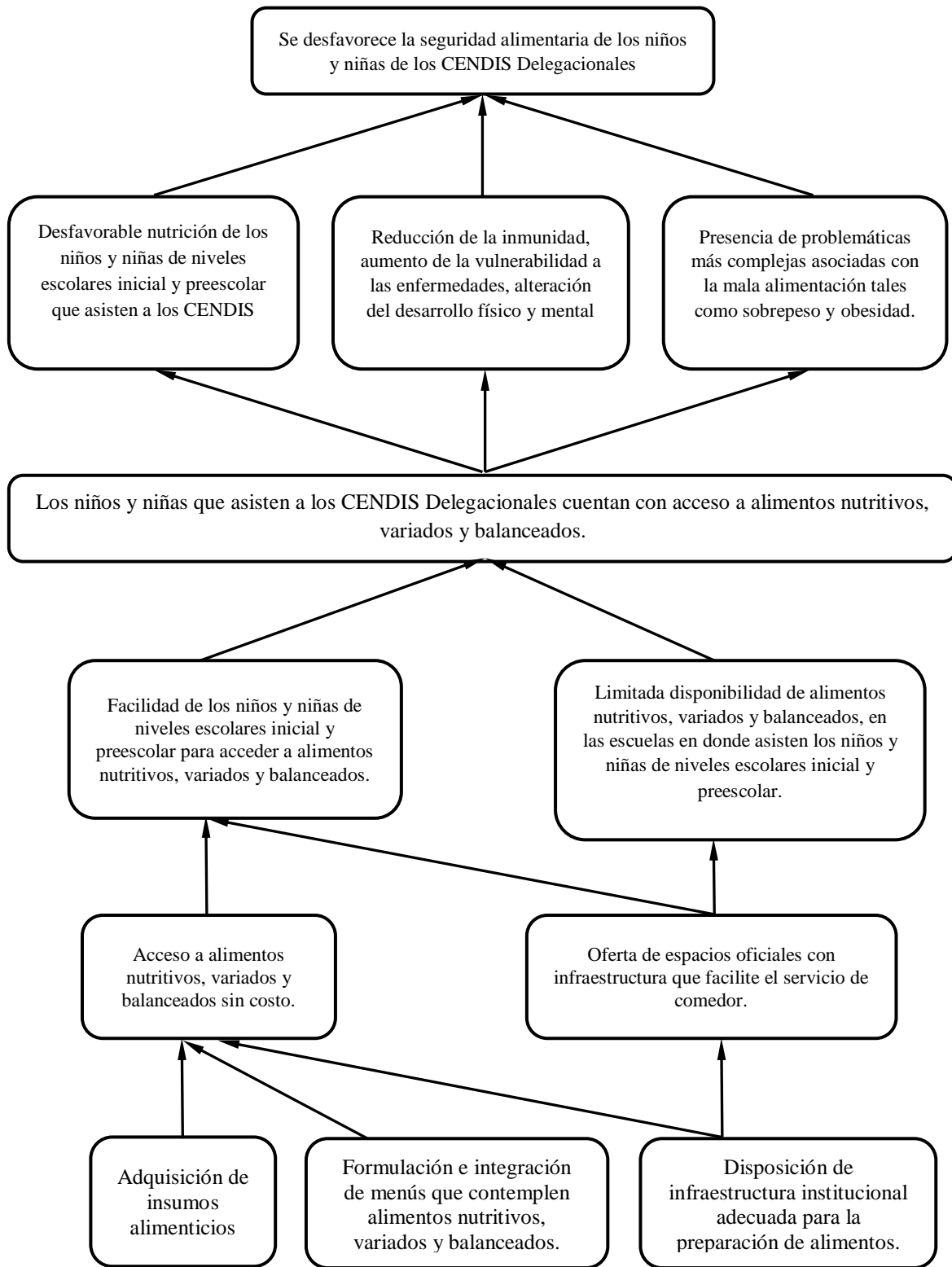
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	El programa social contribuye a la estrategia de gobierno en la consecución de la seguridad alimentaria de la población de la Ciudad de México.
Propósito	Los niños y niñas de los CENDIS Delegacionales cuentan con acceso a alimentos nutritivos, variados y balanceados.
Componentes	A través de la infraestructura institucional se da acceso a niñas y niños a alimentos nutritivos, variados y balanceados sin costo.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se Adquieren insumos alimenticios ◆ Se formulan e integran los menús que contemplan alimentos nutritivos, variados y balanceados. ◆ Se Dispone la infraestructura institucional adecuada para la preparación de alimentos.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

En sus Reglas de Operación el programa plantea como matriz de indicadores:

Objetivo	Meta	Indicador
Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional durante su estancia en los centros.	MO: Contribuir con el cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas proporcionando el menú alimentario diariamente hasta a 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.	(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) * 100
	MR: Al finalizar el ejercicio fiscal 2015 se habrá contribuido a mejorar el desarrollo alimenticio de los niños y niñas de nivel Preescolar.	Elaborar fichas técnicas que midan el desarrollo de niñas y niños de nivel Preescolar alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, a través de curvas de desarrollo.

Propuesta de Indicadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad,	Porcentaje de cobertura de los niños y niñas que habitan en Iztapalapa en relación con los inscritos en CENDI	$(\text{TNNICENDI}'\text{sIzp} / \text{TNN05aVIzp}) * 100$ Donde TNNICENDI'sIzp es el Total de Niñas y Niños Inscritos en los CENDI's de Iztapalapa y TNN05aVIzp es el Total de Niñas y Niños de 0 a 5 años que Viven en Iztapalapa	Eficacia	Porcentaje	Informes mensuales de población inscrita en CENDI	Coordinación de Desarrollo Educativo
Propósito	Se mantiene o se mejora el estado nutricional de los niños y niñas inscritas en los CENDI's en la Delegación Iztapalapa.	Porcentaje de niños y niñas que mantienen un buen estado de salud sobre los inscritos al programa	$(\text{TTNNIPCEEN} / \text{TTNNIPE}) * 100$ Donde TTNNIPCEEN es el Total de Tutores o Tutoras de Niñas y Niños Inscritos al Programa que Consideran Estable el Estado Nutricional y TTNNIPE es el Total Tutores o Tutoras de Niñas y Niños Inscritos al Programa Encuestados	Calidad	Porcentaje	Encuesta de verificación	Coordinación de Desarrollo Educativo
Componentes	Raciones alimentarias entregadas satisfactoriamente a los niños y niñas Inscritos al Programa	Porcentaje de raciones entregadas contra lo programado	$(\text{TRESNNIP} / \text{TRP}) * 100$ Donde TRESNNIP es el Total de Raciones Entregadas Satisfactoriamente a los Niños y Niñas Inscritas al Programa y TRP es el Total de Raciones Programadas	Eficiencia	Porcentaje	Informe mensual de alcance de metas	Coordinación de Desarrollo Educativo
Actividades	Promover la buena alimentación de las niñas y niños mediante la participación de sus tutores o tutoras en pláticas nutricionales	Porcentaje de Participación Comunitaria	$(\text{TTNNBPAP} / \text{TNNBP}) * 100$ Donde TTNNBPAP Total de Tutores y Tutoras de Niñas y Niños Beneficiarios al Programa Que Acuden a las Pláticas y TNNBP Total de Niñas y Niños Beneficiarios del Programa	Eficiencia	Porcentaje	Listas de asistencia	Coordinación de Desarrollo Educativo

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	

El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores

El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) * 100	no	si	si	si	no	si	<p>Porcentaje de niños y niñas a los que se les garantiza la seguridad alimentaria en las CENDIS Delegacionales.</p> <p>(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ Número de beneficiarios programados para ser atendidos por el programa) * 100</p>

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Con base a la fórmula propuesta en sus ROP 2015 se realiza la estimación del mismo

(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/2,400 beneficiarios) * 100
 (2680)/2400)*100= 111.66%

En sus ROP 2015 el programa plantea la formulación de Elaborar fichas técnicas que midan el desarrollo de niñas y niños de nivel Preescolar alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, a través de curvas de desarrollo; sin embargo en la información de gabinete no se halló evidencia de las mismas.

III.4.9. Análisis de Involucrados

Actores Clave: Delegación Iztapalapa a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa; Proveedor, Cocineras y Nutriólogos, y Niñas y Niños de 0 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras.

Actores	Interés	Problema percibido	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos
Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niñas y niños.	Falta de espacios que además de brindar educación inicial y preescolar a hijos de madres trabajadoras ofrezca desayuno y comida nutritivos que favorezcan el desarrollo integral de los menores	Infraestructura institucional. Capacidad de operación y gestión. Reglas de operación del programa. Presupuesto para le ejecución del programa.	Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, proporcionándoles diariamente un menú nutricional durante su estancia en los Centros Educativos.	Conflicto con proveedores, por retraso en la entrega, cantidad y calidad de los productos. Conflicto con usuarios por la suspensión del servicio derivado de obras de mejora en los espacios.
Proveedor	Intereses comerciales	Concursar vs otros proveedores. Ajustar su margen de ganancia,	Solvencia Económica. Infraestructura, logística y recursos humanos. Contrato.	Suministrar en tiempo y forma, calidad y cantidad los productos.	Devoluciones de productos, Entrega de pedidos o insumos fuera de tiempo.
Cocineras y Nutriólogos	Nutriólogos: formular los menús que cumplan con los requerimientos nutricionales que favorezcan el desarrollo integral de los niños. Cocineras: Dar	Supervisión en la preparación de los menús. Seguimiento y alternativas en los procesos de preparación. Recepción de insumos fuera de tiempo, lo que genera cambios	Unidad de trabajo. Insumos para la elaboración de los menús. Equipo de trabajo en buenas condiciones y completo.	Suministrar en tiempo y forma los desayunos y comidas a los menores que asisten a los CENDI. Evaluación Nutricional de los beneficiarios.	Deficiencias en el suministro de los insumos. Equipo incompleto o deteriorado.

	seguimiento y preparar de manera higiénica los menús.	en el menú derivando en variaciones del contenido nutricional.			
Niñas y Niños de 0 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras.	Contar con la atención de un servicio que permita a sus madres desarrollar actividades laborales.	Cupo en la matrícula del CENDI más cercano al domicilio o zona de trabajo.	Solvencia para pagar la cuota del servicio.	Recibir alimentación balanceada de acuerdo a los requerimientos nutricionales acordes a su edad.	Interrupción del servicio por causas ajenas a los beneficiarios (madres e hijos).

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más.	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” promueve el cumplimiento del Derecho a la Alimentación a través del servicio de comedor instalado en la infraestructura institucional de los CENDIS Delegacionales; procura garantizar la seguridad alimentaria de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses; tiene como objetivo otorgar el beneficio hasta 2,400 niño y niñas durante su estancia en los niveles escolares inicial y preescolar.

III.CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberán elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o	Sociales y	Económicos	Otros

		derecho social atendido	Culturales		
Corto	3 meses	Derecho a la Alimentación	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas con discapacidad cuentan con un apoyo alimenticio.	
Mediano	6 meses	Seguridad alimentaria en las personas con discapacidad residentes de la Ciudad de México			
Largo	1 año	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder Infantil”, el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará un análisis sistémico del Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el mismo se señalan las coincidencias con los programas que las diferentes delegaciones implementan para atender a la población específica

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad alimentaria de los niños y niñas de los CENDIS Delegacionales, lo cual puede ser medido a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de niños y niñas, así como la edad de las y los beneficiarios.

El seguimiento al programa se dará a través de censo diario en la infraestructura institucional, la información obtenida se incorporará el diseño del instrumento de la construcción de la línea base.

NOMBRE DE LA U.T.	BENEFICIARIOS	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
TORRES DE POTRERO	1	2,680	1,407	1,273
NARVARTE ORIENTE	1			
ALBERT	2			
BARRIO MAGDALENA CULHUACAN	1			
EJIDO DE SAN FCO. CULHUACAN	1			
PUEBLO DE LOS REYES	1			
CHURUBUSCO COUNTRY CLUB	1			
CENTINELA, EL	1			

AVANTE	1	
CTM CULHUACAN ZONA VIII A, U.H.	3	
T.M. INF. CULHUACAN ZONA I Y ZONA II	1	
CENTRO	1	
DOCTORES SUR	1	
TRANSITO	1	
MARTIN CARRERA	1	
U.H. JOSE MARIA MORELOS EDUARDO MOLINA	1	
GABRIEL RAMOS MILLAN	1	
EX EJIDO DE LA MAGDALENA MIXHUCA	1	
CARLOS ZAPATA VELA	1	
PANTITLAN PONIENTE	7	
SAN PEDRO BARRIO	1	
SANTIAGO NORTE, BARRIO DE	1	
SANTA ANITA	1	
GRANJAS MEXICO PONIENTE	1	
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	1	
BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTO	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	3	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	4	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	

AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	5	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	2	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	2	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	4	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	7	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	4	
RODEO, EL	2	
JUVENTINO ROSAS	3	
PICOS IZTACALCO	2	
SANTIAGO SUR, BARRIO	1	
REFORMA IZTACIHUATL SUR	1	
MILITAR MARTE	2	
INFONAVIT IZTACALCO, UNIDAD SUR	3	
BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTO	21	
ACULCO (PUEBLO)	32	
ALVARO OBREGON	1	
ANGELES APANOAYA, LOS	5	
ANGELES, LOS	9	
AÑO DE JUAREZ	9	
APATLACO	40	
ASUNCION, BARRIO DE LA	18	
BUENAVISTA	10	
CAMPESTRE ESTRELLA	1	

CARLOS HANK GONZALEZ	2	
CASA BLANCA	2	
CERRO DE LA ESTRELLA	8	
CHINAMPAC DE JUAREZ	6	
CITLALLI	9	
COLMENA, U. H. LA	2	
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	14	
CONSTITUCION DE 1917	37	
CUCHILLAS DEL MORAL (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	20	
DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO	14	
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA (UNIDAD HABITACIONAL)	5	
EJERCITO DE AGUA PRIETA	6	
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON, U. H	1	
EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN	20	
EMPERADOR CACAMA	2	
ERA, LA	3	
ERMITA ZARAGOZA (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
ESCUADRON 201	77	
ESCUADRON 202	1	
ESPERANZA, LA	3	
ESPERANZA, LA - MIRASOLES (UNIDAD HABITACIONAL)	13	
ESTRELLA DEL SUR	11	
FRANCISCO VILLA	13	
FRENTE 10 (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
FRENTE 10, U. .H.	1	

FUEGO NUEVO	5	
GRANJAS ESTRELLA	1	
GRANJAS SAN ANTONIO	4	
GUADALUPE (BARRIO)	5	
GUADALUPE DEL MORAL	36	
GUELATAO DE JUAREZ I Y II - 3131 (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
GUELATAO DE JUÁREZ I Y II - 3131 (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
HEROES DE CHURUBUSCO	12	
IGNACIO ZARAGOZA (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
INSURGENTES	2	
IXTLAHUACAN	3	
IZTAPALAPA COLONIAL (FRACCIONAMIENTO)	14	
JACARANDAS	11	
JARDINES DE CHURUBUSCO	3	
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	17	
JOSE LOPEZ PORTILLO	7	
JUAN ESCUTIA	70	
LEYES DE REFORMA 1ª SECCION	39	
LEYES DE REFORMA 2ª SECCION	5	
LEYES DE REFORMA 3ª SECCION	41	
LOMAS DE SAN LORENZO	21	
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	2	
LOMAS LA ESTANCIA	7	
MAGDALENA ATLAZOLPA (PUEBLO)	68	
MANTO, EL	13	
MEXICALTZINGO (PUEBLO)	1	
MIGUEL DE LA MADRID	4	
MINERVA	3	
MIRADOR , EL	3	

MIRAVALLE	1	
MIXCOATL	4	
MOLINO IZTAPALAPA, EL	2	
MOLINO, EL	3	
MONTE ALBAN - PARAJE ZACATEPEC	73	
NUEVA ROSITA, LA	52	
PALMITAS	13	
PARAISO, EL	2	
PASEOS DE CHURUBUSCO	1	
PEÑAS, LAS	7	
PICOS VI B, LOS (UNIDAD HABITACIONAL)	6	
PLANTA, LA	2	
POLVORILLA, LA	2	
PRESIDENTES DE MEXICO	6	
PROGRESISTA	87	
PUENTE BLANCO	3	
PURISIMA ATLAZOLPA	3	
REAL DEL MORAL (FRACCIONAMIENTO)	2	
REFORMA POLITICA	12	
RENOVACION	13	
RETOÑO, EL	13	
REYES CULHUACAN, LOS (PUEBLO)	5	
REYES CULHUACÁN, LOS (PUEBLO)	1	
RICARDO FLORES MAGON	8	
RICARDO FLORES MAGON (AMPLIACION)	1	
RODEO, EL	6	
SAN ANDRES TETEPILCO	47	
SAN ANTONIO (BARRIO)	29	
SAN ANTONIO CULHUACAN (BARRIO)	5	
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	2	
SAN IGNACIO (BARRIO)	23	

SAN JOSE (BARRIO)	5	
SAN JOSE ACULCO	41	
SAN JOSE BUENAVISTA	2	
SAN JUAN (PARAJE)	6	
SAN JUAN 2ª AMPLIACIÓN (PARAJE)	1	
SAN JUAN CERRO	4	
SAN JUAN XALPA	115	
SAN JUANICO NEXTIPAC, PUEBLO	1	
SAN LORENZO TEZONCO (BARRIO)	35	
SAN LORENZO TEZONCO (PUEBLO)	7	
SAN LORENZO TEZONCO, BARRIO	4	
SAN LORENZO XICOTENCATL (PUEBLO)	32	
SAN LUCAS (BARRIO)	55	
SAN MIGUEL (BARRIO)	111	
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PALMAS GUADALUPE	3	
SAN PABLO (BARRIO)	17	
SAN PEDRO (BARRIO)	16	
SAN PEDRO SIDERAL	1	
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PUEBLO)	11	
SAN SIMON CULHUACAN, BARRIO	3	
SANTA BARBARA (BARRIO)	47	
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PUEBLO)	20	
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (UNIDAD HABITACIONAL)	144	
SANTA MARIA AZTAHUACAN (AMPLIACION)	3	
SANTA MARIA AZTAHUACAN (PUEBLO)	62	
SANTA MARIA AZTAHUACAN (ZONA URBANA EJIDAL)	134	
SANTA MARIA DEL MONTE	10	
SANTA MARIA TOMATLAN	1	
SANTA MARTHA ACATITLA (AMPLIACIÓN)	2	

SANTA MARTHA ACATITLA SUR	2	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PUEBLO)	5	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1ª AMPLIACIÓN	2	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª AMPLIACION	5	
SANTUARIO, EL	38	
SECTOR POPULAR	59	
SIFON, EL	35	
TEPALCATES	1	
TRIUNFO, EL	22	
TRIUNFO, EL (AMPLIACIÓN)	1	
UNIDAD MODELO	5	
VALLE DE LUCES	3	
VALLE DE SAN LORENZO	27	
VALLE DEL SUR	6	
VERACRUZANA (AMPLIACION)	11	
VERACRUZANA (AMPLIACIÓN)	4	
VICENTE GUERRERO (UNIDAD HABITACIONAL)	87	
VOCEADORES DE MEXICO, U. H.	1	
XALPA	15	
1, RELOJ, EL	1	
OCOTITLA, BARRIO	1	
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	1	
LOPEZ PORTILLO	1	
OLIVOS, LOS	8	
ARBOLEDAS, LAS	2	
OLIVOS, LOS	3	
ZAPOTITLA	1	
SANTA ANA	1	
NOPALERA, LA	2	
SANTA ANA	1	
DEL MAR	1	

VILLA CENTROAMERICANA	2	
SANTA ANA	1	
SANTIAGO ZAPOTITLAN, PUEBLO	4	
ZAPOTITLAN	1	
SAN FRANCISCO TLALTENCO, PUEBLO DE	2	
MIGUEL HIDALGO 2ª SECCION	1	
MORELOS	2	
5° TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE	1	
MOCTEZUMA 1ª SECCION	1	
AVIACION CIVIL, AMPLIACION	1	
JAMAICA	1	
SAN PEDRO, BARRIO	1	
ESTADO DE MEXICO	54	

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Ruta crítica del proceso de instrumentación y proceso de la información							
Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
Asignación de actividades y forma de trabajo.	X						
Sistematización del censo diario de alimentación.	X	X	X	X	X	X	X
Selección de la información de gabinete				X	X		
Integración de la información para conformar el contenido de la evaluación 2017					X	X	

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se encuentra en la evaluación.
II. Metodología de la Evaluación	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si aparece

Interna 2015	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Hacen falta buscar datos específicos sobre la problemática de seguridad alimentaria.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluye la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito con el cual se llegará a un fin.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Aparece en la evaluación.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Hay que ser más específicos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se superó la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación Se describe las actividades de seguimiento al padrón.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa realizados por la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación

Satisfacción	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No se incluyó	Se incluye en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluye en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluye en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer objetivos de corto y mediano plazo. • Establecer indicadores y desarrollarlos para que no queden en la enunciación. • Incluir en las Reglas de Operación indicadores de fin, propósito componentes y actividades. • Tomar la presente evaluación como referencia en la formulación de las Reglas de Operación. • Formular mecanismos de participación y colaboración ciudadana en el diseño de las Reglas de Operación y en la ejecución de las mismas. 	Próximo ejercicio fiscal	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano

IV. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-------------------	----------------------

<p>Se cumple con la meta física del programa.</p> <p>Se tiene identificado con claridad la población objetivo.</p> <p>Se atienden las causas y resuelven consecuencias del problema.</p> <p>Se cuenta con un menú que satisface los requerimientos de niñas y niños.</p> <p>A nivel técnico y operativo cuenta con los recursos humanos que potencian la ejecución del programa.</p> <p>Manejo transparente de recursos.</p> <p>El manejo del Padrón de Beneficiarios proporciona información que facilita conocer los aspectos demográficos de los beneficiarios.</p>	<p>Baja oferta de espacios educativos públicos con las características de los Centros de Desarrollo Infantil.</p> <p>Incrementar el techo presupuestal para mejorar las condiciones de equipamiento en la cocinas.</p> <p>Infraestructura de gestión para regularizar la situación de operación y de apertura de los Centros que brindan el servicio.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Limitación en los objetivos de las Reglas de Operación dada la ausencia de objetivos de corto y mediano plazo.</p> <p>Indicador de Meta de Resultado solo quedo enunciado ya que no se halló la implementación para dar cumplimiento.</p> <p>No se diseñaron indicadores de fin, propósito componentes y actividades del programa en las Reglas de Operación 2014.</p> <p>No se consideraron las sugerencias de la evaluación 2014, sobre la pertinencia de redefinir la población objetivo con base a la capacidad instalada del servicio de comedor.</p> <p>Demora en la entrega de los censos de alimentación por parte de las Directoras de los CENDIS.</p> <p>Ausencia de mecanismos para tomar en cuenta la percepción de los beneficiarios o en su caso a las madres, padres o tutores de los mismos.</p>	<p>Reducción de la asistencia</p> <p>Tasa de inflación</p> <p>Incremento de precios en la canasta básica.</p> <p>Intervenciones prolongadas a los inmuebles por parte de Dirección General de Obras, implica suspender temporalmente el servicio.</p>

VI.2. Estrategias de Mejora

En términos de sus Reglas de Operación el programa ha cumplido con sus objetivos y meta de cobertura, sin embargo, la problemática detectada esta en razón de que el diseño de las mismas es limitado ya que se omitieron puntos y conceptos mencionados en los lineamientos para la elaboración de programas sociales.

Se observa que el programa contribuye a reconocer a niñas y niños como sujetos de derechos a través de la entrega de dos raciones de comida al día contribuyendo con ello a los principios de igualdad, equidad social y justicia distributiva.

Para la mejora del programa en futuros ejercicios se proponen las siguientes recomendaciones:

- Establecer objetivos de corto y mediano plazo.
- Establecer indicadores y desarrollarlos para que no queden en la enunciación.
- Incluir en las Reglas de Operación indicadores de fin, propósito componentes y actividades.
- Tomar la presente evaluación como referencia en la formulación de las Reglas de Operación.
- Considerar la percepción de los padres de familia a través de una encuesta.
- Formular mecanismos de participación y colaboración ciudadana en el diseño de las Reglas de Operación y en la ejecución de las mismas.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Internas)	Potencialidades	Desafíos
	- Apoyarse en una línea base para el diseño del programa	- Implementar encuesta de opinión.
	- El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios.	- Plantear mejores indicadores
	- La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia.	- mejorar en la entrega de censos diarios
	La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados.	
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	- Principalmente son agentes meteorológicos como suspensión del servicio por ventarrones, días sindicales de las trabajadoras.	- al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -A través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
Mejorar los indicadores del programa	Próximo ejercicio fiscal	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de enero del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Deporte Competitivo y Comunitario

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Deporte Competitivo y Comunitario, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Deporte Competitivo y Comunitario, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas que habitan en la Delegación Iztapalapa.

La práctica del deporte es un factor importante para garantizar los derechos fundamentales de la población, y en concordancia con la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa ha realizado las acciones necesarias para favorecer a los atletas de alto rendimiento y para aquellos que se encuentran en etapa de formación.

El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario inicia en el año 2010 y ha sido factor importante para el deporte en la Delegación Iztapalapa, ya que ha permitido formar atletas de alto rendimiento que han representado a esta Demarcación Territorial, a la Ciudad de México e incluso a México en competencias Internacionales.

El Programa consiste en el otorgamiento de estímulos económicos y el apoyo con becas en la etapa distrital (bimestral) y nacional (mensual), posteriormente se incluyó a los atletas con discapacidad residentes de la Delegación y a los participantes de las “Carreras atléticas de la Mujer” y del “Fuego Nuevo”.

Objetivo General: Beneficiar a 6,660 personas en su participación en las competencias inter-delegacionales, Juegos Populares del Distrito Federal, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México. También en los eventos de deporte comunitario como la Carrera de la Mujer y Carrera del Fuego Nuevo, en un número aproximado de 4500 participantes, de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015, para elevar el nivel, calidad y desarrollo del deporte, fomentando la sana competencia deportiva, la recreación, así como la integración y convivencia comunitaria, asimismo apoyar económicamente a diversos deportistas de alto rendimiento, o quienes se encuentran en etapa de formación, los cuales participan en eventos magnos deportivos, con el fin de promover el deporte competitivo y por consecuencia motivando a la población a la práctica del deporte para contrarrestar las enfermedades físicas y mentales.

Objetivo Específicos:

- Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares del Distrito Federal, así como en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales.
- Contribuir al desarrollo social de los deportistas destacados con capacidades diferentes, habitantes de la Delegación Iztapalapa.
- Promover el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.
- Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social.
- Apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niños, jóvenes y población en general sin discriminación.

Entidad Responsable del Programa Social

- 1.-Delegación: Iztapalapa.
- 2.-Unidad Administrativa: Dirección General del Desarrollo Social.
- 3.-Unidad Operativa: Dirección de Promoción del Desarrollo Humano.
- 4.-Unidad de Apoyo Técnico Operativo: Coordinación de Desarrollo del Deporte.

El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015, funcionó como un instrumento de la Delegación Iztapalapa para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia comunitaria. A través de este programa, se apoyó a atletas que conforman el representativo Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, así mismo a todos aquellos atletas que residen y/o practican su disciplina dentro de la demarcación y que han obtenido los primeros lugares en contiendas deportivas en sus etapas: distrital, nacional e internacional, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Iztapalapa.

Etapas Delegacional de Competencia.

Otorgó Estímulo Económico por única vez de \$500.00 (quinientos pesos 00/M.N.) para el presente ejercicio y hasta 1,445 atletas, entrenadores y auxiliares por disciplina que obtengan durante el ejercicio fiscal 2015 la representación en el proceso selectivo delegacional, rumbo a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, así como en los Juegos Populares del Distrito Federal: En el caso de deportes de conjunto se entregó un estímulo económico únicamente a un entrenador y un auxiliar por equipo, el número de beneficiarios estuvo determinado por la suficiencia presupuestal del programa.

Etapas Distrital de competencia.

Se entregó una beca bimestral por 6 bimestres para el presente ejercicio y hasta a 500 atletas, entrenadores y auxiliares que obtuvieron el 1º, 2º o 3º lugar en los Juegos Populares del Distrito Federal 2015, así como a los que obtuvieron el 1º, 2º ó 3º lugar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2014-2015. En el caso de deportes de conjunto se entregó una beca bimestral únicamente a un entrenador y un auxiliar por equipo, el número de beneficiarios estuvo determinado por la suficiencia presupuestal del programa y los montos de los apoyos fueron:

Categoría	Lugar obtenido en la etapa distrital	Beca bimestral	Pago en una sola exhibición
A	1 er. Lugar	\$500.00	\$3,000.00

B	2 do. Lugar	\$450.00	\$2,700.00
C	3 er. Lugar	\$400.00	\$2,400.00

Etapla Nacional de competencia.

Se entregó una beca mensual por 12 meses para el presente ejercicio y hasta a 200 atletas y entrenadores que obtuvieron el 1º, 2º o 3º lugar en los Juegos Nacionales Populares 2015 y en la Olimpiada Infantil, Juvenil y Paralímpicos 2015. En el caso de equipos se entregó una beca mensual únicamente a un entrenador, el número de beneficiarios estuvo determinado por la suficiencia presupuestal del programa y los montos de los apoyos fueron:

Categoría	Lugar obtenido en la etapa nacional	Beca mensual	Pago en una solo exhibición
A	1 er. Lugar	\$500.00	\$6,000.00
B	2 do. Lugar	\$450.00	\$5,400.00
C	3 er. Lugar	\$400.00	\$4,800.00

Apoyo de vestuario deportivo.

Se otorgó uniforme deportivo de la institución para el presente ejercicio y hasta 1,445 atletas y entrenadores que obtuvieron la representatividad en los Juegos Selectivos Delegacionales, rumbo a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos Populares del Distrito Federal y atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales; el número de beneficiarios se determinó por la suficiencia presupuestal del programa.

Eventos deportivos masivos.

Se otorgó por única ocasión premios económicos por un monto de \$ 130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.) distribuidos entre las ganadoras absolutas y de los 3 primeros lugares de la "XIII Carrera de la Mujer, Iztapalapa, 2015" con base a las siguientes categorías:

Absoluta Foránea Femenil	
1º	\$7,500.00

General foráneas por categoría femenil					
Lugar	Juvenil	Libre	Máster	Veterana	Veterana Plus
1º	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
2º	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
3º	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00

Absoluta Iztapalapense Femenil	
1º	\$7,500.00

General foráneas por categoría femenil					
Lugar	Juvenil	Libre	Máster	Veterana	Veterana Plus
1º	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00

2°	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
3°	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00

Para el presente Ejercicio Fiscal 2016 el Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario” cambió de nombre al “Poder Ganar”, ha sufrido modificaciones en los objetivos, quedando de la siguiente manera:

Objetivo General: Contribuir a la participación en competencias interdelegacionales, juegos populares de la Ciudad de México, juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México, otorgando hasta 12,000 apoyos económicos de \$500.00 pesos cada uno a aproximadamente 1,000 deportistas de la Delegación Iztapalapa, siendo posible hasta 12 apoyos durante el presente ejercicio presupuestal.

Mestas Físicas: Otorgar hasta 12,000 apoyos económicos al año de \$500.00 cada uno, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarios o beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos por deportista que participe en cualquier competencia y categoría a nivel Delegacional, Distrito Federal, Nacional e Internacional, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Programa presupuestal para este ejercicio fiscal 2016 es:

Se cuenta con un presupuesto de hasta \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados de la siguiente manera: se otorgarán hasta 12,000 apoyos económicos anuales, de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarios o beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos por beneficiario o beneficiaria. Dicho programa está sujeto a la suficiencia presupuestal.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna 2016

La Coordinación de Desarrollo del Deporte es la encargada de realizar la evaluación del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015, a través de los resultados de los Juegos Selectivos Delegacionales, así como de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y de los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Masculino	33	Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública	Operación del Programa Social	3	Elaboración de ROP, Operación y Ejecución de Programa Social.
Administrativo	Masculino	51	Técnico en Contabilidad	Operación del Programa Social	6	Elaboración de ROP, Operación y Ejecución de Programa Social.

II.2 Metodología de la evaluación

La evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), que corresponde a la primera etapa de la evaluación, misma que analizara el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Por la naturaleza de la evaluación interna del Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario” del Ejercicio Fiscal 2015, se ha tomado como marco lógico dos referencias conceptuales para desarrollar el tema, el del tipo cuantitativo y cualitativo, ya que ambos se adecuan a los objetivos a evaluar, por un lado el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el

análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

El enfoque cualitativo, se basa en la recolección de datos a través de la descripción y la observación, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación; utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación.” (Hernández Sampieri, 2010).

Se considera que ambos marcos lógicos resultan muy valiosos, se constituyen de diferente forma al estudio del problema social que se pretende contrarrestar, pero que al final se complementan, es decir, cada uno sirve a una función específica para conocer un fenómeno, y para conducirnos a la solución de los diversos problemas y cuestionamientos.

En términos generales, los dos enfoques, cuantitativo y cualitativo, utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí (Grinnell, 1997).

- 1) Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos;
- 2) Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas;
- 3) Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento;
- 4) Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis;
- 5) Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para establecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

Del total de beneficiarios se elaborara una encuesta de satisfacción sobre el programa social, así mismo se aplicara un cuestionario para conocer el nivel de efectividad de los procesos internos de desarrollo del programa social.

Se elabora un esquema de monitoreo de la aplicación del programa, efectuar una muestra representativa entre la población beneficiaria, que permita medir el impacto cualitativo del apoyo, la correcta ejecución del programa.

De manera cuantitativa, a través de la cobertura poblacional y de los resultados de los juegos selectivos Delegacionales, así como de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México y de los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, se evaluará si el programa cumple con el objetivo establecido, como posicionar en el medallero y puntaje a la Delegación Iztapalapa dentro de los primeros lugares de las competencias.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Introducción	2 días
Metodología de la Evaluación Interna	5 días
Evaluación del diseño del programa social	8 días
Construcción de la línea base del programa social	5días
Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2015	3días
Conclusiones y estrategias de la mejora	2días
Referencias documentales	1días

II.3 Fuentes de información de la evaluación

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2012-2015

- Reglas de operación del Programa Deporte Competitivo y Comunitario 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del 30 de enero de 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, www.coneval.gob.mx.
- Informe de Cuenta Pública 2015.
- Manual Administrativo en su parte Organizacional de la Delegación Iztapalapa.
- Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales 2015.
- Evaluación Interna del Programa Social de Deporte Competitivo y Comunitario 2014.
- Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), www.sideso.df.gob.mx

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México

Ley o Reglamento	Artículo	<p style="text-align: center;">Apego del diseño del Programa</p> <p style="text-align: center;">(escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento)</p>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	8	<p><i>“La Coordinación de Desarrollo del Deporte dará a conocer los requisitos para ser beneficiario a través de una convocatoria pública...”</i></p> <p>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	36	<p><i>“Conforme a los Artículos 9 y 13, de la Ley de Protección de Datos de Personales del Distrito Federal, La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, establecerán las medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad e integralidad de cada sistema de datos personales que posea.”</i> Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	38	<p><i>“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</i></p> <p>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	39	<p><i>“Sin excepción los habitantes de Iztapalapa podrán participar en este programa de manera individual o a través de Asociaciones deportivas, ligas delegacionales, clubes, ligas deportivas, instituciones de educación básica, media superior, superior, todos los grupos sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo. De igual manera, el Consejo Delegacional de Desarrollo Social que es un organismo de consulta, asesoría y de vinculación entre la delegación y la sociedad, emite opiniones referente a la implementación de Programas Sociales.”</i> Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	42	<p><i>“La evaluación interna del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 en base al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados en la gaceta oficial del Distrito Federal y entregado a las instancias que establece el mismo artículo, en un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal.”</i> Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	29	<p>“El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 en su operación se articula a través de la Dirección General de Desarrollo Social, en alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018, en su etapa inter-delegacional., con el Instituto del Deporte del Distrito Federal en su etapa distrital.. Con la CONADE en la etapa de Olimpiada Nacional, y en su inicio con las distintas actividades deportivas que se desarrollan en los 17 deportivos delegacionales y en las 45 escuelas técnica deportivas de la demarcación.” Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p> <p>Sin embargo no se cuenta con vinculación alguna para corroborar duplicidad de beneficiarios.</p>
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	<p>El Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario” se fundamenta en las Reglas de Operación del mismo nombre, publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Este programa tiene cinco años operando.</p> <p>Se cuenta con padrón de beneficiarios de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.</p>
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	<p>El Programa social fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADE el 21 de enero de 2015.</p>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	1	<p>“Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.”</p> <p>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	3	<p>“El deporte busca coadyuvar a que la inseguridad pública se vea rebasada al tener a la población ocupada física y mentalmente, los satisfactorios individuales y colectivos sean superados con apoyo del deporte competitivo y comunitario como es el estar sanos y prevenir enfermedades crónico degenerativas, así como la obesidad y el sobrepeso.”</p> <p>Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	29	<p>“Este Programa de Trabajo se enlaza con los indicadores que se dan para su seguimiento con la Convocatoria para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2014-2015 y su Reglamento General, emitidos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.” Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	34	<p>“Podrán ser beneficiarios del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 los deportistas que residen y/o practiquen su actividad deportiva dentro de la Delegación Iztapalapa y que representen a la demarcación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Populares del Distrito Federal, así como a atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales y ganadoras (es) de las carreras de la Mujer y Fuego Nuevo 2015.” Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.</p>
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	35	<p>“El programa va enfocado a todos los atletas de alto rendimiento, esto incluye a deportistas con debilidad visual, síndrome de Down, incapacidad intelectual, capacidades diferentes, todos estos deberán entregar la memoria técnica con los resultados de cada una de las competencias en las cuales participen.”</p>

		Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario”, RO 2015.
--	--	--

III.1.1 Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

Principio de la LDS	Apego del diseño del programa social (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
UNIVERSALIDAD	El programa va enfocado a los deportistas que residen y/o practiquen su actividad deportiva dentro de la Delegación Iztapalapa y que representen a la demarcación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Populares del Distrito Federal, así como a atletas destacados en contiendas deportivas nacionales e internacionales y ganadoras (es) de las carreras de la Mujer y Fuego Nuevo 2015. Los requisitos de acceso se encuentran en las RO 2015 Programa Social “Deporte Competitivo y Comunitario.”
IGUALDAD	Aunado a que el programa cuenta con un diagnóstico, este tiene poca claridad con el problema que atiende. Las acciones del programa social se dirigen a mejorar la calidad de vida física y mental de los niños, jóvenes y deportistas discapacitados y, así lograr la integración comunitaria.
EQUIDAD DE GÉNERO	El programa social va dirigido a la población en general; garantizando la equidad de género en los eventos magnos, como la activación física y la Carrera atlética de la Mujer y del Fuego Nuevo.
EQUIDAD SOCIAL	Apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niñas, niños, jóvenes y población en general sin discriminación alguna.
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	El programa no está encaminado a las poblaciones más vulnerables, si no a aquella población que realiza alguna actividad deportiva de alto rendimiento, en beneficio del reconocimiento y valoración de sus habilidades como deportistas de alto rendimiento.
DIVERSIDAD	Ha contribuido al desarrollo social de los deportistas destacados con capacidades diferentes, habitantes de la Delegación Iztapalapa. Promoviendo el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.
INTEGRALIDAD	A pesar de existir un programa de apoyo para atletas destacados del Gobierno de la Ciudad de México, el programa social delegacional no está totalmente coordinado. El programa se encuentra alineado con el Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano; con el Área de oportunidad 2: salud. Objetivo 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal. Meta 1: Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas. Línea de acción.- Promover al aumento de la oferta y los espacios para la práctica de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
TERRITORIALIDAD	El ámbito de alcance del programa está delimitado a la demarcación territorial de la Delegación Iztapalapa. El programa busca coadyuvar a que la inseguridad pública se vea rebasada al tener a la población ocupada física y mentalmente, los satisfactorios individuales y

	colectivos sean superados con apoyo del deporte competitivo y comunitario.
EXIGIBILIDAD	Los mecanismos de exigibilidad del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 se sustentan en base al Art. 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
PARTICIPACIÓN	Sin excepción los habitantes de Iztapalapa podrán participar en este programa de manera individual o a través de Asociaciones deportivas, ligas delegacionales, clubes, ligas deportivas, instituciones de educación básica, media superior, superior, todos los grupos sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo.
TRANSPARENCIA	Todas las acciones del programa se pueden consultar en portal electrónico de la Delegación Iztapalapa, en la sección de transparencia: http://www.iztapalapa.df.gob.mx/transparencia/index.html De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
EFFECTIVIDAD	La Coordinación de Desarrollo del Deporte se encargará de realizar la evaluación interna del Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015 en base al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, lo anterior en base de los resultados de los juegos selectivos delegacionales, de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México, de los Juegos Populares del Distrito Federal, de la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil y Paralímpica y Juegos Nacionales Populares.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	3	Cumple con las características, menciona el año en que fue creado el programa, así como sus variantes en los años consecuentes.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	3	Especifica las áreas responsables de la ejecución del programa.
II. Objetivos y Alcances	2	El objetivo es poco claro, programa está enfocado al apoyo de los atletas de alto rendimiento, sin embargo menciona la promoción del deporte comunitario en barrios y para coadyuvar a una mejor salud física.
III. Metas Físicas	3	Describe claramente el monto de los apoyos económicos y becas.
IV. Programación Presupuestal	3	Especifica con claridad el ejercicio del presupuesto asignado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	2	Aunque cumple con los elementos necesarios, se requieren más elementos para tener un mejor control documental de los beneficiarios.

VI. Procedimientos de Instrumentación	3	Los procedimientos de instrumentación tienen que empatar con los objetivos y alcances. Se requiere manejar lenguaje de inclusión social y no discriminatorio.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	3	Es claro el procedimiento para la queja de inconformidad ciudadana.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	3	Cumple con los puntos necesarios.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	1	Los indicadores de medición son poco claros.
X. Formas de Participación Social	2	No especifica la forma en que la ciudadanía podrá participar.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	1	No hay coordinación con el programa de becas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
<p>Deporte a través del cumplimiento a:</p> <p>Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte.</p> <p>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 3°.</p> <p>Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal: Artículos 1°, 3°, 29°, 34° y 35°</p>	<p>Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares del Distrito Federal, así como en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Sí.</p> <p>Reglas de Operación del Programa Social de Deporte Competitivo y Comunitario 2015.</p> <p>Publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de enero de 2015.</p>

Elaborar un cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas, de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los Programas Delegacionales de Desarrollo (en los casos que aplique), los programas sectoriales e institucionales.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> Eje 1.- Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. 	Contribuyendo al desarrollo social de los deportistas	<p>Sí.</p> <p>Reglas de Operación del</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Área de oportunidad 2: salud. • Objetivo 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal. 	destacados con capacidades diferentes, habitantes de la Delegación Iztapalapa; Promover el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales; Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social; apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niños, jóvenes y población en general sin discriminación.	Programa Social de Deporte Competitivo y Comunitario 2015. Publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de enero de 2015.
Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2012-2015	<ul style="list-style-type: none"> • VI.4. Desarrollo Social 	Mejoraremos los servicios que se prestan en los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos, sometiéndolos a análisis de satisfacción del usuario en forma permanente e instaurando un mecanismo de supervisión efectiva que impida el deterioro de los espacios para la ciudadanía.	No.

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Falta de apoyo a atletas de alto rendimiento en etapa de formación.
Población que padece el problema	1,815,786 habitantes de la Delegación Iztapalapa.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Iztapalapa.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Padrón de beneficiarios 2012, 2013.	Población atendida	En el ejercicio fiscal 2013 se benefició a 3,081 deportistas En el ejercicio fiscal 2012 se benefició a 3,706 deportistas

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	1	Es ambiguo y define no claramente el problema que atiende.
Datos Estadísticos del problema social atendido	1	No incluye datos duros que corroboren la problemática.
Identificación de la población que padece la problemática	2	Es poco clara.
Ubicación geográfica del problema	3	El ámbito de territorialidad es la Delegación Iztapalapa.
Descripción de las causas del problema	1	Es poco claro, no define la problemática.
Descripción de los efectos del problema	1	Es poco claro, no define la problemática.
Línea base	0	No se incluye

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

III.3 Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población residente en Iztapalapa	1,815,786
Objetivo	Población que participa en eventos deportivos	6,660
Atendida	No se incluyó	

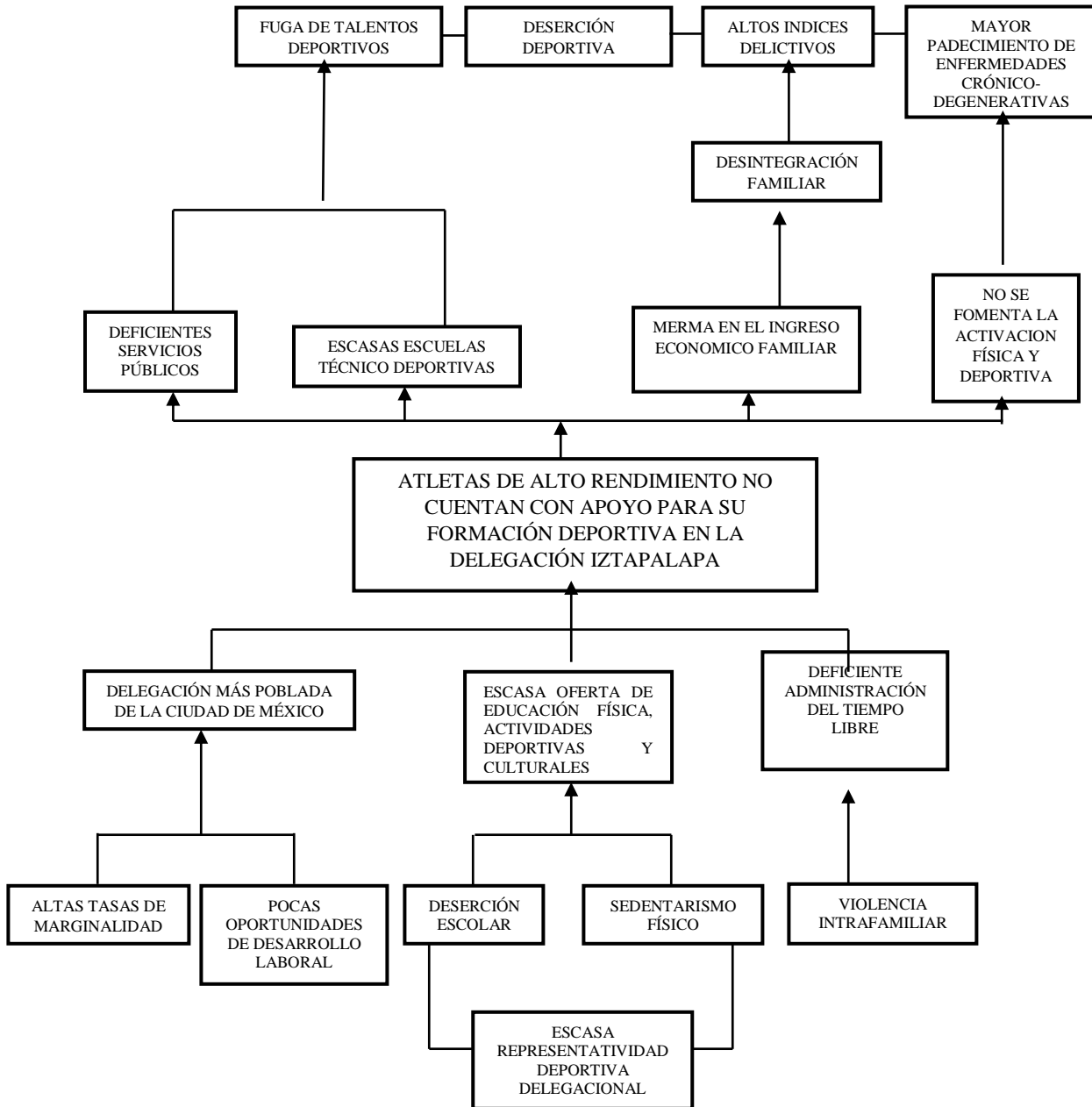
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Población residente en Iztapalapa	3	El programa va dirigido al ámbito territorial de la Delegación Iztapalapa.
	Datos estadísticos	1 millón 820 mil	2	Se incluyó a la población total, no se definió a la población que practica deporte.
Población Objetivo	Descripción	Población que participa en eventos deportivos	3	El total participantes en eventos deportivos magnos.
	Datos estadísticos	6,660	3	La población que se pretende beneficiar.

Población Atendida	Descripción	El total de la población beneficiaria	3	Población que participo en torneos distritales, nacionales y olímpicos.
	Datos estadísticos	6,660	2	Dentro del padrón de beneficiarios se tiene registro de 5,346 con la finalidad de no duplicar nombres de beneficiarios que compiten o participan en dos o más actividades

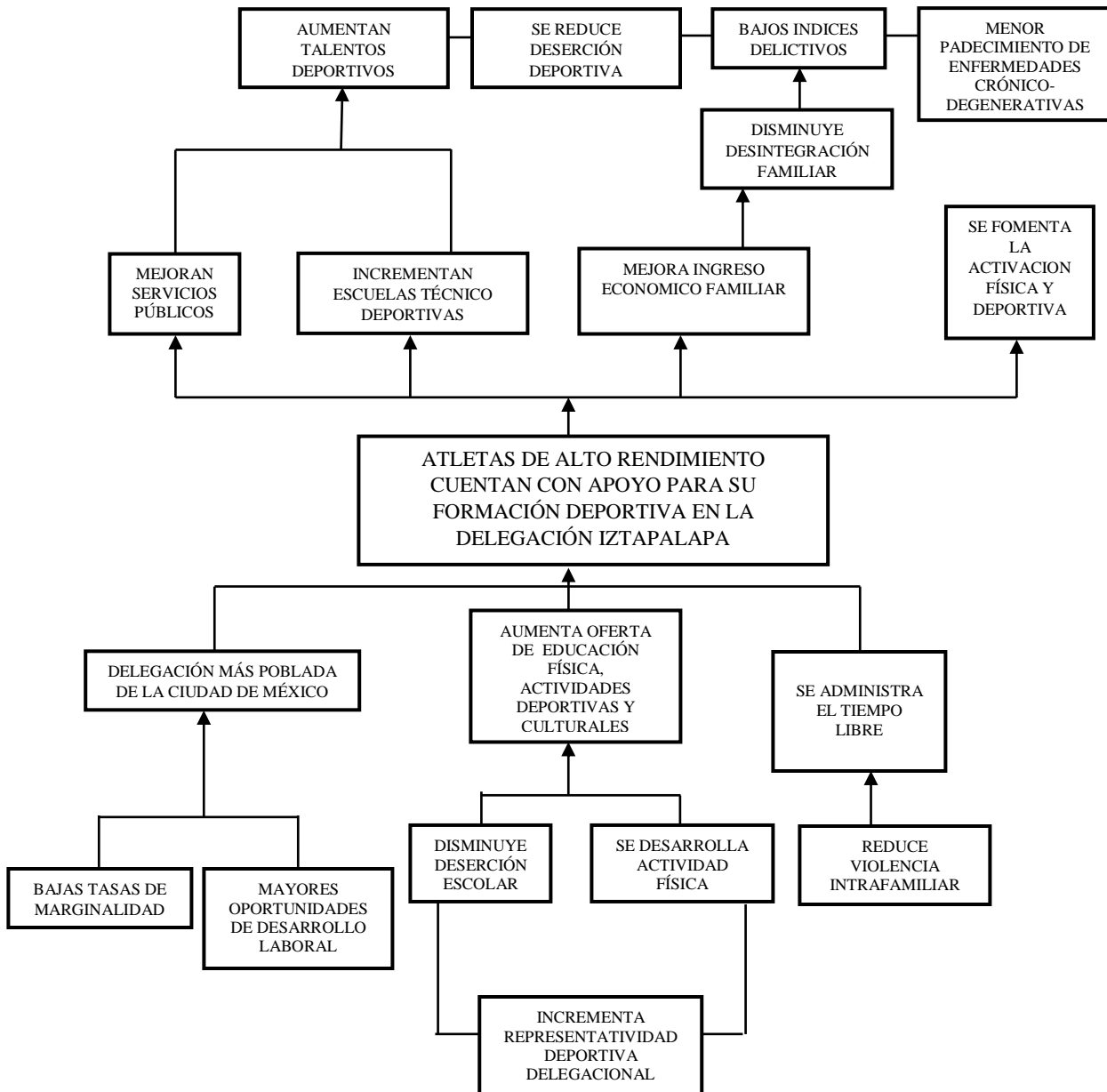
(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

III.4. ANALISIS DEL MARCO LOGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

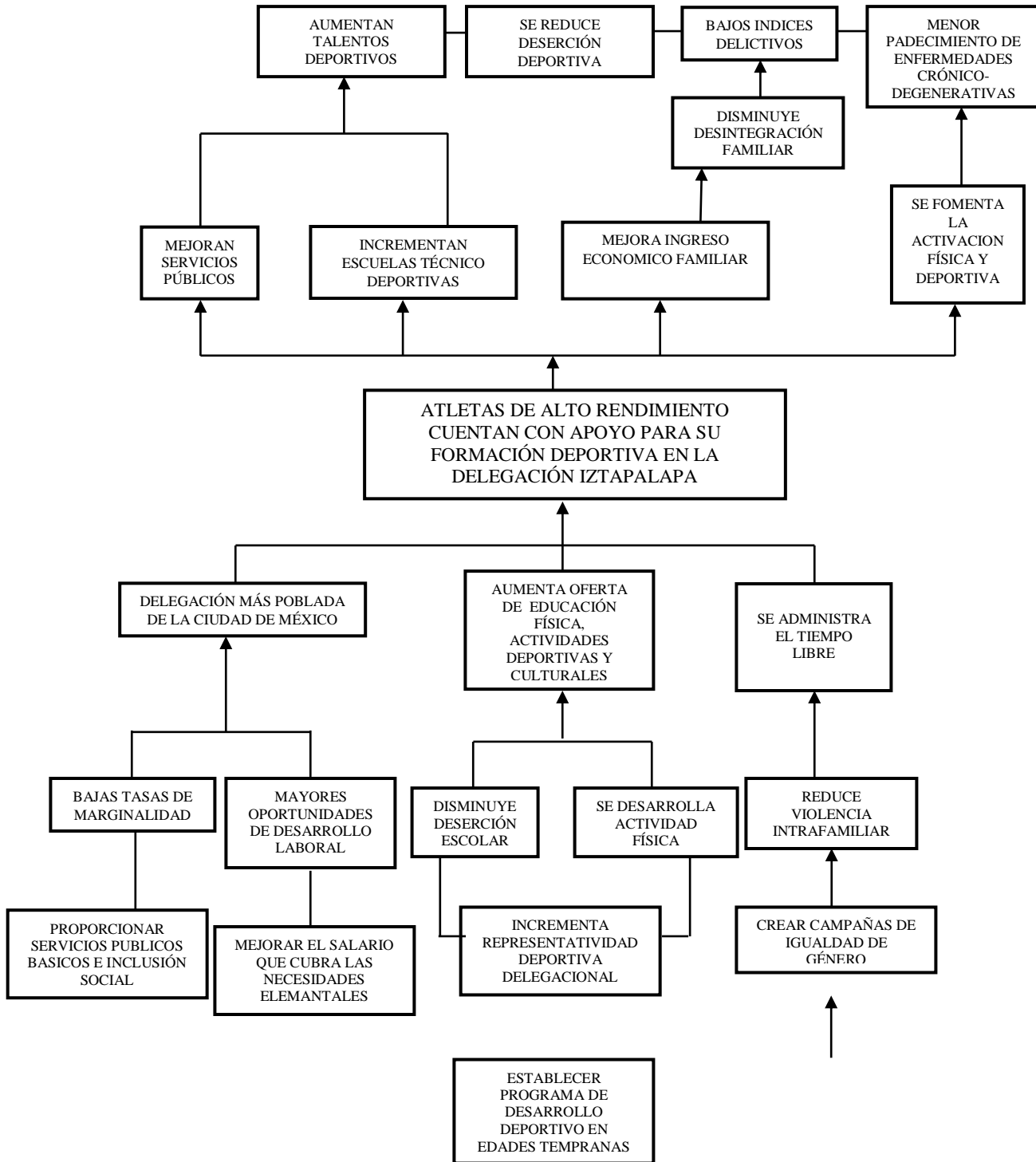
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a incrementar el nivel, calidad, desarrollo del deporte y la representatividad deportiva delegacional a través de becas y estímulos económicos.
PROPÓSITO	Apoyar a atletas de alto rendimiento para su formación deportiva.
COMPONENTES	<p>Estímulos económicos entregados por única vez por el monto de \$500.00; becas bimestrales por un monto de \$500.00; beca mensual por un monto de \$500.00; beca mensual a atletas con discapacidad por un monto de \$1000.00.</p> <p>Se entregaron por única ocasión premios económicos por un monto de \$130,000.00. Que se distribuyeron entre las ganadoras absolutas de los tres primeros lugares de la “XIII Carrera de la Mujer, Iztapalapa 2015”.</p> <p>Se otorgaron por única ocasión premios económicos por un monto de \$220,000.00. que se distribuyeron entre las y los ganadores de los tres primeros lugares de la “XXIII Carrera del Fuego Nuevo, Iztapalapa 2015”</p>
ACTIVIDADES	<p>Se publican las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Elaboración y publicación de las convocatorias de torneos selectivos delegacionales de las diversas disciplinas deportivas en Iztapalapa.</p> <p>Entrega de solicitudes de inscripción al programa.</p> <p>Cotejo y revisión de las solicitudes de ingreso al programa.</p> <p>Dispersión del recurso para la liberación de becas y estímulos económicos de los beneficiarios.</p> <p>Se realiza base de datos con la información del expediente del beneficiario para publicación de padrón.</p>

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Tipo de indicador	Formula	Unidad de medida	Medio de verificación
Fin	Beneficiar a 6,660 deportistas, en su participación en las diferentes competencias	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/ No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas,

					estadísticas de las asociaciones deportivas
Propósito	Coadyuvar a la disminución de enfermedades físicas y mentales en la población	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas
Componente	Operar el Programa con activación física relacionada con Deporte Competitivo y Comunitario	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas
Actividades	Organizar selectivos interdelegacionales, para su participación en eventos deportivos externos, así como eventos masivos comunitarios	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas

Propuesta de Indicadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Incrementar el nivel, calidad, desarrollo del deporte y la representatividad deportiva delegacional a través de becas y estímulos	Atletas que representan a la delegación Iztapalapa	$[(\text{Total de medallas obtenidas en el año } t / \text{total de medallas obtenidas en el año } t-1)] \times 100$	Eficiencia	Personas que obtuvieron el 1er, 2do y 3er lugar	De acuerdo a los resultados obtenidos de los juegos delegacionales.	Los torneos selectivos se llevan a cabo en tiempo

	económicos.						
Propósito	Apoyar a atletas de alto rendimiento para su formación deportiva	Atletas que reciben beca o estímulo económico	(Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados) x 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios 2015	La Coordinación de Recursos Financieros libera los pagos en tiempo y forma
Componentes	Estímulos económicos entregados; becas bimestrales; beca mensual; beca mensual a atletas con discapacidad; premios económicos a ganadoras absolutas de los tres primeros lugares de la "XIII Carrera de la Mujer, Iztapalapa 2015"; premios económicos a ganadores de los tres primeros lugares de la "XXIII Carrera del Fuego Nuevo, Iztapalapa 2015"	Cuentan con los recursos y apoyos necesarios para desarrollarse en la disciplina que practica	(Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados) x 100	Calidad	Porcentaje	Encuestas de satisfacción	Atletas beneficiarios acudieron a recibir su estímulo económico, beca, premio.
Actividades	Las	Verificación	(Solicitudes	Eficiencia	Porcentaje	Manual de	Las áreas

	actividades ordenadas y cronológicas que permiten la operación del programa social	n de los procedimientos administrativos para el desarrollo del programa	atendidas/solicitudes programadas) x 100			procedimiento del programa social “Poder Ganar”	involucradas en la implementación del programa desarrollan las actividades de acuerdo al manual
--	--	---	--	--	--	---	---

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	2	3	Ampliar los mecanismos de colaboración con diferentes niveles de gobierno.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	1	3	Mejorar las actividades.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	1	3	Ampliar los componentes para la optimización de los objetivos.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	2	3	Representa un cambio para mejorar las condiciones e igualdad de oportunidades.
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente	2	3	Se cumple el objetivo.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	2	3	Se requiere incrementar los componentes económicos.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	Evitar que deserten deportistas.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	Evitar que los deportistas emigren a otras delegaciones.

Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	1	3	Sí.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	Ninguno.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	1	3	No presenta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	1	3	No presenta
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	1	3	No presenta.

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	3	Suficiente.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	1	3	Suficiente.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	1	3	Suficiente.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y	1	3	Suficiente.

evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes			
---	--	--	--

(3=Satisfactorio; 2=Parcialmente Satisfactorio; 1=No Satisfactorio; 0=No se Incluyó)

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Beneficiar a 6660 deportistas, en su participación en las diferentes competencias.	SI	SI	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.
Coadyuvar a la disminución de enfermedades físicas y mentales de la población.	NO	SI	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.
Operar el Programa con activación física relacionada con Deporte Competitivo y Comunitario.	SI	NO	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.
Organizar selectivos interdelegacionales, para su participación en eventos deportivos externos, así como eventos masivos comunitarios.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Articular con el diagnóstico del problema.

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Atletas que representan a la delegación Iztapalapa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.
Atletas que reciben beca o estímulo económico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.
Cuentan con los recursos y apoyos necesarios para desarrollarse en la disciplina que practica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del problema.
Verificación de los procedimientos administrativos para el	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se articula con el diagnóstico del

desarrollo del programa							problema.
-------------------------	--	--	--	--	--	--	-----------

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

De acuerdo a la matriz de indicadores del programa 2015 se tomó el siguiente cuadro:

Nivel	Objetivo	Tipo de indicador	Formula	Unidad de medida	Medio de verificación	Resultado
Fin	Beneficiar a 6,660 deportistas, en su participación en las diferentes competencias	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/ No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%
Propósito	Coadyuvar a la disminución de enfermedades físicas y mentales en la población	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%
Componente	Operar el Programa con activación física relacionada con Deporte Competitivo y Comunitario	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%
Actividades	Organizar selectivos interdelegacionales, para su participación en eventos deportivos externos, así como eventos masivos comunitarios	Eficacia	Programación de 6,660 beneficiarios/No. Real de beneficiarios	Beneficiario	Programa de Deporte Competitivo y Comunitario, Padrón de Beneficiarios, memorias técnicas, estadísticas de las asociaciones deportivas	Se cubrió el 112.18%

Dentro del padrón de beneficiarios se tiene registro de 5,346 con la finalidad de no duplicar nombres de beneficiarios que compiten o participan en dos o más actividades

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de Influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios directos	Atletas representantes de la Delegación Iztapalapa.	Percibir apoyos económicos para su formación deportiva.	Escasos incentivos para continuar con la práctica de la disciplina deportiva.	Alto, son los deportistas que representan a la Iztapalapa en los Juegos de la Ciudad de México.	Cumplir satisfactoriamente con los requisitos para acceder al programa.
Beneficiarios indirectos	Familiares de los deportistas.	Contar con un ingreso adicional para solventar los gastos que genera la práctica deportiva.	La práctica de la disciplina deportiva del miembro de la familia implica un gasto adicional en la economía familiar.	Medio, al no contar con el recurso económico para continuar con la formación del atleta, éste último puede desertar.	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Órgano responsable de la autorización de recursos.	Generar las acciones conducentes para favorecer el desarrollo del deporte	La falta de promoción de del deporte y la activación física.	Muy alto, de ella depende la asignación de recurso económico para el programa social.	Generar los acuerdos necesarios para fortalecer políticas en materia deportiva.
Delegación Iztapalapa	Coordinación de Desarrollo del Deporte.	Cumplir con los objetivos establecidos en el programa social.	Falta de apoyo a atletas de alto rendimiento y a los que se encuentran en formación.	Alto, es el área encargada de la operatividad del programa.	Incrementar los talentos deportivos y la activación física.
	Coordinación de recursos financieros.	Entregar los pagos a todos los beneficiarios.	Agilizar los procesos administrativos para realizar los pagos.	Alto, es el área de hacer la dispersión del recurso económico para los pagos.	A trazo en el proceso administrativo para el pago de apoyos.
Institución bancaria	Medio para realizar las transferencias monetarias	Mejorar los procesos administrativos para el cumplimiento de los pagos.	Que la entidad responsable del pago tenga suficiencia presupuestal para realizar los traspasos	Moderado, solo se encarga de la transferencia económica.	Errores en el proceso administrativo para el pago de apoyos.

			monetarios.		
--	--	--	-------------	--	--

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal”	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los talentos deportivos infantiles y juveniles que participan en el marco del Sistema Nacional del Deporte representando a la Ciudad de México.	Deportistas que representen a la Ciudad de México en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como el Nacional Juvenil.	Estímulo económico único (premio por medallas) Apoyo económico mensual (beca)	Complementariedad	El programa delegacional de “Deporte Competitivo y Comunitario 2015” apoya aquellos deportista de alto rendimiento que representan a la delegación en juegos de la Ciudad de México.

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa de Deporte Competitivo y Comunitario 2015, es un instrumento del Gobierno de Iztapalapa para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia comunitaria. A través de este programa se apoya a atletas que conforman el representativo Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal, así mismo a todos aquellos atletas que residen y/o practican su disciplina dentro de la demarcación y que obtienen los primeros lugares en contiendas deportivas en etapas distrital, nacional e internacional, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Iztapalapa.

Programa Social	Justificación
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	El programa de Deporte Competitivo y Comunitario Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social, a través de la participación de niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares del Distrito Federal, así como en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.	Este programa consiste en otorgar estímulos económicos, becas bimestrales y beca mensual a los atletas que representaron a la delegación Iztapalapa y que obtuvieron los tres primeros lugares de la competencia; así como otorgar premios económicos a los ganadores de las diferentes categorías de las carreras atléticas de la Mujer y del Fuego Nuevo, todos los participantes de las carreras se les entregara medalla y playera distintiva del evento.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible	Promover el deporte comunitario en las colonias, barrios, pueblos y

resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	unidades habitacionales; Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social; Apoyar a un mejor desarrollo social de la población al permitir la participación en el Programa de atletas con discapacidad, así como niños, jóvenes y población en general sin discriminación.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas base, reglas de operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas	Para el ejercicio 2015 se programó la cantidad de \$ 4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M. N.), para el desarrollo del programa con cargo al capítulo 4000.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	La visión de este programa es de mediano plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Atletas de alto rendimiento cuentan con apoyo para su formación deportiva.	Apoyar a un mejor desarrollo social de la población; Coadyuvar a una mejor salud física para el cumplimiento de los elementos de seguridad social.	Se cuenta con incentivos para continuar con la práctica de la disciplina deportiva.	Se generan políticas que permiten el fomento deportivo de la población.
Mediano	3 años	Incrementan talentos de alto rendimiento.		Contar con un ingreso adicional para solventar los gastos que genera la práctica deportiva.	
Largo	5 años	Aumenta el medallero y posición de la delegación Iztapalapa en los juegos de la Ciudad de México.		Mejora la calidad de bienestar de los deportistas beneficiarios.	

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Para el caso del programa “Poder Ganar” se instrumentará la técnica del levantamiento de encuesta directa mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica, es decir que será de manera personal con una muestra de beneficiarios, este instrumento permitirá contar con datos cualitativos respecto a la operación y satisfacción del programa en mención.

Es importante señalar que este instrumento se puede aplicar durante varias etapas del desarrollo del programa, y con ello medir el grado de cumplimiento de los objetivos a medir.

Por otro lado, al término del ejercicio fiscal y una vez concluida la implementación del programa, se llevara a cabo un análisis de seguimiento de los atletas beneficiarios, es decir, se comprobara mediante técnicas cuantitativas el avance que hubo en el desempeño de los deportistas para colocar a delegación Iztapalapa dentro de los tres primeros lugares con la obtención de puntos y el lugar del medallero en las diferentes competencias deportivas de la Ciudad de México con relación a otras delegaciones.

Las categorías de análisis de este estudio son:

- Atletas de alto rendimiento cuentan con apoyo para su formación deportiva.
- Incrementan talentos de alto rendimiento.
- Aumenta el medallero y posición de la delegación Iztapalapa en los juegos de la Ciudad de México.

IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos generales.	Edad, género, nivel académico, estado civil, domicilio.
Características socioeconómicas.	Tipo de vivienda, material de la vivienda, servicios con los que cuenta la vivienda, ingreso mensual, número de habitantes en el hogar, dependientes económicos, casa propia o rentada. Tipo de empleo, electrodomésticos de la vivienda, ingreso familiar, a cuánto asciende el gasto familiar,
Desempeño del programa.	Satisfacción con el programa, calificación del programa, forma en que se acceso al programa.
Efectos del programa social.	Objetivos, metas, calidad, cobertura del programa.
Expectativas de las y los beneficiarios.	Efectos del apoyo económico, cómo considera el apoyo, sugerencias u observaciones.

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

Para la implementación de la encuesta se realizara en siguientes las etapas, de acuerdo con el proceso de investigación en un estudio de encuestas, como:

- Identificación del problema.
- Determinación del diseño de investigación.
- Especificación de las hipótesis.
- Definición de las variables.
- Selección de la muestra.
- Diseño del cuestionario.
- Organización del trabajo de campo.
- Obtención y tratamiento de los datos.
- Análisis de los datos e interpretación de los resultados.

IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Aplicación	Periodo
Durante el desarrollo de los torneos selectivos delegacionales	Entre mayo y diciembre 2016.
Al concluir el periodo de inscripción al programa	Entre noviembre y diciembre 2016.
Al concluir con el pago de apoyos económicos a	Enero de 2017.

beneficiarios.	
----------------	--

Procesamiento de la Información	Periodo
Verificación de datos, captura de datos, verificación de captura de datos, análisis estadístico de datos.	Diciembre 2016- febrero 2017

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción.		Satisfactorio.	Describe las características generales del programa, así como el propósito de la misma.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.	Parcial.	No menciona de forma puntual el alcance de la evaluación.
	II.2 Área Encargada de la Evaluación.	Satisfactorio.	Menciona el área que la realizara.
	II.3 Metodología de la Evaluación.	Parcial.	Es muy general.
	II.4 Fuentes de Información.	No satisfactorio.	Es ambiguo.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.2 Árbol del Problema.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.4 Resumen Narrativo.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.5 Matriz de Indicadores.	No se incluyó.	No se incluye.
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).	No se incluyó.	No se incluye.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa.	No se incluyó.	No se incluye.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas.	No satisfactorio.	Es impreciso.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.	Parcial.	Es indefinido.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio.	Incluye la población objetivo.

	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.	Satisfactorio.	El programa se dirige a la población objetivo.
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social.	Satisfactorio.	Describe el proceso del programa.
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.	No satisfactorio.	No hay seguimiento de los beneficiarios.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.	No se incluyó.	No se incluye.
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.	No se incluyó.	No se incluye.
	V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa.	No se incluyó.
V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.		No se incluyó.	No se incluye.
V.3 FODA del Programa Social.		Satisfactorio.	Describe cada uno de los puntos del FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna.	No se incluyó.	No se incluye.
	VI.2 Estrategias de Mejora.	No se incluyó.	No se incluye.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación.	No se incluyó.	No se incluye.
VII. Referencias Documentales.		No satisfactorio.	Únicamente se incluye ROP.

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

No se cuenta con resultados, puesto que en la Evaluación Interna del ejercicio fiscal anterior, no se incluyeron estrategias a las cuales dar seguimiento.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1 Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>Se ha incrementado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Se ha superado el nivel competitivo de los atletas en las diferentes etapas de competencia.</p> <p>Se ha sumado personal responsable de la ejecución del programa, para cada una de las etapas de desarrollo.</p> <p>Se cuenta con infraestructura deportiva en la</p>	<p>Falta de escuelas técnico deportivas en diferentes disciplinas.</p> <p>Los instrumentos de operación son escasos.</p> <p>Falta de equipamiento deportivo.</p> <p>No se cuenta con suficiente personal técnico deportivo.</p> <p>El monto del apoyo es insuficiente para la</p>

	<p>Delegación.</p> <p>Se involucró a los representantes de las ligas deportivas.</p> <p>Amplia oferta deportiva en diferentes disciplinas.</p>	<p>formación deportiva de un atleta de alto rendimiento.</p> <p>Falta de objetivos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Nula capacitación de responsables técnico operativos del programa.</p> <p>Falta de comunicación horizontal y vertical de todos los involucrados en el programa.</p> <p>Falta de mantenimiento de las instalaciones deportivas.</p> <p>No hay mecanismos de monitoreo a deportistas beneficiarios.</p>
	Oportunidades	Amenazas
Externo	<p>Homologar el ciclo deportivo con el ejercicio fiscal del programa social.</p> <p>Se va incrementando el número de participantes en competencias inter-delegacionales.</p> <p>Asociaciones deportivas avaladas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México apoyen a deportistas.</p> <p>Incorporar a estudiantes deportistas sobresalientes al programa.</p>	<p>Fuga de talentos deportivos a otras delegaciones.</p> <p>Por falta de recursos económicos que los deportistas deserten.</p> <p>La población candidata a recibir el apoyo no cumpla con los requisitos.</p> <p>Recursos financieros limitados.</p> <p>Apatía de la población para las actividades deportivas.</p> <p>Falta de administración de los niños y jóvenes del aprovechamiento del tiempo libre.</p>

VI.2 Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	Potencialidades	Desafíos
Oportunidades (Externas)	<p>Se cuenta con infraestructura deportiva en la Delegación.</p> <p>Se ha incrementado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Se ha superado el nivel competitivo de los atletas en las diferentes etapas de competencia.</p>	<p>Crecimiento en la oferta deportiva con escuelas técnico-deportivas.</p> <p>Aplicación de tecnologías de la comunicación y la información para satisfacer las necesidades de gestión.</p>
	Riesgos	Limitaciones
Amenazas (Externas)	<p>Que no se disperse el recurso en tiempo para el pago de beneficiarios</p>	<p>Presupuesto limitado.</p>

	<p>del programa.</p> <p>Fuga de talentos deportivos a otras delegaciones.</p> <p>Deserción de deportistas por falta de apoyos.</p>	<p>Insuficiente mantenimiento a instalaciones deportivas.</p>
--	--	---

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
<p>Plan general del Servicio de Deportes donde se desarrolle el organigrama, objetivos y estrategias a medio y largo plazo.</p> <p>Mayor presupuesto.</p> <p>Personal capacitado.</p> <p>Oferta deportiva.</p> <p>Instalaciones deportivas adecuadas.</p>	<p>Optimizar los procesos de dirección y operación.</p> <p>Mejorar las instalaciones y servicios prestados.</p> <p>Capacitación del personal técnico-operativo.</p>	<p>Seis meses.</p>	<p>Dirección estratégica.</p> <p>Ampliar la oferta deportiva con la creación de escuelas técnico-deportivas.</p> <p>Creación de un modelo deportivo basado en la mejora continua y desarrollo de todos sus componentes, tanto humanos como de infraestructura.</p> <p>Implementar acciones de promoción de actividades deportivas.</p>

VI.3 Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
<p>Optimizar los procesos de dirección y operación.</p> <p>Mejorar las instalaciones y servicios prestados.</p> <p>Capacitación del personal técnico-operativo.</p>	<p>Mediano.</p>	<p>Jefatura de Unidad Departamental de la coordinación de desarrollo del deporte.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Promoción al Desarrollo Humano.</p> <p>Coordinación de Desarrollo del Deporte.</p>

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2012-2015
- Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2015-2018
- Reglas de operación del Programa Deporte Competitivo y Comunitario 2015.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, www.coneval.gob.mx.
- Informe de Cuenta Pública 2015.

- Manual Administrativo en su parte Organizacional de la Delegación Iztapalapa.
- Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales 2015.
- Sampieri Hernández, Roberto. Metodología de la Investigación. McGraw Hill Interamericana. México D. F. 2003.
- Monje Alvarez, Carlos Arturo. Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Universidad Sur colombiana. Neiva. 2011.
- Sánchez Vargas, Armando. Construcción de una línea base. UNAM.2016.

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Juntos Transformando tu Salud

I.-INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Juntos Transformando tu Salud, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Juntos Transformando tu Salud, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, para coadyuvar a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El Programa Juntos Transformando tu Salud da inicio en el 2014; no presentando modificaciones en el ámbito operativo y de diseño para el 2015.

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud y reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica de primer contacto y/o consulta médica de atención especializada a los habitantes residentes en Iztapalapa que presentan algún tipo de restricción en el acceso a los servicios de salud otorgados por alguna Institución Pública o Privada, mediante el otorgamiento de servicio médico y medicamento sin costo, en cumplimiento al Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al derecho de protección a la salud.

Y los objetivos específicos son:

- Garantizar el derecho de protección a la salud.
- Habilitar consultorios periféricos debidamente equipados de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios., y NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Otorgar sin costo alguno para el beneficiario, a través de un prestador de servicios, el servicio de medicina preventiva y curativa de primer contacto y/o consulta médica de atención especializada a los Trabajadores del Volante.
- Realizar sin costo para la población, estudios de laboratorio preventivos y diagnósticos, para detectar enfermedades crónico-degenerativas y conocer el estado de salud de los beneficiarios del programa.
- Entregar medicamentos sin costo alguno cuando el diagnóstico lo especifique y siempre y cuando, se encuentren dentro del catálogo mínimo de medicamentos que establezca la Delegación, de acuerdo a las patologías más recurrentes.

Siendo la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Médica el área encargada de la operación del mismo, en donde se proyectaron un total de 73,508 acciones de atención médica; desglosadas de la siguiente manera: 46,008 consultas de

medicina preventiva y curativa de primer contacto, 8,000 consultas de especialidad y 19,500 estudios diagnósticos. El servicio médico, medicamentos y estudios de laboratorio, fueron otorgados con acceso universal, sin costo y no existiendo periodicidad ni restricción en el número de consultas médicas a otorgar por beneficiario o beneficiaria.

El Programa para este año 2016 ya no continúa en operación.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna 2016

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Coordinador de Salud Pública	Hombre	29 años	Médico	Planear, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar programas de salud pública en coordinación con instancias estatales, locales y federales.	Ninguna	Primer acercamiento a las tareas de monitoreo y evaluación de un programa social.
Auxiliar administrativo	Mujer	30 años	Licenciatura en Comunicación y Periodismo	Apoyar en actividades administrativas.	Ninguna	Primer acercamiento a las tareas de monitoreo y evaluación de un programa social.

II.2 Metodología de la evaluación

Esta Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. La metodología de la evaluación es cuantitativa, ya que se realizó una Encuesta de salida denominada “Satisfacción, eficiencia y calidad en el servicio” y a continuación se indican las etapas del análisis que se efectuó.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
16. Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
17. Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
18. Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
19. Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
20. Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3 Fuentes de información de la evaluación

En esta etapa de la evaluación se considerará información de gabinete suministrada por las siguientes fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Intercensal 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

- Reglas de Operación 2015, Publicadas en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el 30 de abril de 2015.
- Padrón de beneficiarios 2015
- Evaluación Interna 2015
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa (escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento)
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	112 segundo párrafo y 117	El Programa se alinea con lo expresado en este Estatuto considerando que las asignaciones presupuestales cumplen con el ejercicio de las actividades a cargo de la administración.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	39 fracciones XXXVIII, XXXIX, XLV y LVI	La demarcación territorial ejecuta programas de desarrollo social, tomando en cuenta los criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano para el diseño de prestación de servicios u obtención de beneficios; de esta manera se apega la Ley a nuestro Programa
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones I, II y VIII	La Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación ejecuta este y otros Programas Sociales en la demarcación diseñados para la ciudadanía y con participación de la misma.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de la introducción las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se apega con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 <i>“...El programa Juntos Transformando tu Salud, da inicio el 1 de Enero de 2014, con la finalidad de coadyuvar en los ejes programáticos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con especial énfasis en el eje programático No. 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Objetivo 1 Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas...”</i> Reglas de Operación del programa social, Juntos Transformando tu Salud 2015
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo
	34	El Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en

		Iztapalapa cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	35	En el diseño de las Reglas de Operación se establece: “...se llevarán a cabo un total de 73,508 acciones de atención médica, desglosadas de la siguiente manera: 46,008 consultas de medicina preventiva y curativa de primer contacto, 8,000 consultas de especialidad y 19,500 estudios diagnósticos..” Reglas de Operación del programa social, Juntos Transformando tu Salud 2015
	36 y 37 y 38	En el texto de las reglas de operación menciona que: “Los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Juntos Transformando Tu Salud que sean recabados durante el proceso de registro e interrogatorio en consulta médica, se registrará por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Para el Distrito Federal; y de conformidad con esta última, en su artículo 38...” Reglas de Operación del programa social, Juntos Transformando tu Salud 2015
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federa	50 51 y 52	Lo citado en el Reglamento nos precisa los apartados necesarios para la redacción de las Reglas de Operación, la fecha máxima de publicación en la Gaceta Oficial y con esto cumplir con los lineamientos y mecanismos de operación.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102	Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones, esfuerzos institucionales y en el otorgamiento de beneficios, se requiere que las Delegaciones reporten la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados y la cobertura de cada Programa.
Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010	Apéndice Normativo "A"	El apego a esta Norma Oficial está ligado a las especificaciones mínimas en cuanto a infraestructura y equipamiento de los consultorios para atención médica de pacientes ambulatorios.
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012		Debido a que el Programa requiere información y datos personales del o la beneficiaria (paciente), es indispensable conocer los criterios obligatorios en la integración, uso, manejo, archivo, conservación y confidencialidad del expediente clínico, los cuales se establecen en esta Norma.

Principio de la LDS	Apego del diseño del programa social (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	El Programa Social operó con una cobertura universal, de manera gratuita y no existiendo periodicidad ni restricción en el número de consultas médicas a otorgar por persona beneficiaria.
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.

Equidad de género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por carencia por acceso a los servicios de salud de la población en general, dentro de la operación del programa se prioriza la atención particular de las mujeres que habitan en Iztapalapa.
Equidad social	Se fortalece la cohesión social mediante el otorgamiento de consultas médicas gratuitas.
Justicia distributiva	Dentro del numeral VIII en las Reglas de Operación: Mecanismos de Exigibilidad, se establecen los mecanismos para ser parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Seguro Popular y Programa de medicamentos y servicios médicos gratuitos del Gobierno de Distrito Federal son programas que coadyuvan a desahogar el problema que es eje de nuestro Programa Delegacional.
Territorialidad	Para el diseño de este Programa se priorizó acercar el servicio médico de primer contacto a población de alta y muy alta marginalidad.
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación sí se puntualizaron los elementos que tiene la población para que sean cumplidos sus derechos mediante este Programa.
Participación	Las y los beneficiarios participaron de manera precisa en el proceso de evaluación del Programa, a través de una Encuesta de Salida.
Transparencia	El área encargada ha difundió toda la información que derive del Programa Social (difusión, padrón de beneficiarios, evaluaciones internas, reglas de operación)
Efectividad	El Programa Social “Juntos Transformando tu Salud” da inicio en el año 2014, por lo cual sí hay evaluación interna que le precede.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcialmente Satisfactorio	Menciona los antecedentes, la alineación programática con el Programa General de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018, así como el diagnóstico del problema. Pero el texto de la alineación fue distorsionado. Y en cuanto a la población que se quiere atender, es muy amplio el universo.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Enlista las distintas

		áreas involucradas en la operación del Programa
II. Objetivos y Alcances	Parcialmente Satisfactorio	Plantean objetivos amplios, se considera acotar más a la problemática presentada.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Están alineadas al impacto que se prevé generar y así lograr el objetivo general.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se realizó un desglose con base en la problemática del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se solicitaron documentos sin complejidad de obtención ya que son parte esencial de la identificación personal y tomando en cuenta el derecho humano de protección a la salud.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcialmente satisfactorio	La operación del Programa se apega a las condiciones de requerimientos básicos en normativas para brindar servicios de salud.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se puntualiza cabalmente las instancias a las cuales puede recurrir la población en caso de ser necesario.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se establecen de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente satisfactorio	Están estrechamente

		ligados a lo que indican los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales y la Metodología del Marco Lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Considera la participación ciudadana para conocer los resultados de la implementación del Programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Parcialmente satisfactorio	La articulación con las entidades o dependencias locales y federales es de suma importancia para complementar los servicios de salud.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Salud Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009). “Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Folleto informativo N°33	El Programa incluye como eje principal el derecho a la salud, debido a que los bienes y servicios relacionados con la salud fueron con acceso universal y sin costo.	En los objetivos del Programa se especificó la incorporación del derecho.
Derecho a la protección de la salud Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Con base en lo citado dentro del artículo, el Programa cumplió íntegramente en la garantía de este derecho, ya que fue de acceso universal.	Se incorporó específicamente en los requisitos de acceso.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta	Justificación (descripción de los elementos que	Especificar si fue incorporado en las ROP
--	---	---	---

Institucional)	y/o Línea de Acción)	justifican esta alineación)	2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje programático No. 1 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.</p> <p>Área de oportunidad 2. Salud.</p> <p>Objetivo 1</p> <p>Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.</p> <p>Meta 1</p> <p>Líneas de acción 1, 3 y 4.</p> <p>Objetivo 2</p> <p>Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.</p> <p>Meta 1</p> <p>Líneas de acción 1, 3 y 4.</p>	Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.	Se incluyó en las ROP 2015, faltando mencionar el área de oportunidad.

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>Población con una deficiente calidad de salud o con consecuencias de los padecimientos más comunes y con carencia por acceso a los servicios de salud de primer nivel</p> <p>(Padecimientos más recurrentes: obesidad, diabetes mellitus, enfermedades del corazón, cáncer de mama y cérvico-uterino, cáncer de próstata y mortalidad materna)</p>
Población que padece el problema	<p>Según datos del INEGI 2010 la población sin derechohabiencia, representa 695,446 habitantes y 1'120,340 habitantes con servicios de salud con restricciones en el acceso a su derechohabiencia. Enfermedades con altas tasas de mortalidad:</p> <p>Obesidad: En el 2013, Iztapalapa registró 56,954 casos.</p> <p>Diabetes mellitus: En 2010, la cifra de defunciones incrementa y representa la primera causa de muerte en Iztapalapa.</p> <p>A causa de las enfermedades del corazón, Iztapalapa ostenta</p>

	<p>el segundo lugar en defunciones.</p> <p>Cáncer de mama y cérvico-uterino: Los tumores malignos son la tercera causa de muerte en Iztapalapa, en 2010 se presentaron 1,223 defunciones.</p> <p>Mortalidad materna: En 2010, Iztapalapa presentó 53.3 decesos por cada 100, 000 nacidos vivos.</p>
Ubicación geográfica del problema	Delegación Iztapalapa. De acuerdo con el INEGI, para 2010 la población era de 1'815,786 personas.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)		
Secretaría de Salud del Distrito Federal Agenda Estadística 2013 y 2014	Población total, sin seguridad social y usuaria por delegación		Población sin seguridad social	Población usuaria
		Iztapalapa 2013	921,889	398,493
		Iztapalapa 2014	900,062	492,122
INEGI Encuesta Intercensal 2015	Población sin afiliación a servicios de salud	434,849		

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se planteó una problemática social amplia, que cuenta con diversas vertientes.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	Manifiestan cifras obtenidas de buenas fuentes, sin llegar a ser tan concretas..
Identificación de la población que padece la problemática	No satisfactorio	La definición de las poblaciones no está claramente especificada.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Localización geográfica bien identificada
Descripción de las causas del problema	No se incluyeron	
Descripción de los efectos del problema	No se incluyeron	
Línea base	No satisfactorio	Falta detallar la línea base

III.3 Cobertura del Programa Social

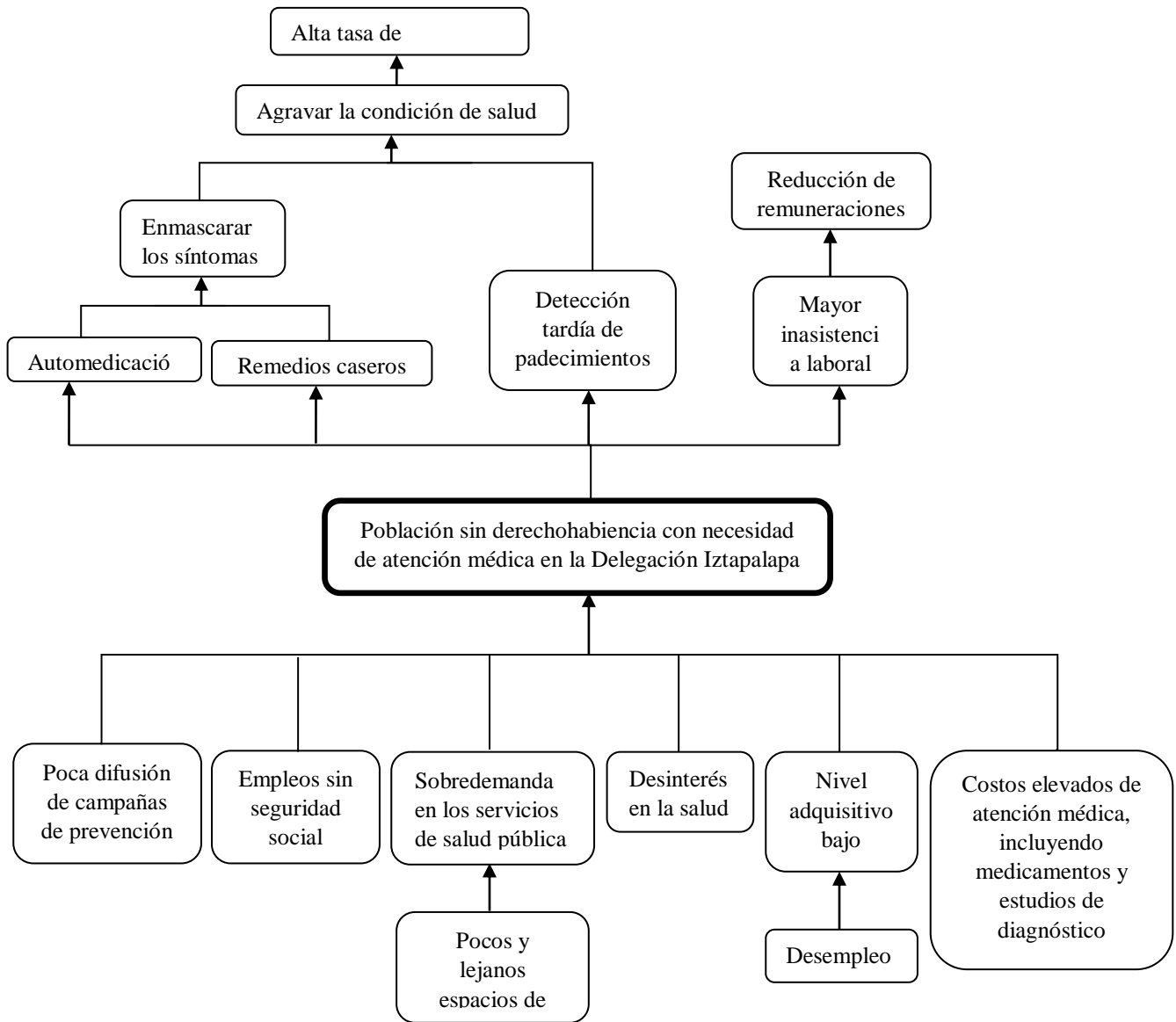
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
-------------	-------------	--------------------

Potencial	Población total de la Delegación Iztapalapa	1'815,786 habitantes de Iztapalapa
Objetivo	Población sin servicios de salud y población con seguridad social pero con restricciones en el acceso a su derechohabencia	695,446 habitantes sin derechohabencia y 1'120,340 habitantes con seguridad social pero con restricciones en el acceso a su derechohabencia
Atendida	Población beneficiada con el Programa	23,273 personas, de acuerdo al padrón publicado.

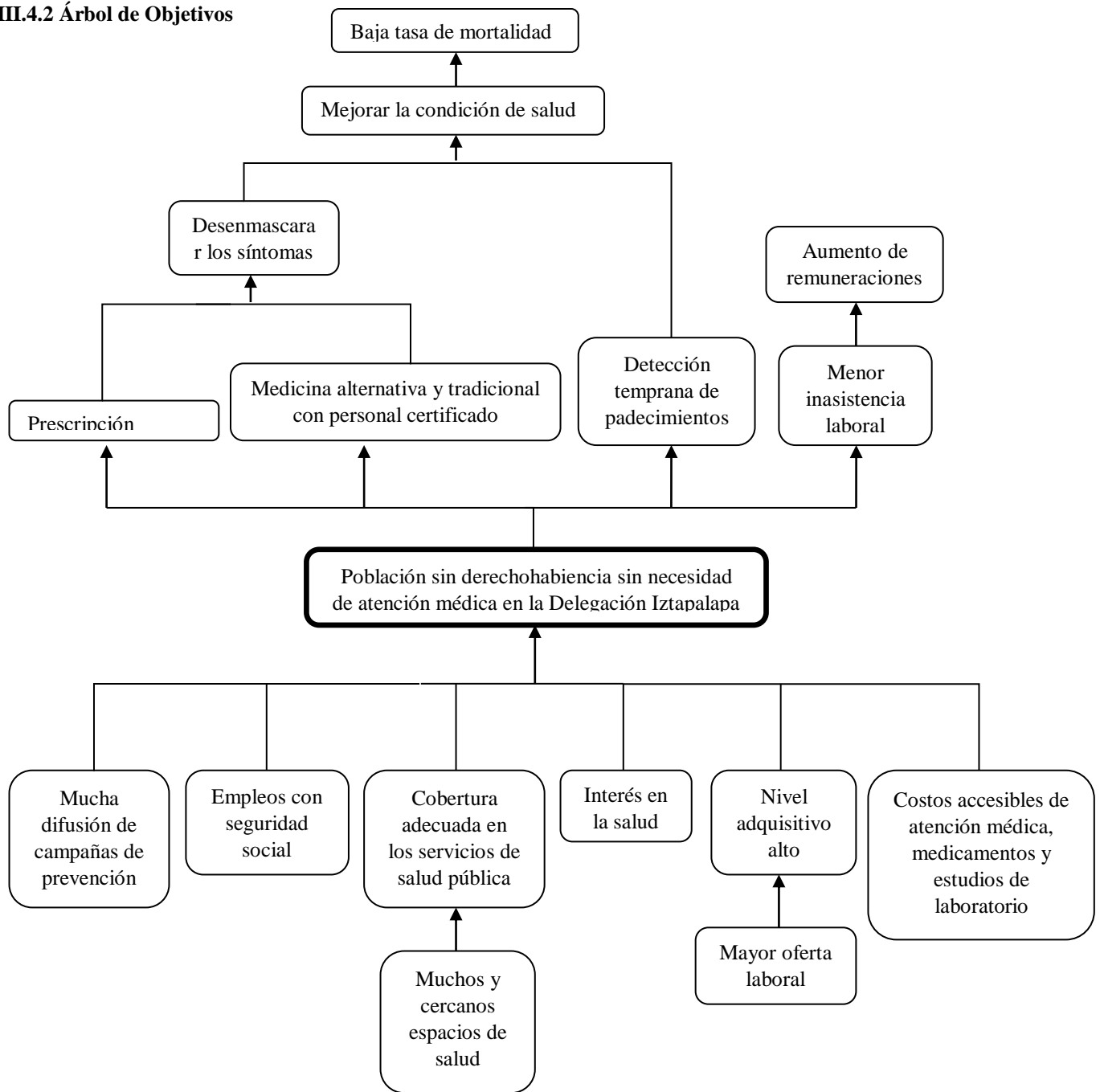
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Población total de la Delegación Iztapalapa	Satisfactorio	Tienen identificados los límites territoriales de la población a donde se quieren enfocar.
	Datos estadísticos	1'815,786 habitantes, según cifras del INEGI 2010.	Satisfactorio	La fuente de información es institucional.
Población Objetivo	Descripción	Población sin derechohabencia y población derechohabiente con restricciones en el acceso a servicio médico de primer contacto.	No satisfactorio	Se considera que la población con mayor riesgo es aquella que no cuenta con derechohabencia siendo esta población la considerada como objetivo.
	Datos estadísticos	La población objetivo se desglosa de la siguiente manera: a) población sin derechohabencia, representa 695,446 habitantes; y b) población derechohabiente 1'120,340 con restricciones en el acceso a servicio médico de primer contacto (EVALUA D.F.)	Satisfactorio	Información tomada de una fuente confiable.
Población Atendida	Descripción	Población beneficiada con el Programa	Satisfactorio	Fue aquella población que solicitó el servicio y logró acreditarse conforme a los requisitos de acceso.

	Datos estadísticos	23,273 personas, de acuerdo al padrón publicado.	No satisfactorio	El padrón publicado no muestra el número de consultas que obtuvo cada persona, ni los servicios de consulta de especialidad ni el número de beneficiarios (as) de estudios de laboratorio
--	--------------------	--	------------------	---

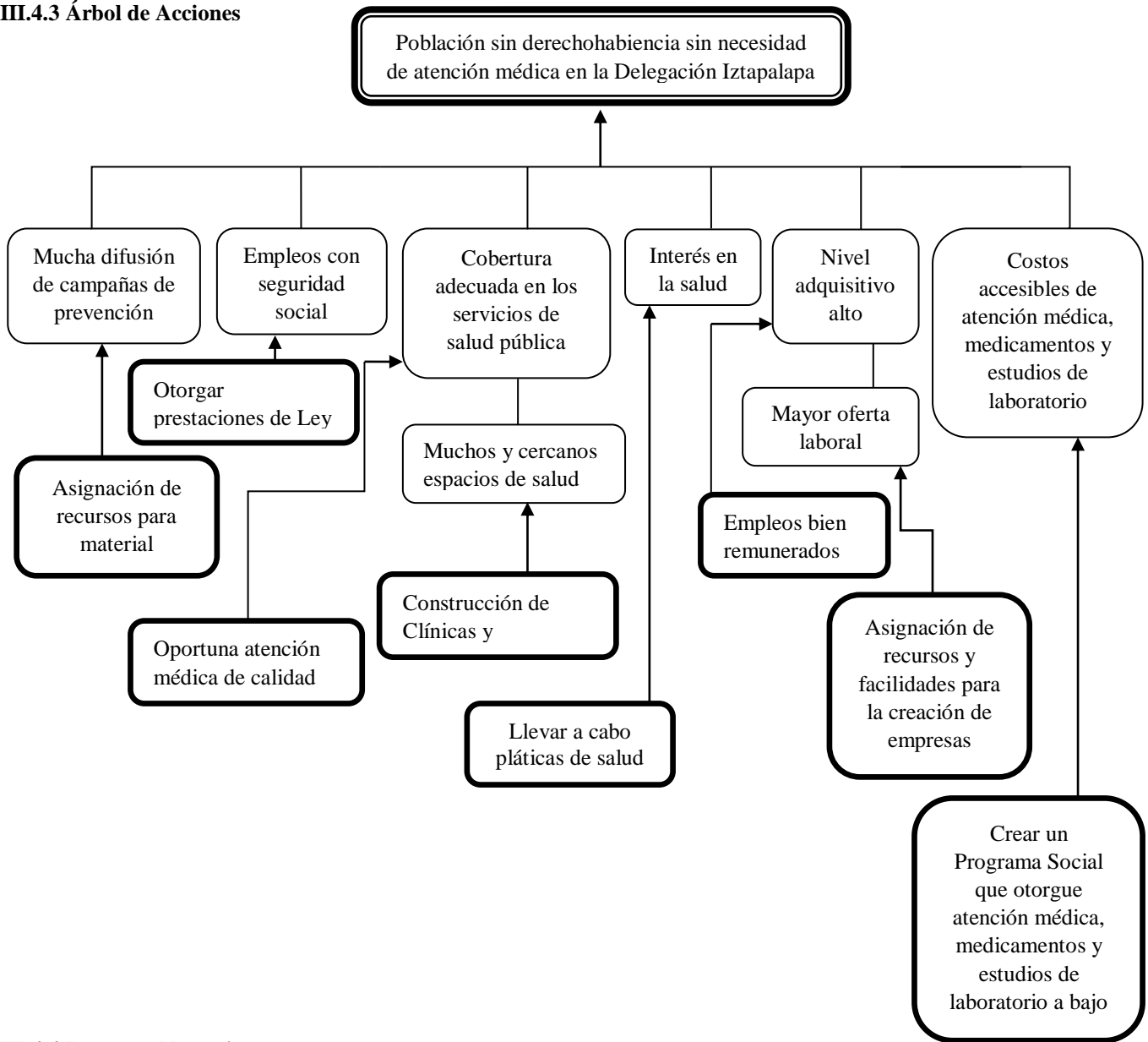
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social
III.4.1 Árbol del Problema



III.4.2 Árbol de Objetivos



III.4.3 Árbol de Acciones



III.4.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mejorar la condición de salud de las y los habitantes de Iztapalapa que enfrenten la necesidad de atención médica mediante el acercamiento de los servicios asistenciales de primer contacto.
Propósito	La población sin derechohabiencia de la Delegación Iztapalapa mejora su condición de salud.
Componentes	Atención médica integral de primer contacto, medicamentos y en caso necesario estudios de laboratorio otorgados a la población sin derechohabiencia residente en Iztapalapa
Actividades	1.-Recepción de solicitudes 2.-Verificar documentación

	<p>3.-Otorgar atenciones médicas de primer contacto</p> <p>4.-Solicitar estudios de laboratorio en caso necesario</p> <p>5.-Proporcionar medicamento</p> <p>6.-Conformar, actualizar y depurar el Padrón de beneficiarios(as) mensualmente</p>
--	--

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la condición de salud de las y los habitantes de Iztapalapa que enfrenten la necesidad de atención médica mediante el acercamiento de los servicios asistenciales de primer contacto.	Tasa de cobertura	$(\text{Población sin derechohabiencia residente en Iztapalapa} / \text{población sin derechohabiencia que recibió la atención médica mediante el Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta Intercensal, INEGI 2015	Desconocimiento del Programa
Propósito	La población sin derechohabiencia de la Delegación Iztapalapa ha mejorado su condición de salud.	Tasa de porcentaje	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes atendidas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Los recursos sean sujetos a una reducción presupuestal
Componentes	Atención médica integral de primer contacto, medicamentos y en caso necesario estudios de laboratorio otorgados a la población sin derechohabiencia residente en Iztapalapa	Tasa de porcentaje	$(\text{Personas beneficiarias} / \text{Personas beneficiarias que recibieron medicamento}) * 100$	De calidad	Porcentaje	Base de datos	Escasez de medicamentos

Actividades							
1.-Recepción de solicitudes	Tasa promedio	(Solicitudes recibidas / solicitudes programadas)	Eficacia	Promedio	Base de datos	Tiempo excesivo de recepción	
2.-Verificar documentación	Tasa de porcentaje	(Solicitudes recibidas / solicitudes aceptadas) * 100	De calidad	porcentaje	Base de datos	Documentación correcta y vigente	
3.-Otorgar atenciones médicas de primer contacto	Tasa de porcentaje	(Solicitudes aceptadas / solicitudes procesadas) * 100	De calidad	Porcentaje	Base de datos	Saturación de atenciones	
4.-Solicitar estudios de laboratorio en caso necesario	Tasa promedio	(Atenciones otorgadas / atenciones otorgadas que requieren estudios de laboratorio)	Eficacia	Promedio	Base de datos	Acuda sin indicaciones necesarias	
5.-Proporcionar medicamento	Tasa de porcentaje	(Atenciones otorgadas y proporcionaron medicamento / atenciones otorgadas que requerían medicamento externo o no había)	Eficiencia	Porcentaje	Base de datos	Escasez de medicamento	
6.-Conformar, actualizar y depurar el Padrón de beneficiarios(as) mensualmente	Tasa de Porcentaje	(Número de actualizaciones y depuraciones mensuales realizadas al Padrón de beneficiarios(as) / Número de actualizaciones y depuraciones mensuales programadas al Padrón de beneficiarios(as))*100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos	Actualización constante del Padrón de beneficiarios(as)	

Matriz de Indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2015 del Programa Juntos Transformando tu Salud

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de salud y reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica de primer contacto, principalmente a los habitantes residentes en Iztapalapa que presentan algún tipo de restricción en el acceso a los servicios de salud otorgados por alguna Institución Pública o Privada.	Tasa de Cobertura	$\left(\frac{\text{TPRIzp.}}{\text{TPaCJTTS}} \right) * 100$ Donde TPRIzp. es el Total de Personas Residentes en Iztapalapa y TPaCJTTS es el Total de Personas Atendidas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud	Eficiencia	Persona	Estimación	Coordinación de Salud Pública
Propósito	Desahogar la sobredemanda en atenciones de primer contacto que atienden los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, posibilitando que aquella población sin derechohabiencia o que por algún motivo no tiene acceso a los servicios de salud pública o privados, pueda recibir atención de forma oportuna.	Tasa de Oportunidad	$\left(\frac{\text{TCoSSPJSIzt.}}{\text{TCoCJTTS}} \right) * 100$ Donde TCoSSPJSIzt. es el Total de Consultas Otorgadas por los Servicios de Salud Pública de la Jurisdicción Sanitaria en Iztapalapa y TCoCJTTS es el Total de Consultas Otorgadas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud	Eficacia	Consulta	Estimación	Coordinación de Salud Pública

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Componentes (consultas médicas y medicamentos) Propósito	El servicio médico y de medicamentos sin costo será otorgado a cada beneficiario las veces que se considere necesario, no existiendo límite en el número de consultas médicas a otorgar por beneficiario.	Tasa de Cobertura	$(\text{TCPrCJTTS} / \text{TCoCJTTS}) * 100$ Donde TCPrCJTTS es el Total de Consultas Programadas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud y TCoCJTTS es el Total de Consultas Otorgadas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud.	Eficiencia	Consulta	Estimación	Coordinación de Salud Pública
		Costo - Beneficio al Solicitante	$(\text{TBJTTS} - \text{TJTTSMPrR} / \text{TJTTSMPrR}) * 100$ Donde TBJTTS es el Total de Beneficiarios del Programa Juntos Transformando tu Salud y TMPrR es el Total del Beneficiarios del Programa Juntos Transformando tu Salud con Medicamento Prescrito Recibido	Economía	Recepción de Medicamento Prescrito Recibido	Estimación	Coordinación de Salud Pública

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
Actividades	Aplicación de Encuesta a los Beneficiarios que mide la calidad y oportunidad del servicio otorgado	De Evaluación Interna de Calidad y Oportunidad	$[\text{TRCAM}(.5) + \text{REM}(.3) + \text{CBP}(.2)] / \text{TCM} \leq 1$ Donde TRCAM es tiempo de respuesta en atención médica; REM es la respuesta en la entrega de medicamento; CBP es el conocimiento sobre los beneficios del programa; y, TCM es total de consultas médicas muestreadas	Calidad	Encuesta Aplicada	Encuesta	Coordinación de Salud Pública

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores de Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

control del programa			
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	NO	NO	NO	NO	NO	NO	

Indicadores Propuesta	Matriz	Valoración del diseño	Propuesta de Modificación
-----------------------	--------	-----------------------	---------------------------

	A	B	C	D	E	F	
	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel de Objetivo	Fórmula de Cálculo	Interpretación	Resultados	Conclusión
Fin	$\left(\frac{\text{TPRIzp.}}{\text{TPaCJTTS}}\right) * 100$ <p>Donde TPRIzp. es el Total de Personas Residentes en Iztapalapa</p> <p>Y TPaCJTTS es el Total de Personas Atendidas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud</p>	$\left(\frac{1'815,786}{23,273}\right) * 100$	1.28%	<p>En la operación intercambiaron el numerador y el denominador. Debe decir: personas atendidas contra el total de personas residentes en Iztapalapa.</p> $\left(\frac{23,273}{1'815,786}\right) * 100$ <p>El resultado es: 1.28% de cobertura</p>
Propósito	$\left(\frac{\text{TCoSSPJSIzt.}}{\text{TCoCJTTS}}\right) * 100$ <p>Donde TCoSSPJSIzt. es el Total de Consultas Otorgadas por los Servicios de Salud Pública de la Jurisdicción Sanitaria en Iztapalapa y</p> <p>TCoCJTTS es el Total de Consultas Otorgadas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud</p>	$\left(\frac{619,509}{41,458}\right) * 100$	6.69%	<p>No se pudo realizar el cálculo completo derivado de la falta de la cifra total por parte de la Jurisdicción Sanitaria en Iztapalapa.</p> <p>El resultado es 6.69%</p>

<p>Componentes (consultas médicas y medicamentos)</p>	<p>(TCPrcJTTS / TCoCJTTS) * 100</p> <p>Donde TCPrcJTTS es el Total de Consultas Programadas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud</p> <p>Y TCoCJTTS es el Total de Consultas Otorgadas en Consultorios de Juntos Transformando tu Salud.</p>	<p>(46,008/48,481) * 100</p>	<p>105.4%</p>	<p>La colocación del numerador y el denominador están invertidos. Debe decir: realizadas contra las programadas.</p> <p>(48,481/46,008) * 100</p> <p>El resultado es: 105.4% logrado</p>
	<p>(TBJTTS -TJTTSMPPrR / TJTTSMPPrR) *100</p> <p>Donde TBJTTS es el Total de Beneficiarios del Programa Juntos Transformando tu Salud</p> <p>Y Tmpr es el Total del Beneficiarios del Programa Juntos Transformando tu Salud con Medicamento Prescrito Recibido</p>	<p>(23,273/23,273) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>La meta se cubrió en 100%</p>
<p>Actividades</p>	<p>[TRCAM(.5)+REM(.3)+CBP(.2)]/TCM ≤ 1</p> <p>Donde TRCAM es tiempo de respuesta en atención médica; REM es la respuesta en la entrega de medicamento; CBP es el conocimiento sobre los beneficios del programa;</p> <p>y, TCM es total de consultas médicas muestreadas</p>	<p>No hay datos</p>	<p>0</p>	<p>No se encuentra bien construido el indicador por lo cual no se pudo comprobar los resultados.</p>

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo percibido el problema	es el Poder de Influencia y mandato	Obstáculos a vencer
---------------------	-------------	-----------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------

Derechohabiente	Habitantes de Iztapalapa sin derechohabiencia	Contar con atención médica y medicamentos para mejorar su condición de salud.	La falta de recursos económicos impide atender sus necesidades básicas de diversos rubros.	Alto	Acuda a revisión médica y se aleje de la automedicación
Autor	Delegación Iztapalapa	Reducir las brechas de desigualdad en seguridad social	El no poder satisfacer las necesidades básicas de la población sin derechohabiencia incrementa la desigualdad entre el resto de la población con seguridad social.	Alto	Que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México no apruebe los recursos suficientes para garantizar el derecho a la protección de la salud.
Responsable del Programa	Coordinación de Salud Pública	Asegurar que la ciudadanía residente en Iztapalapa que no tenga derecho a servicio médico, ejerzan su derecho a la salud.		Alto	
Financista	Gobierno de la Ciudad de México a través de la Delegación Iztapalapa	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la desigualdad social.	Destinar los recursos necesarios para la creación de Programas Sociales.	Alto	
Distribuidores de insumos	Laboratorios de medicamentos y de Análisis Clínicos	Facilitar las adquisiciones de los medicamentos, materiales de laboratorio, equipo que requiere la población.	Falta de recursos económicos a los gobernantes para otorgar insumos de calidad.	Medio	
Dependencias del Gobierno de la CDMX	Dependencias del gobierno de la CDMX que cuenten con acciones con el mismo fin.	Favorecer e incrementar la vinculación y creación de acciones a favor de la salud de la población.	Existencia de desigualdad social.	Medio	Falta de creación de más políticas públicas en pro de la salud pública.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción	Quien lo	Objetivo	Población	Bienes y/o servicios que	Complementariedad	Justificación
-------------------	----------	----------	-----------	--------------------------	-------------------	---------------

Social	opera	General	Objetivo	otorga	coincidencia	
Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal mejor conocido como Seguro Popular	Secretaría de Salud del Distrito Federal	Contar con el acceso efectivo, oportuno, de calidad y completamente gratuito a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios en más de 266 padecimientos, con la finalidad de satisfacer de manera integral las necesidades de salud de las familias que más lo necesitan.	Población en general	Brinda atenciones médicas de manera Integral que incluyen: -Consultas médicas en Centros de Salud -Consultas de especialidad -Atención quirúrgica -Atención hospitalaria -Medicamentos -Estudios de laboratorio y de gabinete	Atenciones médicas efectivas, oportunas, de calidad y sin costo.	Garantizar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud.

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Social “Juntos Transformando tu Salud” promueve el cumplimiento del Derecho a la Salud, ya que por su naturaleza es de prestación de servicios y como principal cometido es atender un problema de rezago y desigualdad social. En este sentido, el Programa referido busca en la medida de lo posible mejorar las condiciones de salud y de bienestar en individuos que ven deteriorada su calidad de vida derivado de padecimientos que no puede atender.

También tiene un diseño basado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y perspectivas de resultados esperados. Asimismo, estos programas son susceptibles a evaluaciones internas y externas en cuanto a su diseño, operación, resultados e impacto.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	Colaborar a mejorar la calidad de salud de las personas ya beneficiadas	Reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica de primer	Apoyar la economía de la ciudadanía beneficiada	

			contacto		
Mediano	6 meses	Aportar a la reducción de la evolución de padecimientos.	Coadyuvar en el deshago de la sobredemanda de las demás instituciones del sector salud.	Favorecer en la economía de las personas que se beneficiaron del Programa	
Largo	1 año	Contribuir con el Sistema Nacional de Salud para disminuir la tasa de mortalidad.		Disminuir los gastos familiares destinados a la salud.	

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

IV. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Estos apartados no aplican, derivado de que el programa social deja de operar para el ejercicio fiscal 2016, ya que las actividades a realizar en materia de salud, serán llevadas a cabo a manera de Acciones Institucionales.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Cumplió con las especificaciones planteadas en los lineamientos aunque no reflejó las limitaciones.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Cubrió los puntos solicitados en los lineamientos.
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Hace mención de quien realizó la evaluación.
	II.3 Metodología de la Evaluación	Parcialmente satisfactorio	Plantea la metodología a emplear pero no establece la ruta de los procesos ni el tiempo.
	II.4 Fuentes de Información	Satisfactorio	Menciona las fuentes tanto de gabinete como de campo que se utilizaron para fundamentar esta Evaluación.
III. Evaluación del Diseño del	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Parcialmente satisfactorio	Se solicitan cinco puntos y sólo desarrollaron cuatro de ellos, el

Programa			que faltó es el análisis de las Leyes y Reglamentos aplicables que se apegan al diseño del Programa Social.
	III.2 Árbol del Problema	Parcialmente satisfactorio	El esquema no lo colocó en ese apartado.
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Parcialmente satisfactorio	Al esquema planteado le faltan las acciones a realizar.
	III.4 Resumen Narrativo	Parcialmente satisfactorio	En el nivel de actividades no desglosa todas aquellas necesarias para generar los bienes y lo que conlleva.
	III.5 Matriz de Indicadores	No satisfactorio	No incluyen los niveles de fin, propósito y componentes.
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcialmente satisfactorio	Bajo los lineamientos el análisis debería ser más crítico que sólo plasmar los resultados.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Plasma lo que se requiere en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Resuelve bien lo que se solicita en los lineamientos.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcialmente satisfactorio	No plantean sus objetivos en los tres plazos propuestos.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo requerido en los lineamientos de evaluación.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Si establece el criterio de calificación en cada apartado del cuadro solicitado.
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Puntualiza claramente los recursos empleados.
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Parcialmente satisfactorio	Hace mención de las funciones y obligaciones y no de la descripción de los procesos.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	No satisfactorio	No muestra resultados de la encuesta mencionada.
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	No satisfactorio	No hace un vaciado estadístico de la encuesta mencionada.
	V.2 Percepción de las Personas	Parcialmente	Enlista dos recomendaciones que generalizan de la población

	Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	beneficiaria.
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Hace una clara referencia a cada una de las partes que conforman.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Refiere una conclusión poco profunda
	VI.2 Estrategias de Mejora	Parcialmente satisfactorio	Visualizaron unas estrategias que no lograron cumplir
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Parcialmente satisfactorio	No se cumplió
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Enlista las fuentes que se utilizaron

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Se monitoreará el stock de medicamento para que no haga falta.	Junio 2015	Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Médica	Coordinación de Salud Pública y Dirección de Atención al Rezago Social
Se habilitarán 5 centros de atención médica y de especialidades.	Diciembre 2016	Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Médica	Coordinación de Salud Pública y Dirección de Atención al Rezago Social

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1 Matriz FODA

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas	Debilidades
	FI: El Programa lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.	D1: La falta de infraestructura electrónica y de redes en los módulos de atención, implica que los procesos sean manuales y lleven más tiempo en su validación.

	<p>F2: Es un Programa de acceso universal.</p> <p>F3: El equipo operativo tiene la experiencia requerida para ejercer las funciones y está comprometido con la atención a la población.</p>	<p>D2: Falta de tecnología para agilizar la captura de la base de datos.</p> <p>D3: Eficientar los procesos administrativos, mediante la capacitación permanente del personal operativo.</p>
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1: Establecer convenios y acuerdos con dependencias de Gobierno, con el objeto de brindar una atención integral a las personas sin seguridad social.</p> <p>O2: Coordinar esfuerzos con otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México para dar atención integral a las personas sin derechohabencia.</p> <p>O3: Capacitar al personal para que estén actualizados, a través de otras instituciones.</p>	<p>A1: La falta de documentación personal para identificarse apropiadamente.</p> <p>A2: Aumento de costos de los insumos.</p> <p>A3: Recorte de presupuesto.</p>

VI.2 Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	<p>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</p> <p>-Fortalecer la atención médica (O1, O2, O3, F3)</p>	<p>Estrategia para minimizar las D y maximizar las O.</p> <p>-Reducir los tiempos en las fases del Programa (O1, O2, O3, D1, D2, D3)</p>
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	<p>Estrategia para mejorar las fortalezas y minimizar las amenazas.</p> <p>-Eficientar el proceso del Programa (F1, F2, F3, A1, A3)</p>	<p>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</p> <p>-Revisión del proceso productivo(D1, D3, A1)</p>

VI.3 Cronograma de Implementación

Este apartado no aplica, derivado de que el programa social deja de operar para el ejercicio fiscal 2016, ya que las actividades a realizar en materia de salud, serán llevadas a cabo a manera de Acciones Institucionales.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Página oficial del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. N°52, 18 de abril de 2016.

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO)

I. INTRODUCCIÓN

En el periodo 2012-2015 este Órgano Político Administrativo identificó familias que viven en colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social, por lo que la Delegación Iztapalapa consideró la necesidad de crear un programa social para apoyar el gasto familiar, con la finalidad de apoyarlos en su desarrollo familiar debido a que en su entorno en que los precios de la canasta básica se han incrementado considerablemente en las últimas décadas.

En 2013, se creó el Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO) el cual se publicó el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para contribuir con el desarrollo familiar mediante entrega de una ayuda económica semestral a las familias que tengan hijos de seis a once años de edad que habitan en las colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

Para el ejercicio fiscal 2014 siendo el segundo año en operación una vez aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo COPLADE se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Integración Social y Oportunidades, (PISO), el 31 de enero de 2014, donde tuvo una disminución del 0.09% en el presupuesto total respecto al año anterior.

Para el ejercicio fiscal 2015 se publicaron las reglas de operación del Programa de Integración Social y Oportunidades, (PISO), el 30 de enero de 2015, donde se generó un cambio en el plazo del apoyo se realizaría de manera trimestral en lugar de semestral respecto a los ejercicios anteriores. Quedando el monto total anual sin ninguna variación.

Objetivo General

Contribuir con el desarrollo familiar, mediante la entrega de una ayuda económica a las familias que tengan hijos de 6 a 11 años de edad, que habitan en las Unidades Territoriales de Muy Alto y Alto grado de marginación en la Delegación Iztapalapa.

Objetivos Específicos

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad que habitan en las Unidades Territoriales de Muy Alto y Alto grado de marginación en la Delegación Iztapalapa.

Otorgar a las familias beneficiarias del Programa apoyos económicos trimestrales por un importe de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N)

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

1. Dependencia: Delegación Iztapalapa
2. Unidades Administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional y la Coordinación de Programas Prioritarios
3. Unidad de apoyo técnico operativo: Subdirección de Programas de Apoyo a al Gasto Familiar

La Coordinación de Programas Prioritarios, a través de la Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar determinó las funciones que realizó el personal de apoyo: coordinación, difusión del programa, captura de solicitudes, archivo y atención a los beneficiarios.

El monto trimestral de ayuda económica es de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N) por familia beneficiaria con niños de 6 a 11 años de edad a partir del trimestre en que quedó inscrito en el padrón de beneficiarios y no fue retroactivo.

Vigencia

La presente administración determinó una reestructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En Función de que no hay con un responsable determinado para la elaboración de la evaluación interna de este programa, se realizó en coordinación con las siguientes áreas.

Coordinación de Programas Prioritarios.

Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar.

La subdirección es el área que determinará las funciones que realizará el personal de apoyo: coordinación, difusión del programa, captura de solicitudes, archivo y atención a los beneficiarios.

Personas responsables de realizar la Evaluación Interna.

Japhet Lazcano Lazcano, Cázares Coordinador de Programas Prioritarios.

Giovanni Gómez Luna, González Subdirector de Programas de Apoyo al Gasto Familiar.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Subdirector de Programas de Apoyo al Gasto Familiar	Masculino	30 años	Licenciatura en Economía y diplomado en Gestión Pública	Diseñar la política de apoyo al gasto familiar. Definir los criterios de acceso y políticas generales del programa. Dar a conocer el programa mediante folletos, carteles y otros medios	1 año.	Se cuenta con experiencia de 1 año en M&E también como responsable de la operación del Programa a su cargo.
Coordinador de Programas Prioritarios	Masculino	37 años	Licenciado en Economía	Encargado del monitoreo, y evaluación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”	7 años	Además de tener experiencia en M&E ha participado como responsable de coordinar la operación de diferentes programas sociales.

II.2. Metodología de la Evaluación

Esta Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología que se llevará a cabo para la presente evaluación será cuantitativa.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa Social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
---------------------------	---------------------

1. Introducción	Del 25 al 29 de abril
2. Metodología de Evaluación Interna 2016	Del 2 al 6 de mayo
3. Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 9 al 13 de mayo
4. Construcción de la Línea Base del Programa Social.	Del 16 al 20 de mayo
5. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015.	Del 23 de mayo al 3 de junio
6. Conclusiones y Estrategias de mejora.	Del 6 al 8 de junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social.

- Encuesta Percepción del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015.
- Ley de Desarrollo Social para el D.F.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.
- Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.
- Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el D.F.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del D.F./IEDS
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Cuadro de apego al diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y sus reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	4	Al ayudar al gasto de las familias que cuentan con hijos entre 6 y 11 años, las cuales hace frente a gastos escolares considerables en un entorno donde los precios de la canasta básica va en aumento se contribuye el igualdad para que todas las familias tengan un mejoramiento en las condiciones de vida de sus hogares.
	8	Las familias que cuenten con niños de 6 a 11 que viven en la delegación Iztapalapa y que cumplan con los requisitos y trámites establecidos en las ROP podrán solicitar apoyo económico que se otorga a través del Programa de Integración Social y Oportunidades.
	32	El Programa de Integración Social y Oportunidades sus reglas de operación se deriva en lo establecido en este artículo.
	34	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por el Comité de Planeación de Desarrollo del D.F. (COPLADE) el 21 de enero de 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del D.F., se realizó una nota aclaratoria aprobada por COPLADE y publicada el 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del D.F.
	36	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del D.F. y cuya finalidad es contar con información que los padres de familia cuentan con hijos de 7 a 11 años de edad que viven en Iztapalapa , para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.

	38	El Programa de Integración Social y Oportunidades coincide con lo expuesto en el presente artículo.
	42	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del D.F. y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F., en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. ROP del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.	97	El programa operó en los ejercicios fiscales 2013 y se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del D.F. el 30 de enero, para el 2014 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del D.F. el 31 de enero y en 2015 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del D.F. el 30 de enero previamente aprobados por la COPLADE, se publicó el Padrón de Beneficiarios del Programa de Integración Social y Oportunidades "PISO" el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente.
	102	En las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo del D.F. (COPLADE) el 21 de enero del 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del D.F., se realizó una nota aclaratoria previamente aprobada por COPLADE y publicada el 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del D.F.
Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.	9	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del D.F. y cuya finalidad es contar con información del registro de los padres de familia o tutores de los niños de 6 a 11 años de edad en Iztapalapa para el control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.
Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el D.F.	2	Al ayudar al gasto de las familias con hijos de 7 a 11 años de edad se impulsa y consolida la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas y niños.
	4	El de la familia como espacio preferente para el desarrollo de las niñas y niños.

Cuadro de análisis de contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Busca atender a todas las madres y padres de familia con niños de 6 a 11 años de la demarcación, hasta agotar el presupuesto asignado.
Igualdad	Existe la posibilidad de un acceso en conjunto a los derechos, ya que este programa social no discrimina en razón de cualquier condición social a las niñas y niños de 6 a 11 años de edad residentes en Iztapalapa.
Equidad de género	Este programa brinda oportunidad a hombres y mujeres de acceder por igual a sus beneficios.
Equidad Social	Este programa promueve la superación de condiciones de desigualdad debido a que las actividades que realiza están dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad por ingreso de las familias con hijos de 6 a 11 años de edad y garantiza el acceso a todas las familias que cumplan con los requisitos.

Justicia distributiva	La implementación de este programa social es equitativa, ya que se distribuye la misma cantidad por periodo a todas y todos los beneficiarios inscritos en su padrón de beneficiarios.
Diversidad	Este programa social reconoce la diversidad cultural de las y los habitantes de Iztapalapa y, lo anterior, no es motivo de exclusión para ninguna persona solicitante ni beneficiaria.
Integralidad	El Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO), se alinea con el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, área de Oportunidad Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1. “Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación”. Meta 2. “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”. Línea de Acción 2: “Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico,
Territorialidad	El programa se basa en la identificación de un problema social que está determinado por la marginalidad territorial que presenta la delegación Iztapalapa, y uno de estos resultados, y uno de esos resultados es contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad.
Exigibilidad	La persona que se considere indebidamente excluida del programa, podrá acudir en primera instancia a la Subdirección de Apoyo al Gasto Familiar y en segunda instancia a la Procuraduría Social del D.F.
Participación	La opinión, la voz y las propuestas de la ciudadanía serán tomadas en cuenta en las sesiones que celebre el Consejo Delegacional de Desarrollo Social
Transparencia	Este programa se apega a los principios establecidos en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.
Efectividad	Se publicó la evaluación interna en la Gaceta Oficial del D.F. el 30 de junio de 2015

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
----------	-----------------------	---------------

Introducción	Satisfactorio	Señala claramente los antecedentes, alineación programática y diagnóstico.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Enumera la entidad responsable y el área ejecutora.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El propósito central del programa es claro y conciso.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Con los cambios realizados a las metas físicas estas logran alcanzarse.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Integra el monto de los recursos asignados y al monto unitario por beneficiario.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los criterios de acceso al programa son concisos cumple con la difusión.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Incluye las actividades relacionadas con la operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Refiere el procedimiento de queja y señala la instancia donde se puede interponer.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Si menciona el mecanismo a través del cual las personas pueden hacer efectivo sus derechos de exigir acceso a los programas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	Cumple con puntos referidos en las Reglas de Operación excepto en el marco lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Abre la posibilidad que manifieste sus opiniones a través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se menciona el apego al Programa Delegacional de Desarrollo Social pero no menciona con que otros programas se vinculan.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
----------------	--	--

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Apartado IV. Derecho a Vivir en Familia.	Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior	NO.
---	---	-----

Cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo 2013-2018	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</p> <p>Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>Objetivo 1. “Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación”.</p> <p>Meta 2. “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”.</p> <p>Línea de Acción 2: “Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de</p>	El programa contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad.	Si. En la Reglas de Operación del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social
 Problema o necesidad social prioritaria sobre en cómo actúa el programa.

Análisis descriptivo

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Familias que cuentan con hijos las cuales hacen frente a gastos considerables en sus hogares, en un entorno en que los precios de la canasta básica han incrementado.	La CDMX cuenta con cerca de 8,851,081 habitantes de los cuales cerca de 2 millones 565 mil 200 personas se encuentran en situación de pobreza. (Censo de INEGI)
Familias con hijos de 6 a 11 años de edad.	En el 2014 hubo bajo crecimiento (2.1) CEPAL y un índice inflacionario anual de 4.1% (SHCP)
Delegación Iztapalapa	Del universo de pobreza en Iztapalapa 727 mil 128 personas viven en situación de pobreza., de los cuales pocos más de 222 mil personas se encuentran en situación vulnerable y cerca de 160 mil personas viven con un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo. (Censo de INEGI)

Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)								
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	<p>Tasa de Pobreza</p> <p>Descripción</p> <p>Porcentaje de población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.</p> <p>Frecuencia</p> <p>Bienal</p> <p>Unidad de medida</p> <p>Porcentaje de población</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>PHcs=(NHsb/TH)100</p> <p>PHcs porcentaje de viviendas con buena calidad de servicios.</p> <p>NHsb número de viviendas con servicios de agua, drenaje</p>	<p>Tasa de pobreza en los hogares</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>46.1</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>45.5</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>46.2</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Tasa	2010	46.1	2012	45.5	2014	46.2
Periodo	Tasa									
2010	46.1									
2012	45.5									
2014	46.2									

Causas que originan el Problema Social y describirlas.

Falta de oportunidades para obtener un ingreso bien remunerado en el hogar y poder hacer frente a los gastos que demandan los hijos para una mejor calidad de vida.

Efectos producidos por el problema social y describirlos.

La tasa de pobreza en las familias trae consigo un rezago que impide el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos. Lo cual significa que la falta de oportunidades reprime de manera específica a los sectores más vulnerables, de tal forma que entre más crezca el índice de pobreza no tendrán mejores condiciones para los gastos de manutención de los menores de edad para cursar su educación primaria.

Valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En los objetivos se define claramente el problema.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Nos muestran un panorama general de problema.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Identifica de forma clara a la población que enfrenta el problema.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se enfoca en la población general de la demarcación.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Señala brevemente las causas.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Señala brevemente los efectos.
Línea base	No se incluyo	

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Familias en situación de pobreza en el Distrito Federal	2,565,200
Objetivo	Familias en situación de pobreza en la delegación Iztapalapa	727,128
Atendida	Familias beneficiarias del programa	10,250

Evolución de la Relación existente entre el la población atendida y la población objetivo del Programa.

La población objetivo son todas las familias en situación de pobreza en la delegación Iztapalapa que el programa plantea atender, otorgando un apoyo económico para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de 6 a 11 años de edad, sin embargo como limitante la disponibilidad de recurso que financia el programa social solo pudo lograr como meta 10,250 niños de 6 a 11 años.

Valoración de la población plasmada en las reglas de operación. (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Para el 2012 en el Distrito Federal existían aproximadamente 2 millones 565 mil 200 personas en situación de pobreza	satisfactorio	Precisa población potencial
	Datos Estadísticos	565,200	satisfactorio	Precisa población potencial
Población Objetivo	Descripción	En Iztapalapa 727 mil 128 personas viven en situación de pobreza	satisfactorio	Precisa población objetivo
	Datos	727,128	satisfactorio	Precisa población
Población atendida	Descripción	Para el ejercicio fiscal 2015 se beneficiará a 10,250 familias con hijos de 6 a 11 años	satisfactorio	Precisa población atendida
	Datos Estadísticos	10,250	satisfactorio	Precisa población atendida

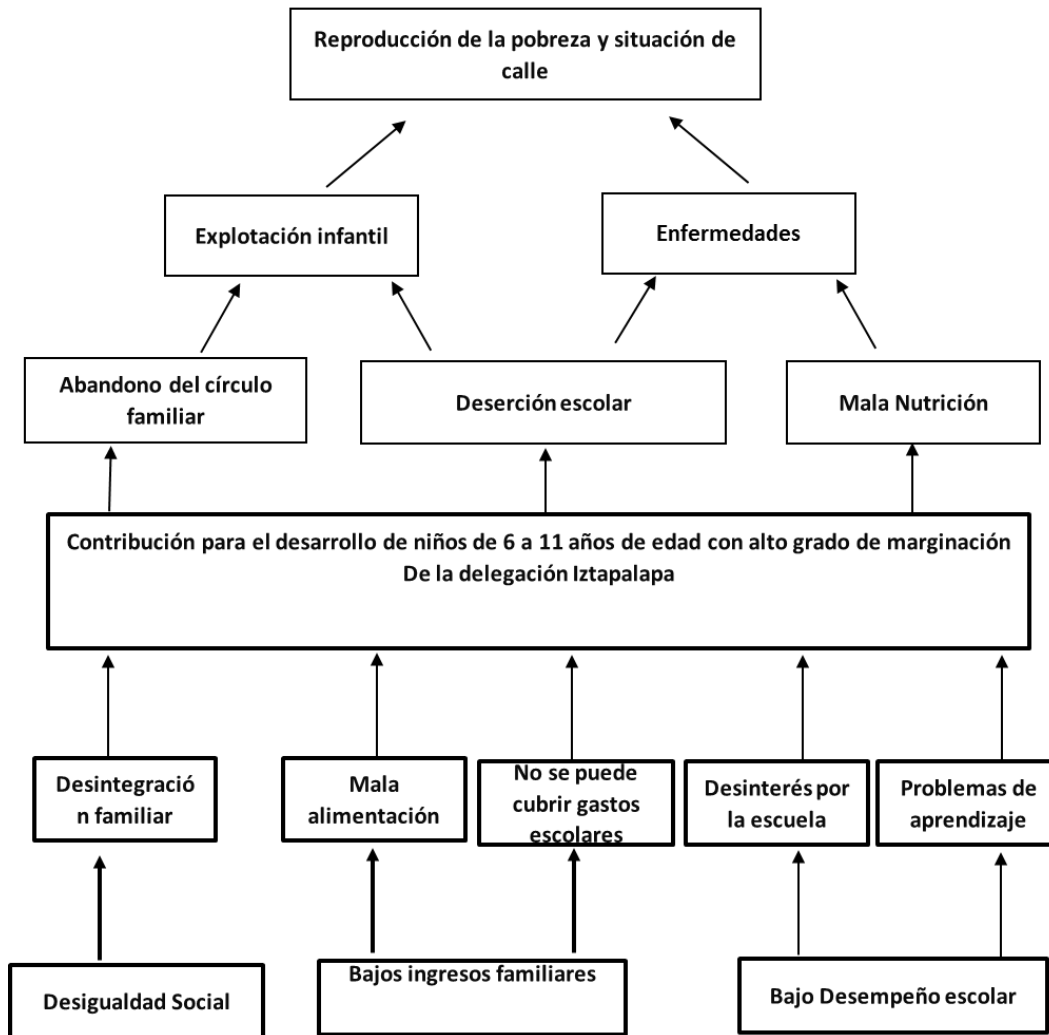
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol del Problema

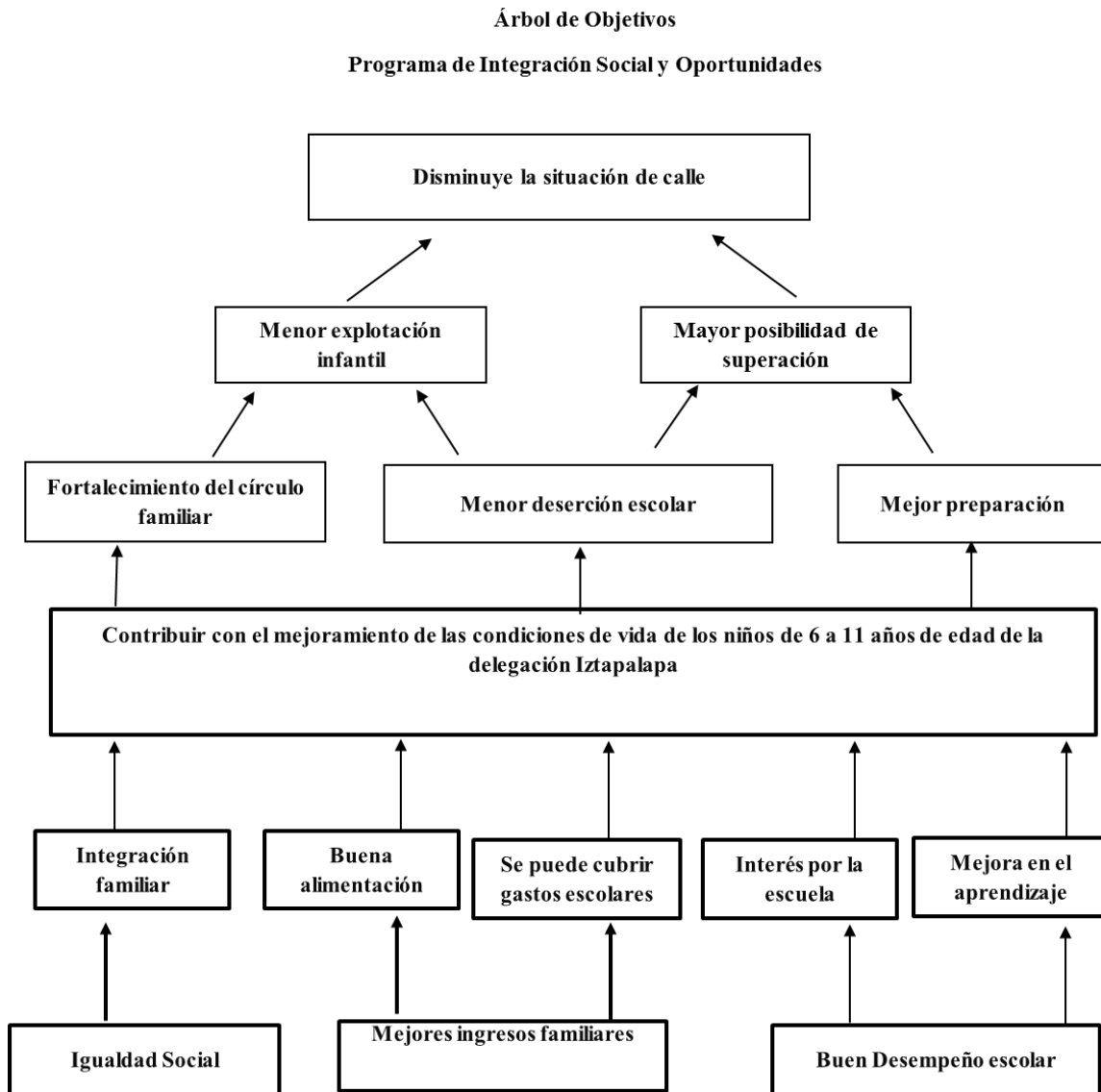
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

Árbol del Problema

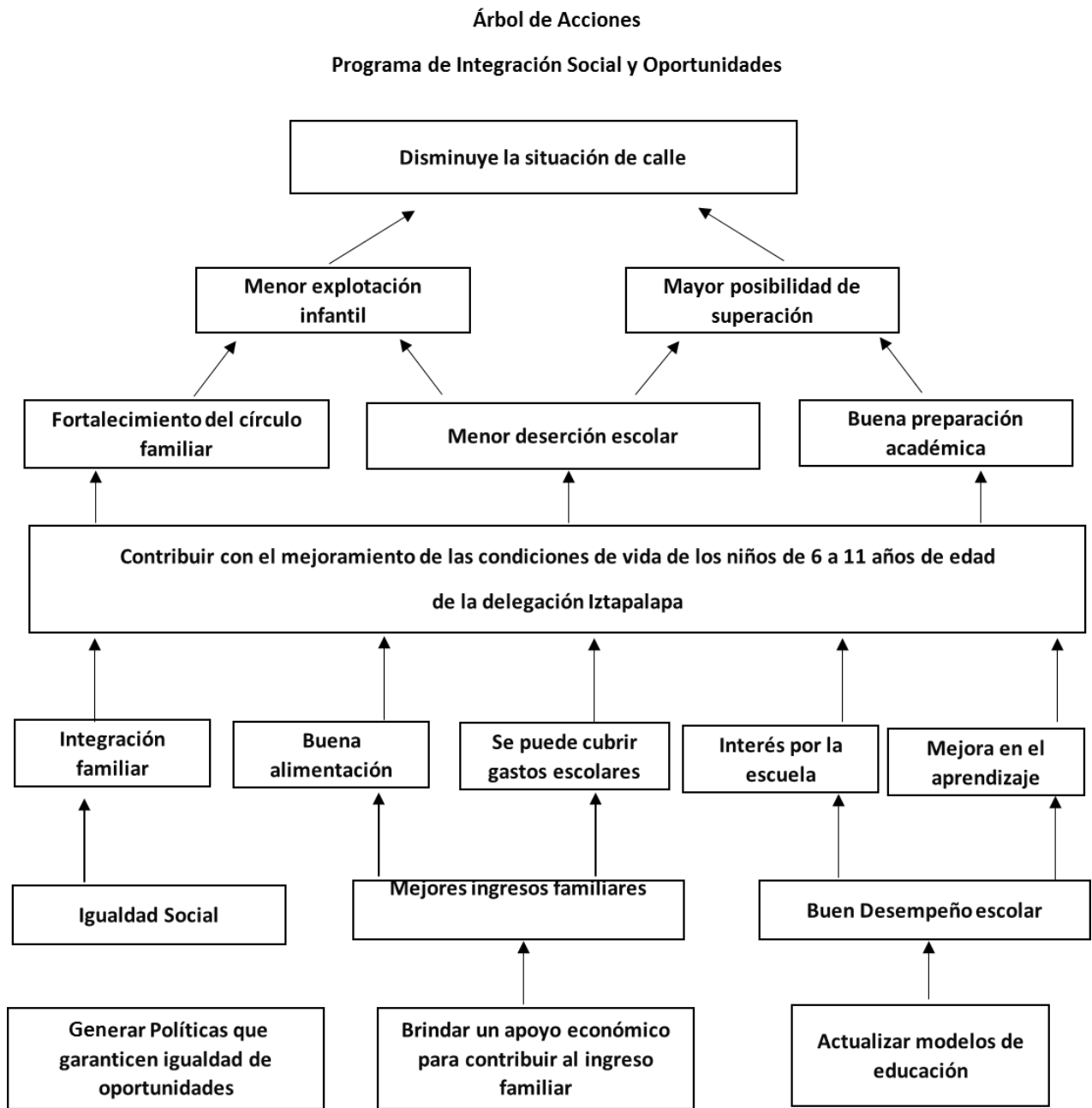
Programa de Integración Social y Oportunidades



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir con el desarrollo familiar y mejorar las condiciones de vida en los hogares con hijos de 6 a 11 años de edad.
Propósito	Ayudar a niños de 6 a 11 años para hacer frente a gastos considerables de sus familias y contribuir en mejorar la alimentación y educación básica.

Componentes	Entregar apoyos económicos a través de tarjeta bancaria.
Actividades	Elaboración del padrón de beneficiarios.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el desarrollo familiar y mejorar las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad.	porcentaje de hogares con niños de 6 a 11 años de edad que mejoraron su condición social	Número de niños de 6 a 11 años que recibieron apoyo económico*100/ impacto que contribuyeron al desarrollo y cuidado de sus niños (encuesta percepción)	Eficacia	porcentaje	Encuesta de percepción	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar
Propósito	Ayudar a niños de 6 a 11 años para hacer frente a gastos considerables de sus familias y contribuir en mejorar la alimentación y educación básica.	Porcentaje de cobertura	Número de niños de 6 a 11 años que recibieron apoyo económico*100/número de niños establecido en la meta	Eficacia	porcentaje	Oficios de dispersiones realizadas por la Coordinación de Finanzas	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar
Componentes	Entregar apoyos económicos a través de tarjeta bancaria.	Porcentaje de dispersiones realizadas	Número de dispersiones realizadas*100/número de empadronados	Eficiencia	porcentaje	Oficio de solicitud de dispersión a la Coordinación de Finanzas	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar
Actividades	Elaboración del padrón de beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios empadronados al programa social	Total de beneficiarios empadronados*100/total de población objetivo	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del padrón de beneficiarios	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar

Mecanismos de Evaluación e Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de personas beneficiadas, la cantidad de apoyos entregados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con las personas beneficiadas.

De acuerdo a las metas, el número de familias beneficiarios con el crecimiento gradual territorial permitirá evaluar el avance e instrumentación en las distintas etapas.

Indicadores

Los indicadores y metodología del marco lógico para evaluar este programa social estarán apegados a la Guía Metodológica para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Distrito Federal 2015.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Unidad de Medida
Fin	Otorgar una ayuda económica a las madres de jefas de familia.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(beneficiarios incorporados/beneficiarios programados*100)	Porcentaje
		Tasa de permanencia	Calidad	(tarjetas electrónicas entregadas/tarjetas electrónicas programadas)	Porcentaje
Indicador de Oportunidad	Medir el porcentaje de avance de los apoyos entregados trimestralmente con respecto a la meta programada	Tasa de oportunidad	Eficacia	(AET/MP*100. Donde AET son los apoyos entregados por trimestre y MP es la meta programada.	Porcentaje
Indicador de Cobertura	Medir la cobertura de las familias beneficiarias por cada una de las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	Tasa de Cobertura por Unidad Territorial	Eficacia	(TBUT/TBA*100. Donde TBUT es el total de beneficiarios activos por Unidad Territorial y TBA es el total de beneficiarios activos en el programa	Porcentaje
Eficiencia	Medir el grado de satisfacción de los participantes respecto al Programa	Tasa de Satisfacción	Calidad	(TBEF/TBE*100. Donde TBEF es el total de beneficiarios encuestados con opinión favorable y TBE el total de beneficiarios encuestados	Porcentaje

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	

El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para Lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores

Valoración realizada por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	SI	Si	Si	Incluir en la matriz de indicadores Nombre de indicador y medios de verificación.
Propósito	No	Sí	Si	Si	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores Nombre de indicador y medios de verificación.
Componentes	No	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir en la matriz de indicadores Nombre de indicador y medios de verificación.
Actividades	No	Si	No	No	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores: nombre de indicador y medios de verificación, referente a la coherencia, claridad y reflejo del factor central se debe modificar el criterio referente a mes ya que las dispersiones se realizan trimestralmente

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Resultado
Fin	Otorgar una ayuda económica a las madres de jefas de familia.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(beneficiarios incorporados/beneficiarios programados*100)	100%
		Tasa de permanencia	Calidad	(tarjetas electrónicas entregadas/tarjetas electrónicas programadas)	100%
Indicador de Oportunidad	Medir el porcentaje de avance de los apoyos entregados trimestralmente con respecto a la meta programada	Tasa de oportunidad	Eficacia	(AET/MP*100. Donde AET son los apoyos entregados por trimestre y MP es la meta programada.	100%
Indicador de Cobertura	Medir la cobertura de las familias beneficiarias por cada una de las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	Tasa de Cobertura por Unidad Territorial	Eficacia	(TBUT/TBA*100. Donde TBUT es el total de beneficiarios activos por Unidad Territorial y TBA es el total de beneficiarios activos en el programa	100%
Eficiencia	Medir el grado de satisfacción de los participantes respecto al Programa	Tasa de Satisfacción	Calidad	(TBEF/TBE*100. Donde TBEF es el total de beneficiarios encuestados con opinión favorable y TBE el total de beneficiarios encuestados	100%

III.4.9. Análisis de Involucrados del programa.

Programa de Integración Social y Oportunidades

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Clasificación de involucrados directos					

Menor con domicilio en Iztapalapa	Menor de 6 a 11 años de edad	Contar con un apoyo económico.	Ayuda económica para hacer frente a gastos escolares considerables	Medio. Los beneficiarios esperan el depósito del apoyo económico. Realizan llamadas a la oficina encargada del programa.	Difusión del programa.
Clasificación de involucrados indirectos					
Padre o Madre o Tutor	Tutor familiar directo del beneficiario de	Se responsabiliza del uso del beneficio	Beneficio propio.	Medio. Los beneficiarios esperan el depósito del apoyo económico. Realizan llamadas a la oficina encargada del programa.	El destino del apoyo económico sea destinado para apoyar al menos al estudiante.
Agrupaciones sociales de la demarcación	En ocasiones el líder de la colonia decide a quienes beneficia	Generar una zona de poder político mediante beneficiarios	Beneficio propio	Bajo. No tiene influencia con los beneficiarios	Evitar que el líder intervenga en el otorgamiento de un apoyo para los beneficiarios.
Clasificación de involucrados instituciones					
Institución bancaria	El banco emisor mediante el cual se hace la entrega de los apoyos económicos.	Cobra los gastos por la emisión de tarjetas bancarias del programa	Beneficio propio no le interesa el problema únicamente considera como un cliente más al derechohabiente.	Bajo. Realiza la operación acordadas por la prestación del servicio	Realizar los depósitos en los tiempos acordados y brindar la atención a los beneficiarios.

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

El Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO) se vincula con el siguiente programa:

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación

Programa Apoyo a Niños de Primaria	Delegación Magdalena Contreras	Contribuir con la equidad educativa para permitir que un mayor número menores tengan acceso a la educación primaria logrando su permanencia hasta su conclusión, por medio del otorgamiento de 1,150 apoyos económicos y alimentarios para niñas y niños que cursen la educación primaria en escuelas públicas de la demarcación y así estimular su	Residentes de algunas unidades territoriales de la Delegación Magdalena Contreras.	Este programa es de transferencia monetaria y en especie, cuya finalidad es abatir el rezago estudiantil y la deserción escolar de niños y niñas que estudian en escuelas primarias públicas y que viven en situación de vulnerabilidad dentro de la demarcación	Coincidencia	El programa de apoyo a niños de primaria podría considerarse coincidencia debido a que este apoyan a niños de 6 a 11 años de edad que cursan la primaria.
------------------------------------	--------------------------------	---	--	--	--------------	---

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Programa de Integración Social y Oportunidades
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Promueve el derecho a un mejor nivel de vida y libre expresión.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Programa de transferencia monetaria trimestralmente.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Diseño reglas de operación 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. NO.21 tomo 1 del 30 de enero de 2015. Evaluación interna en proceso de publicar en la Gaceta del D.F.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Mediano y largo plazo

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Mediano Plazo	2015	Contribuir con el desarrollo familiar mediante la entrega de ayuda económica a familias que tengan hijos de seis a 11 años de edad	Superación de condiciones de desigualdad generando oportunidades para continuar sus estudios y una mejor calidad de vida en el desarrollo de los hijos	apoya el ingreso familiar permitiendo solventar gastos escolares u otros gastos básicos	Generar políticas públicas que permitan combatir los gastos escolares considerables en un entorno en donde los precios de la canasta básica se han incrementado.

Los siguientes apartados no aplican derivado de que el programa deja de operar para el 2016 ya que la presente administración determinó una reestructuración orgánica en el manejo de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para programas sociales en el presente ejercicio fiscal.

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Entidad Responsable Del Programa

Delegación Iztapalapa.

Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Área Operativa: Coordinación de Programa Prioritarios.

Área Técnico Operativa: Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimien	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se ha realizado la evaluación interna 2014
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describió el objeto de evaluación

	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Con la experiencia necesaria
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	No explica la ruta crítica del informe
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Señala las fuentes consultadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Argumenta las consistencias normativas del programa
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se identificó el problema
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se identificó de acuerdo a lo establecido
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se presentó resumen narrativo
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se presentó el cuadro de indicadores completo
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se verifican las relaciones de causalidad
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Explica la población objetivo
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Explica el objetivo correspondiente
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Parcial	Falto considerar la justificación del mismo.

	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Señala la existencia de un área específica encargada de la sistematización y depuración de la información.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se establecen los mecanismos de seguimiento de indicadores
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Explica que no se realizó ninguna recomendación en los avances
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se presenta los resultados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se realizó la valoración mediante encuesta
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se realizó la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se presentaron conclusiones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se realizaron conforme la matriz FODA realizada con anterioridad
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se realizó el cuadro de cronograma
VII. Referencias	Documentales	Satisfactorio	Se citaron las fuentes consultadas

La Coordinación de Programas Prioritarios y la Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar fueron los responsables de la operación del Programa de Integración Social y Oportunidades como consta en los registros internos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

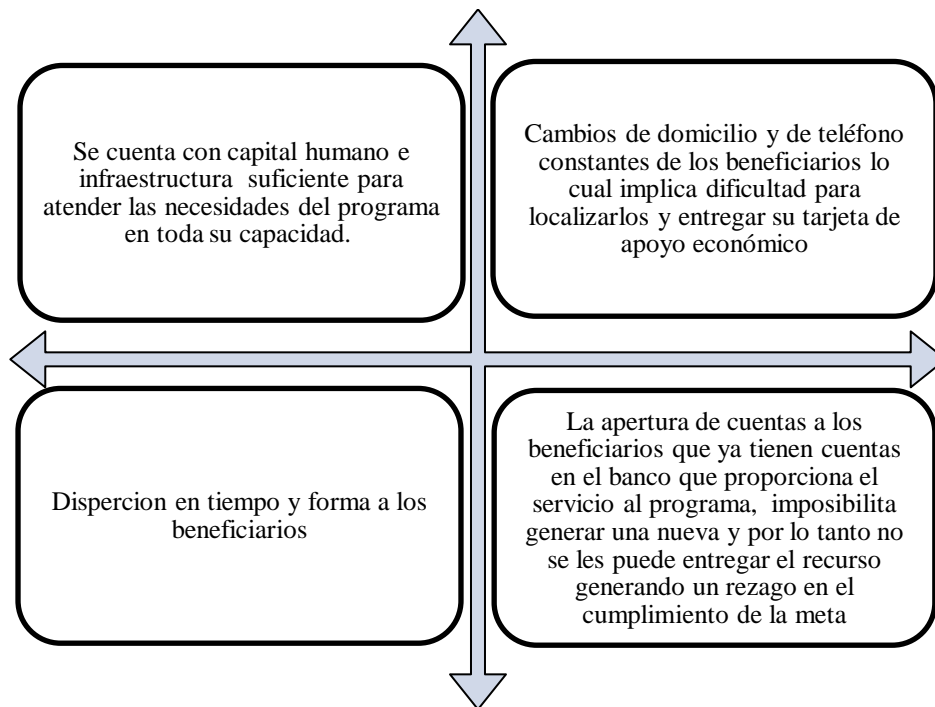
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	justificación y retos enfrentados
----------------------	---	-------------------	---------------------	---------------------------	-----------------------------------

Establecer mecanismo para actualizar cada semestre la documentación de los beneficiarios	Durante su la operación del programa.	Mediano (un año)	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar	Se cierra el programa por causas presupuestales	
--	---------------------------------------	------------------	--	---	--

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir con el desarrollo familiar, mediante la entrega de una ayuda económica a las familias que tengan hijos de 6 a 11 años de edad, que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alto grado de marginación.	Se cuenta con capital humano e infraestructura suficiente para atender las necesidades del programa en toda su capacidad	Cambios de domicilio y de teléfono constantes de los beneficiarios lo cual implica dificultad para localizarlos y entregar su apoyo económico.
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Dispersión en tiempo y forma a los beneficiarios.	Capacitación constante del personal.	Atender las altas oportunamente de los nuevos beneficiarios en el menor tiempo posible
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones

La apertura de cuentas a los beneficiarios que ya tienen cuentas en el banco que proporciona el servicio al programa, imposibilita generar una nueva y por lo tanto no se les puede entregar el recurso generando un rezago en el cumplimiento de la meta.	Generar acuerdos y opciones con la institución bancaria para facilitar la generación de tarjetas de tarjetas.	Mantener el padrón de beneficiarios actualizado para tener la información necesaria y poder enfrentar eventualidades
--	---	--

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Cambios de domicilio y de teléfono constantes de los beneficiarios lo cual implica dificultad para localizarlos y entregar su apoyo económico.	Establecer mecanismo para que las altas se realicen en el menor tiempo posible	Durante la operación del programa.	Cumplir con las metas establecidas al 100%.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento

El programa deja de operar para el 2016 ya que la presente administración determinó una reestructuración orgánica en el manejo de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para programas sociales en el presente ejercicio fiscal.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre del 2013, número 1689 Tomo II.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS.
<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el Distrito Federal.
- Resultados encuesta percepción del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015.

Bibliografía.

- Cardozo Brum, Myriam Irma, *La evaluación de políticas y programas públicos*, M. A. Porrúa, 2006.

- Cardozo Brum, Myriam Irma, *Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

Evaluación interna 2016 Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI) en el ejercicio fiscal 2015.

I. Introducción.

I.1 Descripción del Programa

La Delegación Iztapalapa tiene el propósito cumplir con la evaluación interna de los programas sociales vigentes en el ejercicio fiscal 2015, conforme a los lineamientos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el día 18 de Abril de 2016.

La Delegación a través de la política social establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, (PGDDF), 2013-2018, busca contribuir en atender las demandas y necesidades de la población más vulnerable, siendo la prioridad la satisfacción de las mismas, mediante el mejoramiento integral de las condiciones de vida, el impulso del desarrollo económico, social y cultural, para construir una Iztapalapa más justa y equitativa y con mayores oportunidades de desarrollo humano y mejora calidad de vida de sus habitantes.

Las madres jefas de familia con niños de edades tempranas enfrentan la problemática en cuanto a la búsqueda de un empleo debido a la responsabilidad del cuidado de sus hijos. La situación no es diferente para las que han encontrado un trabajo generador de un ingreso, la constante preocupación de que sus hijos cuenten con los cuidados adecuados en ocasiones las lleva a tomar decisiones en las que se ve truncado su desarrollo profesional.

La situación para las madres jefas de familia se torna más complicada cuando su entorno es más desfavorable por su situación económica. La pobreza en una familia donde una mujer soltera es el único sostén de sus hijos representa un gran reto para poder generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, sin dejar a un lado el reto para ella misma de mantenerse activa en el campo laboral.

Por lo anterior, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal identifica a las madres jefas de familia o madres solteras como un grupo en situación de vulnerabilidad, por ello, las políticas sociales, y en este caso la delegacional, a través de un programa social busca contribuir en la atención de sus necesidades básicas.

De lo anterior, se creó el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, (PADI), una vez aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) se publicó las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero, número 1533 Ter, página 115. El Programa benefició a 10 mil madres jefas de familias con niños de 0 a 5 años de edad, de acuerdo a la meta física establecida y entregó apoyos económicos de \$ 300.00 pesos con una periodicidad trimestral. Además, tramitó el 100% de los recursos económicos programados y logró una permanencia al cierre del Ejercicio Fiscal del 97 % de beneficiarias inscritas en el padrón.

META FÍSICA	PERIODICIDAD	MONTO	% PERMANENCIA	PRESUPUESTO
10,000	TRIMESTRAL	\$300	97%	\$14,338,560.00

En el ejercicio 2013, el programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI), cumplió con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación, ejecuto el 100 por ciento de los recursos económicos programados y alcanzo un 97 por ciento de beneficiarios activos en el padrón de participación al cierre del Ejercicio Fiscal.

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, (PADI), continuó en operación en el 2014, con los mismos propósitos de contribuir a atender necesidades básicas de las madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años de edad, residentes en la demarcación y que habitan en las Unidad Territoriales de Muy Alto y Alto nivel de marginación.

En el 2014, el Programa publicó las Reglas de Operación el día 31 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1789 Bis, pagina 236. Tuvo un incremento en su partida presupuestal de \$549,138.00. El Programa nuevamente tramitó el 100% de los recursos económicos programados, se entregaron apoyos económicos a 10 mil madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, en la Delegación Iztapalapa por un monto de \$ 300.00 pesos con una periodicidad trimestral.

	PERIODICIDAD	MONTO	% PERMANENCIA	PRESUPUESTO
10,000	TRIMESTRAL	\$300	99%	\$14,887,698.00

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, (PADI), continuó en operación en el 2015, con los mismos propósitos, una vez aprobado por el COPLADE se publicaron las Reglas de Operación el día 11 de Febrero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 28, página 8. El Programa nuevamente tramitó el 100% de los recursos económicos programados, se entregaron apoyos económicos a 10 mil madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, en la Delegación Iztapalapa por un monto de \$ 300.00 pesos con una periodicidad trimestral

META FÍSICA	PERIODICIDAD	MONTO	% PERMANENCIA	PRESUPUESTO
10,000	TRIMESTRAL	\$300	99 %	\$14,887,698.00

De lo anterior, se eroga la cantidad de \$2,887,698.00 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) para integrar un equipo de apoyo de hasta 22 personas para la operación del Programa, mismos que recibirán hasta 11 apoyos económicos con periodicidad mensual, durante el Ejercicio Fiscal 2015. Esto no se reconocerá ni tendrá efectos de carácter laboral para la Coordinación de Programas Prioritarios y la Delegación Iztapalapa, su vigencia será por el periodo de operación del Programa.

En 2015, el Programa publicó Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación el día 30 de Diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 249, página 49. Ajustando las Metas Físicas y el Monto de los recursos asignados.

Ejercicio Fiscal 2015				
Beneficiarios activos:10,000 por trimestre				Beneficiarios activos: 9,281
Trimestre	Enero- Marzo	Abril-Junio	Julio Septiembre	Octubre-Diciembre
Monto Beneficiario	\$300	\$300	\$300	\$300

Objetivo General

Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en la Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.

Objetivos Específicos.

Dotar a las madres jefas de familia beneficiarias activas del programa a una ayuda económica de \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) trimestrales.

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

- 1.- Dependencia o entidad responsable del programa: Delegación Iztapalapa
- 2.- Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional y la Coordinación de Programas Prioritarios
- 3.- Unidad de Apoyo a la Niñez

Vigencia

La presente administración determino una reestructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En función de que no hay un responsable determinado para la elaboración de la evaluación interna de este programa, se realizó en coordinación con las siguientes áreas.

Dirección de Promoción y Atención Ciudadana

Coordinación de Programas Prioritarios

Jefe de Unidad de Departamental del Programa de Apoyo a la Niñez

Es el área encargada de planear, organizar, dirigir y controlar los programas prioritarios de las unidades administrativas de la Delegación encargadas de llevar a cabo la ejecución, para que se proporcione el beneficio continuamente a la población de una forma adecuada y eficiente.

Persona responsables de Realizar la evaluación interna

A) Alejandro Parrazalez Pérez, Director de Promoción y atención Ciudadana

B) Japhet Lazcano Cazares, Coordinador de Programas Prioritarios

C) Ricardo Osorio Iriarte, J.U.D de Programas de Apoyo a la Niñez

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
A) Dirección de Promoción y Atención Ciudadana	Masculino	50	Arquitecto	Determinar los lineamientos en materia de información sobre la gestión, la atención ciudadana y sobre los requisitos en los trámites, que se proporciona a la población de la demarcación territorial	7	Realiza actividades de supervisión a las evaluaciones internas

B) Coordinación de Programas Prioritarios	Masculino	37 años	Licenciatura en Economía	Encargado del monitoreo y evaluación del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia.	7	Ha colaborado como responsable de coordinar la operación de diferentes programas sociales.
C) J.U.D de Programas de Apoyo a la Niñez	Masculina	38 años	Derecho	Opinar el proyecto de la Reglas de Operación de los programas de apoyo a la niñez de acuerdo a los lineamientos emitidos por el EVALUA-DF	1	Realiza actividades de operación del programa

II.2. Metodología de la Evaluación Interna 2016

Para la evaluación del Programa se utilizará la Metodología de Marco Lógico, que es una herramienta que facilita los procesos de evaluación de los proyectos, y en este caso, de los programas sociales. Se utilizarán técnicas de investigación cuantitativas.

El Programa realizó informes trimestrales para monitorear las metas programadas en Reglas de Operación así como los procedimientos administrativos, mismo informes que se integrarán a la evaluación.

La línea base del programa Social, no tiene secuencia para las dos Etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral debido a que en el ejercicio Fiscal 2016 no hubo continuidad con el Programa.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social.

Apartado de Evaluación	Periodo de análisis
I. Introducción	Del 19 de abril al 29 de abril
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Del 2 al 6 de mayo
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 9 al 13 de mayo
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Del 16 al 20 de mayo
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	23 al 27 de mayo
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Del 30 de mayo al 8 de junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Reglas de Operación publicadas el día 11 de Febrero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 28, página 8.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI (10-05-2016)

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS. Evalua.df.gob.mx
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Informe de la Unicef sobre Lactancia materna.
http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24824.html
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de atención prioritaria para las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en el del Distrito Federal	2, fracción III	Este programa se puso en marcha para tender la situación de vulnerabilidad de las madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en Iztapalapa
Ley de Presupuesto de Gasto Eficiente del Distrito Federal	97	Este programa opero en los ejercicios fiscales 2013 y se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el día 30 de enero, para el 2014 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal 31 de enero y 2015 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 11 de febrero previamente aprobados por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE), se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el padrón de beneficiarios del programa Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI) el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente.
	102	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) y fueron publicadas el 11 de febrero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal., se realizó una nota aclaratoria previamente aprobadas por COPLADE y publicadas respectivamente el 30 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley de Protección de datos Personales del	9	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuya finalidad es

Distrito Federal.		contar con información del registro de las madres jefas de familia y sus hijos de 0 a 5 años de edad, para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
	13	Se tomaran medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integridad de cada sistema de datos personales que posean.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	Al ayudar con el gasto familiar se busca revertir su condición de mejorar el desarrollo, tanto de los niños como el de la madre o cuidadora
	8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de los programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.
	34, segundo párrafo fracción I, II	Se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato, los padrones como nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales
	38	Este Programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la Autoridad competente”. Reglas de Operación El Programa Apoyo para Desarrollo de la Infancia (PADI).
	42	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Reglas de Operación El Programa Apoyo para Desarrollo de la Infancia (PADI).
Reglamento de la Ley Desarrollo Social para el Distrito Federal	70	Se tendrá vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder al Programa.
Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	3, 4	Protección de los derechos de niñas, niños, tienen como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, así como la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4, párrafo V	Toda persona tiene derecho a un medio sano para su desarrollo y bienestar, así como su objeto es garantizar a niñas, niños y adolescentes.

Cuadro de análisis de contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la Ley de Desarrollo Social del Distrito federal	Apego del diseño del Programa
Universalidad	El Programa está destinado a las madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad que habitan en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en Iztapalapa, todas las que cumplan con los requisitos de acceso podrán quedar inscritas en el Padrón de Beneficiarias.
Igualdad	La población en Iztapalapa concentra el mayor índice de pobreza en el Distrito Federal, el Programa busca contribuir a disminuir la brecha de desigualdad económica que tienen las madres jefas de familia en situación vulnerable y que además conozcan los derechos sociales a los que tienen acceso.
Equidad de Genero	El Programa promueve los derechos humanos y sociales de la mujer, niños y niñas, esto al reconocer la brecha de desigualdad por su condición económica que los margina. En el Distrito Federal aún falta trabajar en el tema de equidad de género, una de ellas, la falta de oportunidades laborales o remuneración equitativa por el trabajo realizado de una mujer soltera y con niños pequeños.
Equidad Social	El Programa promueve la equidad social de las madres jefas de familia con niños pequeños al contribuir con un apoyo económico a quienes cumplen con los requisitos de acceso sin hacer distinción alguna por edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	La Delegación Iztapalapa, en concordancia con las políticas sociales del Gobierno del Distrito Federal, diseñó el Programa para atender y contribuir a mejorar las necesidades de un grupo de personas en situación de vulnerabilidad que son las madres jefas de familia que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.
Diversidad	La Delegación Iztapalapa atiende a las madres jefas de familia que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación con pleno respeto a sus derechos humanos, organizativos y de expresión cultural, además de promover su participación al programa.
Integridad	El Programa vincula a las madres jefas de familia con niños pequeños con otros programas sociales con el objetivo de contribuir para atender alguna necesidad.
Territorialidad	El objetivo del Programa es atender a las madres jefas de familia que viven en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en Iztapalapa, de tal manera que se propicien mejores condiciones sociales y de equidad en los habitantes de estas zonas.
Exigibilidad	Las Reglas de Operación del Programa contemplan las acciones y medidas de exigibilidad que tienen los beneficiarios cuando son parte del padrón de beneficiarios.
Participación	Las Reglas de Operación del Programa contemplan la participación de los beneficiarios al programa con sugerencias y opiniones con el propósito de mejorar y hacer más eficientes la entrega de apoyos.
Transparencia	El Programa garantiza la transparencia de la entrega de los recursos económicos a través de distintos mecanismos de información en la Delegación Iztapalapa.

Efectividad	Se publicó la evaluación interna en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio del 2015
-------------	--

III.1.2. Análisis del Apego de la Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

APARTADO	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	De manera resumida se cumple satisfactoriamente con los Antecedentes, Alineación Programática y el Diagnostico debidamente identificado y con claridad.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se menciona a las Entidades Responsables para la ejecución del Programa Social.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con el propósito central que es el Objetivo General, así como los Objetivos Especificos y los Alcances.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Mediante las Metas de Operación y las Metas de Resultados se cumple con la cobertura alcanzada para el ejercicio 2015 y la cobertura de la población que se plantea atender.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se hace mención del Monto de los Recursos asignados, así como la forma de ejercer el presupuesto de acuerdo a las necesidades y el objetivo del programa, y monto unitario por persona beneficiaria a derechohabiente.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió satisfactoriamente con la Difusión del Programa, y los Requisitos de Acceso a través de módulos de información y/ o por la página de internet, con todos los requisitos y fechas para la incorporación al programa. • Se cumplió con los requisitos de Acceso • Priorización, • Procedimientos de acceso • Causas de Baja de Programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactoria	Se cumplió con las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del Programa, acciones, gestiones, así como la Supervisión y Control cumpliendo con los procesos administrativos, operativos, y ejecución del Programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactoria	Refiere el procedimiento de queja y señala la instancia donde se puede interponer.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Menciona el mecanismo a través del cual las personas pueden hacer efectivo su derecho de exigir el acceso a los

		programas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	Cumple con los puntos referidos en la Regla de Operación, excepto el marco Lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactoria	Abre la posibilidad que manifieste sus opiniones por medio escrito u electrónico en el área delegación correspondiente.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactoria	Si menciona el apego al Programa General del Desarrollo Delegacional.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a un nivel de vida adecuado • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo quinto.	Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, tener el derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.	No

Cuadro de análisis enunciado y justificado la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General del Desarrollo del Distrito Federal 2012 - 2018	• Eje 1, Equidad e Inclusión	De esta forma el programa PADI busca fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres, los niños y las niñas a la alimentación, la educación, a un hogar libre de violencia en cualquiera de sus formas y a la salud física y emocional	Si, Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI), publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de Febrero de 2015.
	• Área de Oportunidad 1, Discriminación y Derechos Humanos		
	• Objetivo 1, Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la		

	exclusión, el maltrato y la discriminación”		
	<ul style="list-style-type: none"> • Meta, “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social” 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de Acción 2, Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras”. 		

III.2. Identificación y diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Contribuir con el cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.	Se especifica que 934,788 personas son mujeres y que existe cerca de 131 mil 599 hogares donde la jefatura recae en la mujer, siendo el sostén de su familia. Resalta que el 24% y 28% cuentan con hijos menores de 15 años. De esta forma existe aproximadamente 37,000 niños y niñas que pertenecen a hogares con jefatura femenina.(Censo de Población INEGI 2010)
Niños de 0 a 5 años de edad que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.	37,000 niños que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa
Delegación Iztapalapa	10,000 madres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad en la delegación Iztapalapa

Indicadores relacionados con el problema social.

Fuente	Indicador	Resultado
Instituto Nacional de Estadísticas y Geográfica	Beneficiarios Programados /beneficiarios incorporados X100	Resalta que el 24% y 28% cuentan con hijos menores de 15 años. De esta forma existe aproximadamente 37,000 niños y niñas que pertenecen a hogares con jefatura femenina

Causas que originen el problema social y describirlas

Las madres jefas de familia con niños de edades tempranas enfrentan la problemática en cuanto a la búsqueda de trabajo debido a la responsabilidad del cuidado de sus hijos. La situación para las madres jefas de familia se torna más complicada cuando su entorno es más desfavorable por su situación económica. La pobreza en una familia donde una mujer soltera es el único sostén de sus hijos representa un gran reto para poder generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, sin dejar a un lado el reto para ella misma de mantenerse activa en el campo laboral.

Efectos producidos por el problema social y describirlos.

La edad de 0 a 5 años es crucial en el desarrollo del ser humano, en esta etapa el infante tendrá las primeras vivencias determinantes, en muchos casos, de la forma en como enfrentará la vida adulta. Por ello es de trascendental importancia garantizar un mínimo de satisfactores económicos, sociales, afectivos e intelectuales, de quienes están a cargo de los menores

Debido al acelerado crecimiento durante la infancia el organismo humano es particularmente vulnerable a las alteraciones que pudieran aparecer y que, si no son detectadas y corregidas, dan origen a trastornos que se mantienen y acentúan en el tiempo. Diversos factores exógenos pueden modificar el patrón de crecimiento determinado genéticamente.

Valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015):

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En los objetivos de define claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Nos muestran un panorama general del problema
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se identifica claramente la población que enfrenta el problema
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación en la Delegación Iztapalapa
Descripción de las causa del problema	Satisfactorio	Señala brevemente las causas
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Señala brevemente los efectos
Línea base	No se incluyo	

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Niños de 0 a 5 años de edad en la Delegación Iztapalapa	En la Delegación Iztapalapa existen 155 mil niños y niñas
Objetivo	Niños de 0 a 5 años de edad en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, que dependan de una jefatura femenina en el hogar.	37,000 niños que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa, que dependan de una jefatura femenina en el hogar. En función de ello, son aproximadamente 15,500 madres jefas de familia con hijos entre 0 y 5 años de edad.

Atendida	Madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años de edad que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación	10.000 beneficiarios del programa social
----------	--	--

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa.

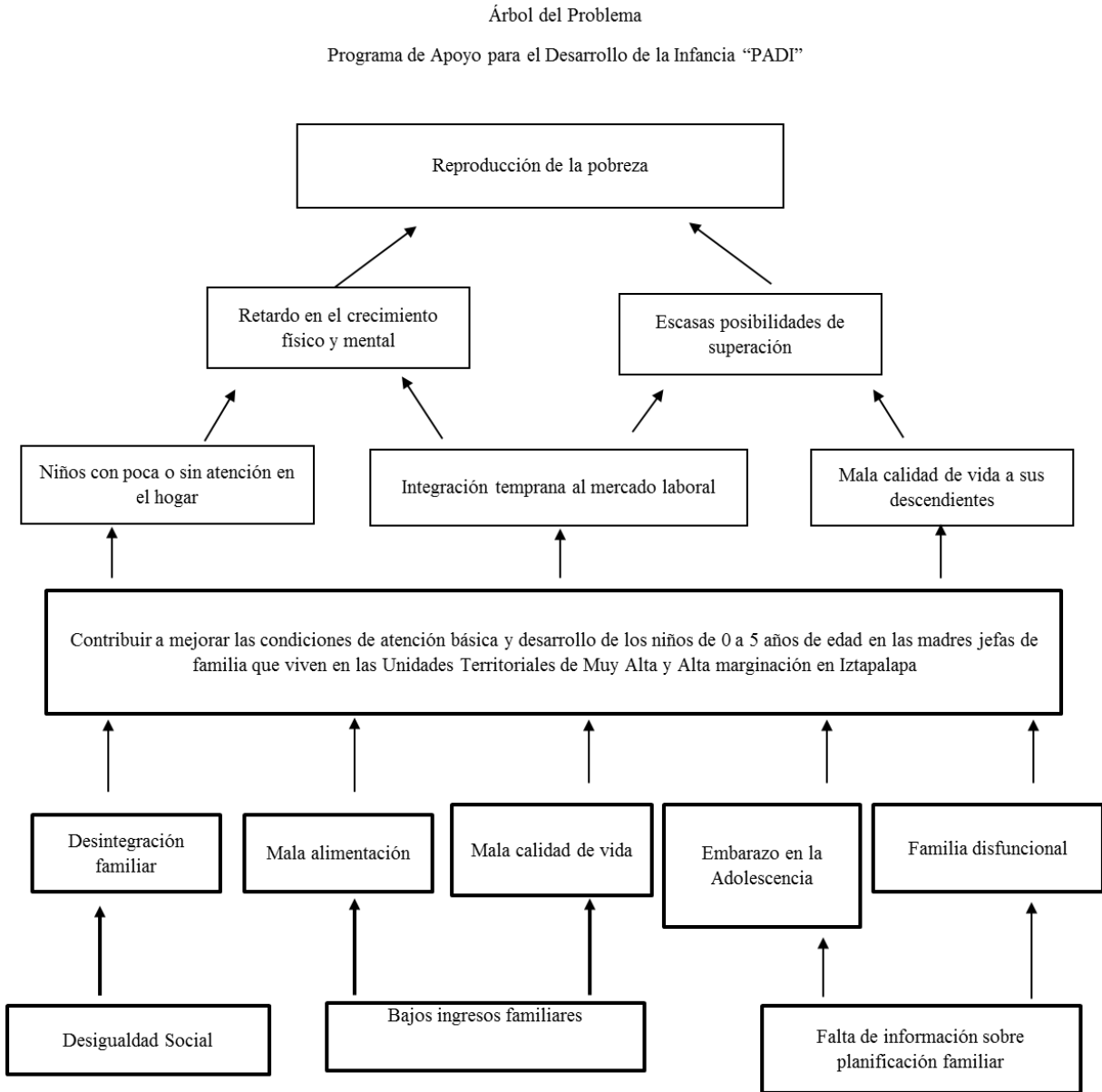
La población objetivo son todos los niños de 0 a 5 años de edad en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, que dependan de una jefatura femenina en el hogar de la delegación Iztapalapa que el programa planea atender, otorgando un apoyo económico para apoyar en el cuidado del menor, sin embargo se tiene como limitante la disponibilidad de recurso que financia el programa social, por ello se proyectó atender hasta 10,000 madres jefas de familia.

Valoración de la población plasmada en las reglas de operación. (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

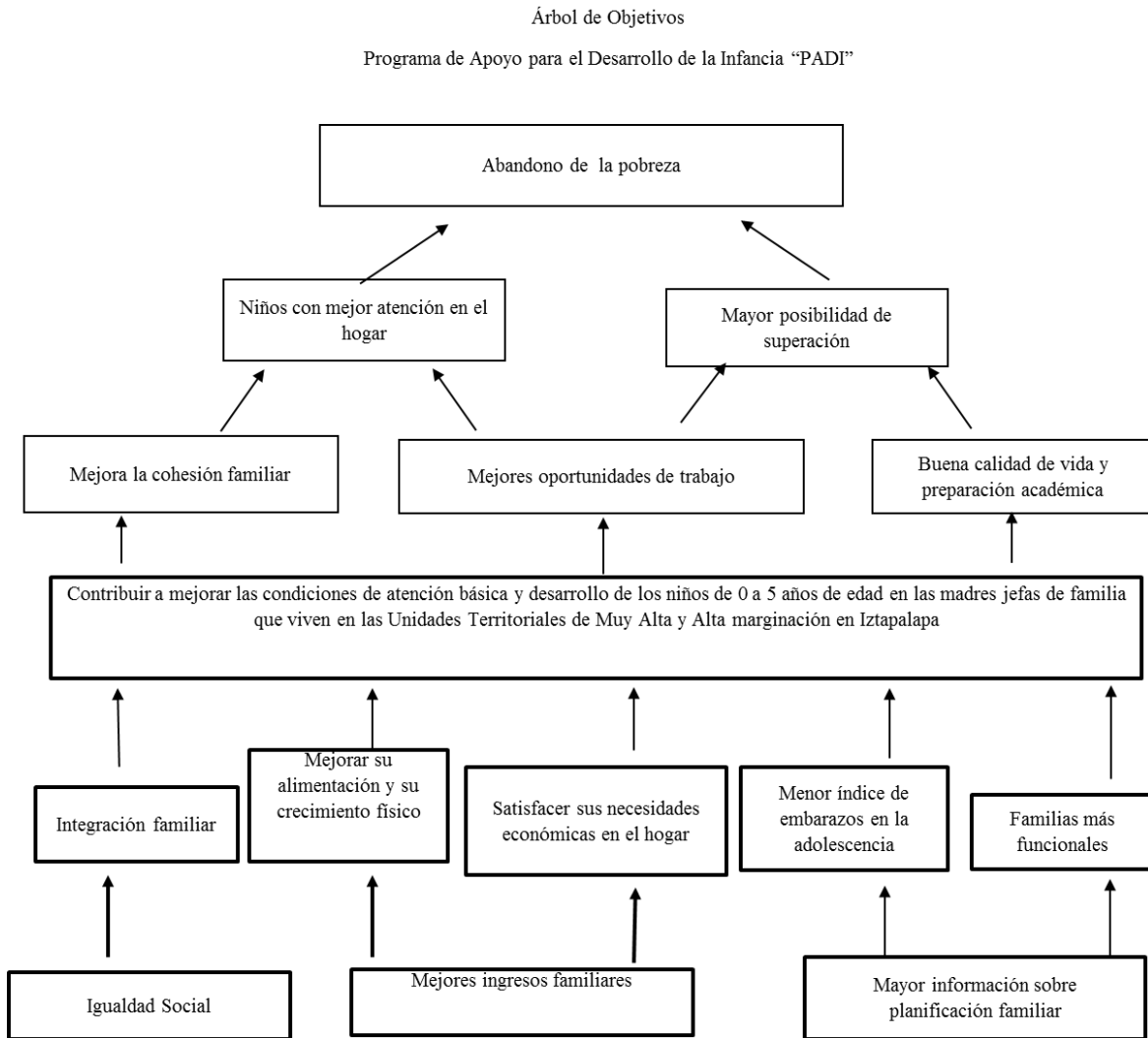
En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Niños de 0 a 5 años de edad en la Delegación Iztapalapa	Satisfactorio	Precisa la población potencial de forma general
	Datos estadísticos	155,000	Satisfactorio	Precisa la población potencial
Población Objetivo	Descripción	Niños de 0 a 5 años de edad en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación, que dependan de una jefatura femenina en el hogar	Satisfactorio	Precisa la población objetivo
	Datos estadísticos	37,000	Satisfactorio	Precisa datos estadísticos de población objetiva
Población atendida	Descripción	Para el ejercicio fiscal se estableció apoyar a 10 mil madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años de edad que viven en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación	Satisfactorio	Precisa Población atendida
	Datos estadísticos	10,000	Satisfactorio	Precisa Población atendida

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

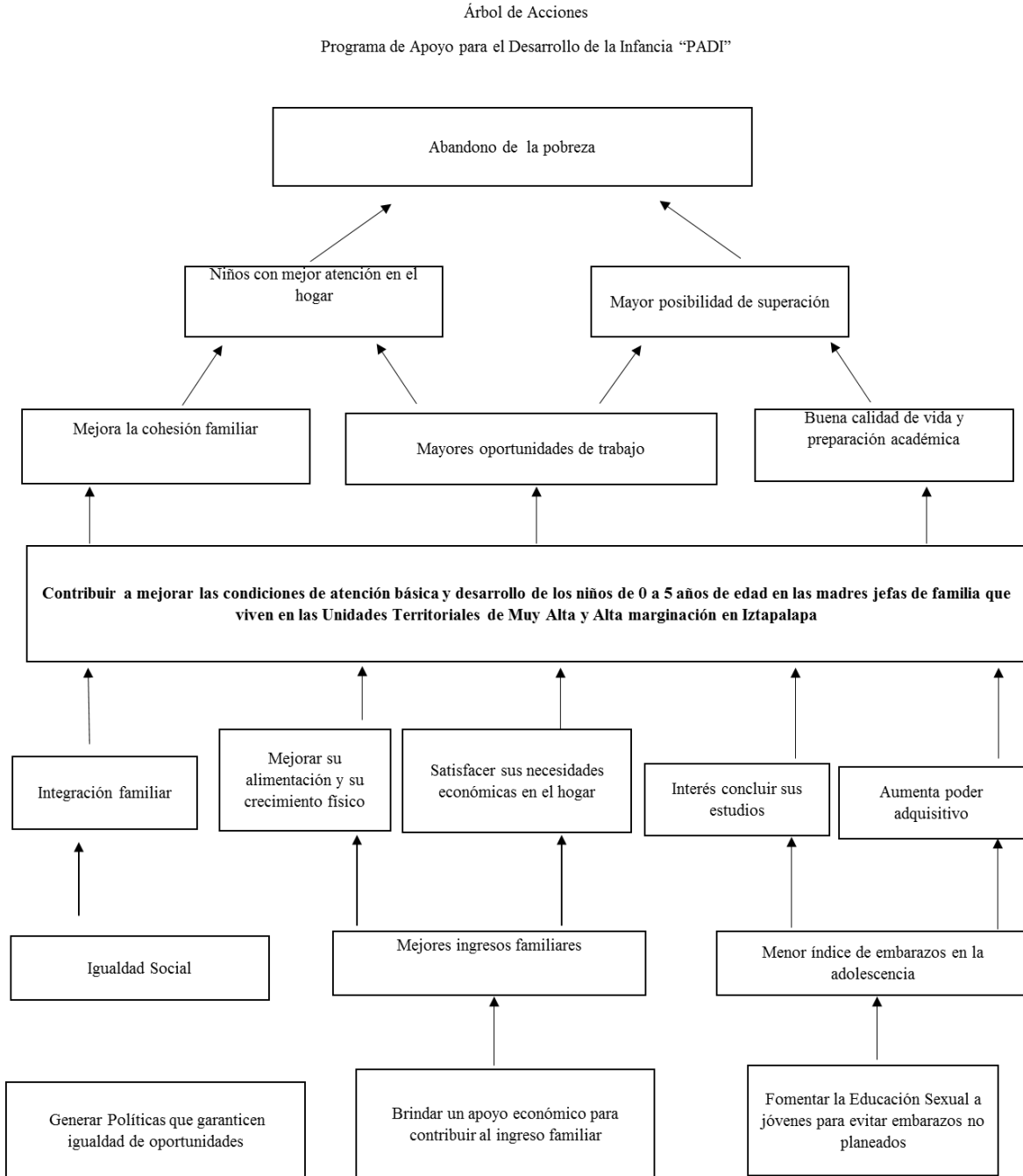
III.4.1 Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de acciones



III.4.4. Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Ayudar a la responsable del cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad
Propósito	Mejorar la alimentación básica de los niños de 0 a 5 años de edad y coadyuvar a su crecimiento físico.
Componentes	Entrega de apoyo económico a través tarjeta Bancaria
Actividades	Elaboración del Padrón de Beneficiarios.

III.4.5. Matriz de indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable
Fin	Ayudar a la responsable del cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación	Porcentaje de familias que mejoraron su alimentación	Total de familias que utilizaron el recurso únicamente para alimentación*100 / total de población beneficiaria	Eficiencia	Porcentaje	Encuesta de percepción	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez
Propósito	Dotar una ayuda económica para mejorar la alimentación básica de los niños de 0 a 5 años de edad y coadyuvar a su crecimiento físico.	Porcentaje de familias atendidas en referencia a los donde la jefatura recae en la mujer	Total de población beneficiaria/ total de la población de hogares donde la jefatura recae en la mujer*100	Eficacia	Porcentaje	Datos Estadísticos INEGI	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez

Componente	Entregar 10,000 estímulos económicos trimestrales	Porcentaje de dispersiones realizadas	Número de dispersiones realizadas*100 /número de empadronados	Eficacia	Porcentaje	Oficio de confirmación de dispersiones realizadas por parte del área de finanzas	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez
Actividades	Elaboración del Padrón Beneficiario	Porcentaje de beneficiarios empadronados al programa social	Total de beneficiarios empadronados *100 /Total de población objetivo	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del padrón de beneficiarios	Unidad de Departamento de Apoyo a la Niñez

Mecanismos de Evaluación e Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de personas beneficiadas, la cantidad de apoyos entregados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con las personas beneficiadas.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Unidad de Medida
Propósito	Operar un programa para contribuir con el cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, que dependan de una jefatura femenina en el hogar y que vivan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de beneficiarios / Número de beneficiarios programados).	Porcentajes
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	Porcentaje

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	

El fin del programa esta vinculador a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecuencia de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	

Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No se incluyo	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyo	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

Valoración realizada por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación

La siguiente valoración deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Propósito	No	Si	Si	Si	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores: Nombre de indicador y medios de verificación
Actividades	No	No	No	No	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores: Nombre de indicador y medios de verificación Referente a la Coherencia, claridad y reflejo del factor central se debe modificar el criterio referente a mes ya que las dispersiones se realizan trimestralmente

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Resultado
Propósito	Operar un programa para contribuir con el cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, que dependan de una jefatura femenina en el hogar y que vivan en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación de la Delegación Iztapalapa, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de beneficiarios / Número de beneficiarios programados).	100%
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	100%

III.4.9. Análisis de Involucrados

El siguiente cuadro esquematiza el análisis de Involucrados del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia. (PADI)

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema.	Poder de influencia y mandato	Obstáculo a vencer
Clasificación de involucrados Beneficiarios directos					
Beneficiario	Niños de 0 a 5 años que viven en Unidades de Uy Alta y Alta marginación.	Obtener el apoyo con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de	La falta de recursos económicos incide a mala alimentación del menor.	Bajo, recibe indirectamente el apoyo por medio de la madre	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social

		vida de los infantes.			
Clasificación de involucrados indirectos					
Agrupaciones locales de la comunidad	El líder es quien influye a quienes se les proporciona el beneficio	Generar una zona de poder político mediante beneficiarios.	Beneficio Propio.	Bajo. No tiene influencia con los beneficiarios.	Evitar que el líder intervenga en el otorgamiento de un apoyo para los beneficiarios.
Madre jefa de familia del Beneficiario	Madres jefas de familia	Obtener el apoyo con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes	Ayuda económica para su gasto familiar.	Bajo, las madres jefas de familia reciben el beneficio económico el cual significa un apoyo para cubrir los gastos del infante	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social.
Clasificación de involucrados institucionales					
Facilitador	Delegación Iztapalapa	Atender a los beneficiarios del programa conforme a las necesidades del programa	Como un apoyo que contribuye con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infante	Bajo, son únicamente para la operatividad del programa	Atender oportunamente a los beneficiarios y las necesidades de operatividad del programa
Institución Bancaria	El banco emisor actúa como intermediario a través de la dispersión de apoyos económicos	Cobra los gastos por la emisión de las tarjetas electrónicas del programa	Beneficio Propio.	Bajo. Realiza la operación acordadas por la prestación del servicio	Realizar los depósitos en los tiempos acordados y brindar la atención a los beneficiarios

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

El programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia (PADI) se vincula con los siguientes programas.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Social	Sistema Nacional para el Desarrollo	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar	Jefas de familia que se encuentran en situación de	El Programa otorga un apoyo monetario	El Programa contribuye a disminuir la situación de	Se Implementa el Programa Seguro de vida

	Integral de la Familia (DIF Nacional), a través de los Procuradores de la Defensa del Menor, y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).	socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida	pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos	directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral,	pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingreso de los hogares con jefatura femenina, al permitir a las jefas de familia tener acceso a la seguridad social, para que en caso de fallecer, sus hijos continúen estudiando.	para jefas de familia y Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales
Alimentación en los centros de Desarrollo social Infantil “las mejores niñas y niños de los Cendis, son de Iztapalapa”	Delegación Iztapalapa, Unidad Ejecutora del Gasto: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción de Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas	Menú nutricional hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil	La población objetivo de ambos programas tiene coincidencias que facilitan su vinculación en los casos en los que una Jefa de familia tiene inscrito a su menor en un Centro de Desarrollo Infantil	La población objetivo de ambos programas tiene coincidencias que facilitan su vinculación en los casos en los que una Jefa de familia tiene inscrito a su menor en un Centro de Desarrollo Infantil

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Apoyo al Programa al Desarrollo de la Infancia (PADI)	Programa Social
Promueve el derecho Programa busca contribuir a disminuir la brecha de desigualdad económica que tienen las madres jefas de familia en situación vulnerable y que además conozcan los derechos sociales a los que tienen acceso	Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Programa de transferencia monetaria trimestralmente	Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.
Evitar a disminuir la brecha de desigualdad económica	Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver

que tienen las madres jefas de familia en situación vulnerable	problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.
Diseño reglas de operación 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de Febrero, número 28, página 8. Evaluación interna en proceso a publicar en la Gaceta del Distrito Federal	Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.
Mediano y largo plazo	Su visión es de corto, mediano y largo plazo

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV. 1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Mediano Plazo	2015	Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en la Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación	Derecho Social: equidad de Género. El ejercicio de los derechos civiles, laborales y culturales por igual de las madres jefas de familia	Otorgar Apoyos económicos \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)	Generar políticas públicas para reforzar a madres jefas o madres solteras que se identifica como un grupo en situación de vulnerabilidad

Los siguientes apartados no aplican derivado a que la presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales, por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Entidad de Responsabilidad del Programa

Delegación Iztapalapa

Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Área Operativa: Coordinación de Programa Prioritarios.

Área Técnico Operativa: Unidad Departamental de Programa de Apoyo a la Niñez.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		satisfactorio	Se ha realizado la evaluación interna 2014
II Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	satisfactorio	Se describió el objeto de evoluciones
	II.2. Área encargada de la Evaluación Interna 2015	satisfactorio	Con experiencia
	II.3. Metodología de la Evaluación	No satisfactorio	No se explica la metodología
	II.4. Fuentes de la Información	satisfactorio	Señala las fuentes empleadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Parcia	No justifica
	III.2. Arbol del Problema	satisfactorio	Se identificó el problema
	III.3. Arbol de Objetivos y de Acciones	satisfactorio	Se construyó el árbol conforme a lo establecido
	III.4. Resumen Narrativo	satisfactorio	Se presentó resumen narrativo
	III.5. Matriz de Indicadores	No satisfactorio	No se completó el cuadro correspondiente
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	satisfactorio	Se verifican las relaciones de causalidad
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	satisfactorio	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Parcial	No se identifica claramente la coincidencia con los programas expuestos
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Se establece una matriz de los efectos esperados por el programa y los plazos en que se alcanzarán.

IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Señala la existencia de un área específica encargada de la sistematización y depuración de la información
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se mencionan los mecanismos de seguimiento de indicadores
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Señala los avances
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales resultados del Programa	satisfactorio	Se presentaron los resultados
	V.2. Percepción de la Personas Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	Se presentaron conclusiones
	V.3. FODA del Programa Social	satisfactorio	Se realizó la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	satisfactorio	Se realizaron de acuerdo a la matriz FODA realizada con anterioridad
	VI.2. Estrategias de Mejoras	satisfactorio	Se realizó el cuadro de cronograma
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	satisfactorio	Se citaron las fuentes consultadas
VII. Referencias	Documentales	satisfactorio	Se citaron las fuentes consultantes

La Coordinación de Programas Prioritarios y la Unidad Departamental de Programas de Apoyo a Niñez fueron los responsables de la operación del Programa de Apoyo para la desarrollo de la Infancia “PADI”, como consta en los registros internos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

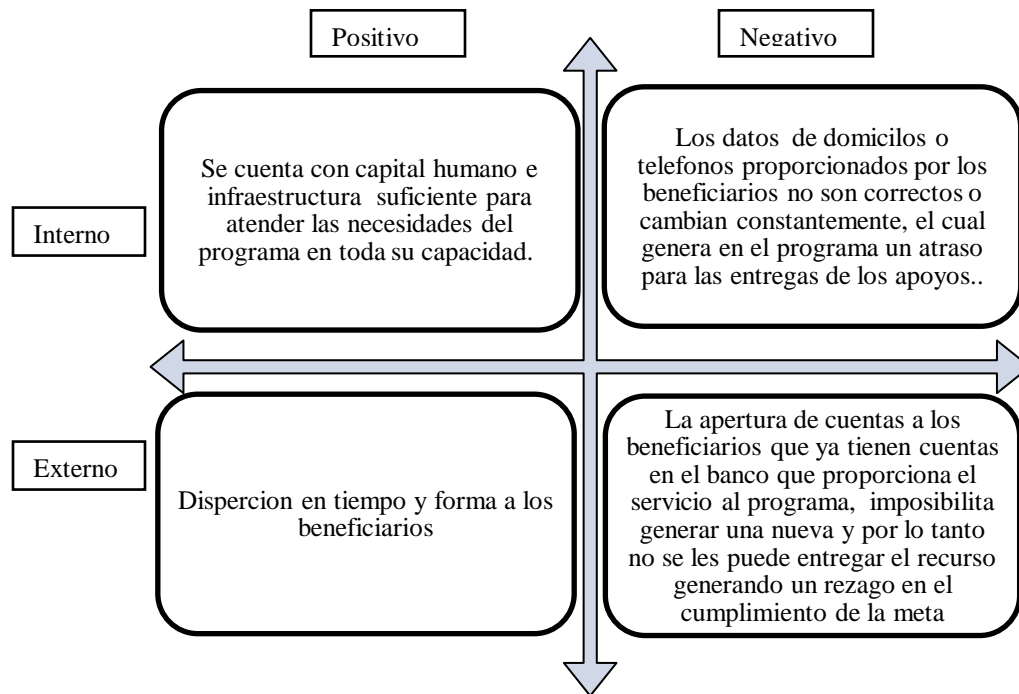
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de	Etapa de Implementación	Plazo	Área de	Situación a junio	Justificación y retos
---------------	-------------------------	-------	---------	-------------------	-----------------------

mejora	dentro del programa	establecido	Seguimiento	de 2016	enfrentados
Aumentar el Presupuesto para obtener mejores resultados	Durante la operación del programa	Mediano (un año)	Jede de Unidad de Departament o de Apoyo a la Niñez	Se cierra el programa por causa presupuestales	

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (Internas)
Ayudar a las madres jefas de familia del cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad a la	Se cuenta con antecedentes en programas sociales del Gobierno del Distrito Federal	El programa entregó en el ejercicio fiscal 2015 el 99% de los recursos económicos programados en las reglas de Operación,

manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes	en materia de vulnerabilidad Se cuenta con la capacidad de investigación y documentación académica y jurídica para minimizar los errores potenciales en el diseño del programa.	pero solo el 27% de la Población Objetivo.
Oportunidades (externas)	Potenciales	Desafíos
Dispersión en tiempo y forma a los beneficiarios	Capacitación constante del personal	Atender las altas oportunamente de los nuevos beneficiarios en el menor tiempo posible.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
La apertura de cuentas a los beneficiarios que ya tienen cuentas con el banco emisor, imposibilita generar una nueva y por lo tanto no se les puede entregar el recurso generado un rezago en el cumplimiento de la meta.	Generar acuerdos y opciones con la institución bancaria para facilitar la generación de tarjetas	Mantener el padrón de beneficiarios actualizado para tener la información necesaria y poder enfrentar eventualidades

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
El programa entregó en el ejercicio fiscal 2015 el 99% de los recursos económicos programados en las reglas de Operación, pero solo el 27% de la Población Objetivo.	Solicitar las gestiones necesarias para fortalecer el Programa	Durante la operación del programa.	Cumplir con las metas establecidas al 100%

VI.3. Cronograma de implementación

El programa deja de operar por cuestiones presupuestales

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Reglas de Operación publicadas el día 11 de Febrero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 28, página 8.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI (10-05-2016)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México

- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS. Evalua.df.gob.mx
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Informe de la Unicef sobre Lactancia materna.
http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24824.html
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Apoyo al Gasto Escolar Transformando tu Educación

I. INTRODUCCIÓN.

I. 1 Descripción del Programa

En el periodo 2012-2015 este Órgano Político Administrativo, identificó las y los estudiantes de nivel secundaria como un sector de la población de esta demarcación, que presentaba problemas en materia de deserción escolar por falta de recursos económicos, por lo que la Delegación Iztapalapa consideró la necesidad de crear un programa social para apoyar el gasto escolar en familias con jóvenes que cursan la educación secundaria, con la finalidad de que las y los estudiantes continúen con sus estudios de este nivel escolar.

En 2013, se creó el Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Futuro”, para apoyar a las familias con el gasto escolar de las y los estudiantes que cursan el nivel secundario, con la finalidad de contribuir a evitar la deserción escolar. Una vez aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) se publicó el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1533 Ter, dentro de las modificaciones importantes que se realizaron al programa fueron las siguientes: el 18 de febrero de 2013 se realizó una modificación al nombre del programa para quedar así “transformando tu Educación” mediante una Nota Aclaratoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1545; el 27 de noviembre se dan a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1742, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando Tu Educación” con modificaciones en relación a las reglas publicadas el 30 de enero, en lo referente a la programación presupuestal y la meta física anual del programa social; se redujo el presupuesto público originalmente asignado en un 27%.

Para el ejercicio fiscal 2014 en el segundo año de operación, una vez aprobado por COPLADE se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” el 31 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1789, el presupuesto del programa tuvo un aumento del 23.2% en relación al ejercicio presupuestal 2013, comparándolo con las modificaciones realizadas el 27 de noviembre del mismo año. En este año las reglas de operación sufrieron una modificación importante en la ampliación del rango de edad para los beneficiarios, que era de 12 a 16 años pasando a un rango de 11 a 17 años con esto se pudo beneficiar a más estudiantes de secundarias públicas de Iztapalapa.

Para el Ejercicio Fiscal 2015 tercer año de operación del programa, una vez aprobado por COPLADE se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 21 Tomo I, en este ejercicio fiscal el presupuesto del programas se redujo 12.4% en

comparación al ejercicio fiscal 2014, dentro de las modificaciones importantes que se realizaron al programa fueron las siguientes: se realizó una modificación al presupuesto mediante nota aclaratoria previamente aprobada por COPLADE publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de marzo número 57, reduciendo el presupuesto en un 4.5%, para el 30 de diciembre se realizó una modificación a la Meta Física programada para el Ejercicio Fiscal 2015 de 50,000 a 46,112 estudiantes de secundaria beneficiarios, la adecuación de la meta física implicó la consecuente modificación de la meta presupuestal programada para el Ejercicio Fiscal en un 7.4%.

Objetivo General

Operar un programa de estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos.

Objetivos Específicos.

- 2.1. Dotar a las y los jóvenes beneficiarios activos del programa de un estímulo económico de hasta \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) Trimestrales para apoyar el gasto escolar.
- 2.2. Colaborar con el derecho a la educación, otorgando estímulos económicos que coadyuven al gasto escolar.
- 2.3. Favorecer el aprovechamiento de las y los jóvenes que cursen la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa, a través de estos estímulos económicos.
- 2.4. Contribuir en lo posible al combate de la deserción escolar, dada la situación de vulnerabilidad económica que existe en una gran parte de esta Delegación.

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

- 1.- Dependencia o entidad responsable del programa: Delegación Iztapalapa
- 2.- Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional y la Coordinación de Programas Prioritarios.
- 3.- Unida de apoyo técnico operativo: Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

Vigencia

La presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En Función de que no hay con un responsable determinado para la elaboración de la evaluación interna de este programa, se realizó en coordinación con las siguientes áreas.

- Dirección de Promoción y Atención Ciudadana.
- Coordinación de Programas Prioritarios.
- Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

Es el área encargada de planear, organizar, dirigir y controlar los programas prioritarios de las unidades administrativas de la Delegación encargadas de llevar a cabo la ejecución, para que se proporcione el beneficio continuamente a la población de una forma adecuada y eficiente.

Persona responsable de Realizar la evaluación interna.

Alejandro Parrazales Pérez Director de Promoción y Atención Ciudadana.

Japhet Lazcano Cazares Coordinador de Programas Prioritarios.

Gustavo Ramírez Cervantes J.U.D. de Programas de Apoyo a los Adultos Mayores

Puesto	Genero	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Dirección de Promoción y Atención Ciudadana	Masculino	50	Arquitecto	Determinar los lineamientos en materia de información sobre la gestión, la atención ciudadana y sobre los requisitos en los trámites, que	7 años	

				se proporciona a la población de la demarcación territorial.		
Coordinador de Programas Prioritarios	Masculino	37 años	Licenciado en Economía	Encargado del monitoreo, y evaluación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”	7 años	
J.U.D. de Programas de Apoyo a los Adultos Mayores	Masculino	38	Sociólogo	Opinar el proyecto de las Reglas de Operación de los programas de apoyo a adultos mayores de acuerdo a los lineamientos emitidos por el EVALUA-DF.	1 año	

II.2. Metodología de la Evaluación Interna 2016.

Esta Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología que se llevara a cabo para la presente evaluación será cuantitativa.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social.

Apartado de Evaluación	Periodo de análisis
I. Introducción	Del 19 de abril al 29 de abril
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Del 2 al 6 de mayo
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 9 al 20 de mayo
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Del 23 al 27 de mayo
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	30 de mayo al 3 de junio
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Del 03 al 8 de junio

II.3. Fuentes de la Información

En esta evaluación se realizará un análisis de gabinete.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre del 2013, número 1689 Tomo II.
- [Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI \(10-05-2016\)](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaría de Educación Pública
<http://basica.sep.gob.mx/> (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (15-05-2016)

- <http://www.becas.sep.gob.mx/beca/1/show> (02-06-2016)
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud UNAM / IMJUVE 2012.
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS.
<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley General de Educación.

III. Evaluación del Diseño del Programa.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Cuadro de apego al diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	4	Al ayudar con el gasto de los estudiantes para evitar la deserción por falta de recursos económicos se contribuye al principio de igualdad con la ayuda al sostenimiento de los gastos de los estudiantes alentando la permanencia se evita la desigualdad de oportunidades así como cumplir con el principio de equidad de género, generando plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres al otorgar el apoyo sin ningún tipo de distinción.
	8	Los estudiantes de secundaria que viven en la delegación Iztapalapa y que cumplan con los requisitos y trámites establecidos en las Reglas de Operación podrán solicitar el apoyo económico que se otorga a través del Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”.
	32	El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” sus reglas de operación se basa en lo establecido en el presente artículo y reglas de operación lo estipulado en este artículo.
	34	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) el 21 de enero del 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal., se realizaron dos notas aclaratorias previamente aprobadas por COPLADE y publicadas respectivamente el 25 de marzo y 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
	36	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuya finalidad es contar con información del registro de los alumnos inscritos en cada una de las secundarias públicas de Iztapalapa, para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ” Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
38	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la Autoridad competente”. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar	

		“Transformando tu Educación “2015.
	39	La opinión, la voz y las propuestas de la ciudadanía serán tomadas en cuenta en las sesiones que celebre el Consejo Delegacional de Desarrollo Delegacional en Iztapalapa. A través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social, todas las acciones y programas se vinculan entre sí brindando la información necesaria a las y los beneficiarios mediante reuniones e invitaciones para que asistan y participen de manera integral en el desarrollo social de su demarcación. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
	42	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97	Este programa opero en los ejercicios fiscales 2013 y se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de enero, para el 2014 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 31 de enero y 2015 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de enero previamente aprobados por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE), se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el padrón de beneficiarios del programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “ el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente.
	102	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) el 21 de enero del 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal., se realizaron dos notas aclaratorias previamente aprobadas por COPLADE y publicadas respectivamente el 25 de marzo y 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley General de Educación	2	Al contribuir con el gasto de los estudiantes para evitar la deserción por falta de recursos económicos se garantiza su derecho a la educación.
	4	Disminuyendo la carga económica que representa enviar a sus hijos a la escuela, los padres pueden cumplir la obligación del presente artículo.
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	13	Contribuir a que terminen sus estudios de secundaria y no los abandonen por falta de recursos.
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	9	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuya finalidad es contar con información del registro de los alumnos inscritos en cada una de las secundarias públicas de Iztapalapa, para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ” Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.

Cuadro de análisis de contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principios de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Derivado de los principios de la Ley de Desarrollo Social, este programa aplica para todos los estudiantes de secundaria de la demarcación, hasta agotar el presupuesto asignado.

Igualdad	Cumpliendo con este principio, este programa informa, atiende y orienta a todos los estudiantes de secundaria y tienen la posibilidad de un acceso conjunto a los bienes, derechos o programas públicos, ya que este programa social no discrimina en razón de cualquier condición académica ni social a las y los estudiantes de secundaria pública de residentes y estudiantes en Iztapalapa.
Equidad de género	Este programa brinda la oportunidad a hombres y mujeres de acceder por igual a sus beneficios.
Equidad social	Este programa otorga las mismas oportunidades de presentar los requisitos y completar los trámites correspondientes a todos los estudiantes de secundaria de la demarcación.
Justicia distributiva	El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “está orientado a brindar apoyos económicos a cada beneficiario para hacer frente al gasto que genera asistir a la escuela.
Diversidad	Este programa social reconoce la diversidad cultural de las y los habitantes de Iztapalapa y, lo anterior, y ésta no es motivo de exclusión para ningún solicitante ni beneficiario.
Integralidad	Este programa cumple con los requisitos establecidos por la ley de desarrollo social para su correcta ejecución.
Territorialidad	El programa se basa en la identificación de un problema social que está determinado por la marginalidad territorial que presenta la delegación Iztapalapa y uno de los resultados de esto, es un alto índice de deserción escolar debido a la falta de ingresos económicos en el núcleo familiar.
Exigibilidad	La persona que se considere indebidamente excluida del programa podrá acudir en primera instancia a la Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud y en segunda instancia a la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Participación	La opinión, la voz y las propuestas de la ciudadanía serán tomadas en cuenta en las sesiones que celebre el Consejo Delegacional de Desarrollo Social.
Transparencia	Este programa se apega a los principios establecidos en el artículo 9° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Efectividad	Se publicó la evaluación interna en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio del 2015.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Señala claramente los antecedentes del programa, alineación programática y diagnóstico.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Enumera la entidad responsable y al área ejecutora.
II. Objetivo y Alcances	Satisfactorio	El propósito central del programa y lo que pretende lograr queda claro, así como la trascendencia del problema que aborda.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Con los cambios realizados a las metas físicas estas logran alcanzarse.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Íntegra el monto del presupuesto autorizado, y el monto unitario por persona.

V. Requisitos de Procedimiento y Acceso	Satisfactorio	Los criterios de acceso al programa son claros y cumple con la difusión.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Incluye las actividades relacionadas con la operación.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Refiere el procedimiento de queja y señala la instancia donde se puede interponer.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Menciona el mecanismo a través del cual las personas pueden hacer efectivo su derecho de exigir acceso a los programas.
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los puntos referidos en las reglas de operación
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Abre la posibilidad que manifieste sus Opiniones a través del consejo Delegacional de Desarrollo Social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Si menciona el apego al Programa General de Desarrollo Delegacional

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Cuadro de los derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
<p>Derecho a la Educación a través del cumplimiento a</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 3° y 4° párrafo noveno.</p> <p>Ley General de Educación: artículo 2.</p> <p>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: artículo 13.</p>	Contribuir a que terminen sus estudios de secundaria y no los abandonen por falta de recursos	

Cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018.	<p>Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano</p> <p>Área de oportunidad 3: Educación.</p> <p>Objetivo 2: Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 2: Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir</p>	El programa identifica y contribuye a disminuir la deserción escolar por motivos económicos	<p>Si.</p> <p>Reglas de Operación</p> <p>El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “</p>

	especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior. Línea de acción 1: Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.		2015
--	---	--	------

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa

Análisis descriptivo

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Deserción escolar del nivel secundaria por falta de recursos económicos	En los tres ciclos escolares el porcentaje de abandono es de 5.9% con una eficiencia terminal de 83.2% para 1° grado de secundaria, 82.4% para 2° y 83.1% en tercer grado (SEP, Primer informe de labores, 2013).
Jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública	En el 2010 la edad promedio en la que se iniciaba la deserción escolar pasó de 11 y 12 a 12 y 13 años, es decir, entre el primer y segundo año de secundaria (CONAPO, 2010).
Delegación Iztapalapa	En Iztapalapa, 25% de los alumnos que ingresaron a secundaria no llegaron al tercer grado y únicamente egresó el 73% (Encuesta UNAM/INJUVE, 2012). La principal razón de abandono es de índole económica, por la necesidad de trabajar para aportar dinero para el sustento del hogar.

Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE	Tasa de deserción total (ciclos 2000/2001, 2004/2005 y 2006/2007)	Tasa de Deserción en el Distrito Federal en Educación secundaria ciclo escolar tasa 2000/2001 7.5 2004/2005 5.1 2006/2007 7.4
	FÓRMULA DE CÁLCULO	
	$TDT = \left[\frac{M - AEG}{M - ANI} \right] \times 100$	
	TDT Tasa de deserción total	
	M t+1 Matrícula inicial en el ciclo escolar t+1 en el nivel educativo de referencia	
ANIt+1 Alumnos de nuevo ingreso al primer grado del nivel educativo de referencia del ciclo t+1		
AEGt Egresados del ciclo escolar t en el nivel educativo de referencia	Mt	
Matrícula inicial del ciclo t en el nivel educativo de referencia	interpretación	
El indicador permite saber cuántos alumnos de cada cien que se inscriben al inicio del ciclo escolar t en un determinado nivel educativo, no se inscriben en el siguiente ciclo escolar t+1, por lo que un valor de esta medida cercano a 0 señala un alto nivel de retención y una baja deserción escolar. Muestra las variaciones de la deserción de un nivel educativo a otro.		

Causas que originan el problema social y describirlas.

Falta de recursos en el hogar para hacer frente a los gastos que demanda la escuela, el abandono de sus estudios para buscar empleo. La elección de asistir a la escuela está correlacionada de forma negativa con la decisión de ir a trabajar.

Efectos producidos por el problema social y describirlos.

La deserción escolar trae consigo problemas de rezago educativo para las poblaciones en edad de cursar la educación secundaria ya que influye negativamente en las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en los resultados del aprendizaje, la eficiencia terminal y la calidad de la educación en orden a una superación y desarrollo personal. Lo cual, en términos prácticos, significa que la población joven en edad escolar abandona sus estudios precisamente en el momento en que la adquisición de conocimientos y habilidades es particularmente importante para el desarrollo personal y la incorporación al ámbito laboral y como consecuencia los empleos a los que pueden acceder son de bajo salario y por ello solo pueden cubrir sus necesidades básicas o mínimas de alimentación vestido y nulo esparcimiento, no pueden salir de la pobreza, lo que genera frustración y a largo plazo hogares disfuncionales.

Valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015):

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En los objetivos se define claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Nos muestran un panorama general del problema
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Identifica de forma clara a la población que enfrenta el problema
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se enfoca en la población general de la demarcación
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Señala brevemente las causas
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Señala brevemente los efectos
Línea base		

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	población de estudiantes de secundaria pública en el Distrito Federal	426,518 estudiantes en el Distrito Federal
Objetivo	Estudiantes de secundaria pública en la delegación Iztapalapa	87,954 estudiantes en Iztapalapa
Atendida	Estudiantes beneficiarios del Programa	46,112 beneficiarios del programa social

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa.

La población objetivo son todos los estudiantes de nivel secundaria de la delegación Iztapalapa que el programa planea atender, otorgando un apoyo económico para evitar en lo posible la deserción por causas económicas, sin embargo se tiene como limitante la disponibilidad de recurso que financia el programa social, por ello se proyectó atender a hasta 50,000 estudiantes pero por cuestiones presupuestales se realizó una modificación a la meta establecida quedando en 46,112 estudiantes que cursen nivel secundaria en la delegación Iztapalapa, lo que representa un 52% de la población objetivo.

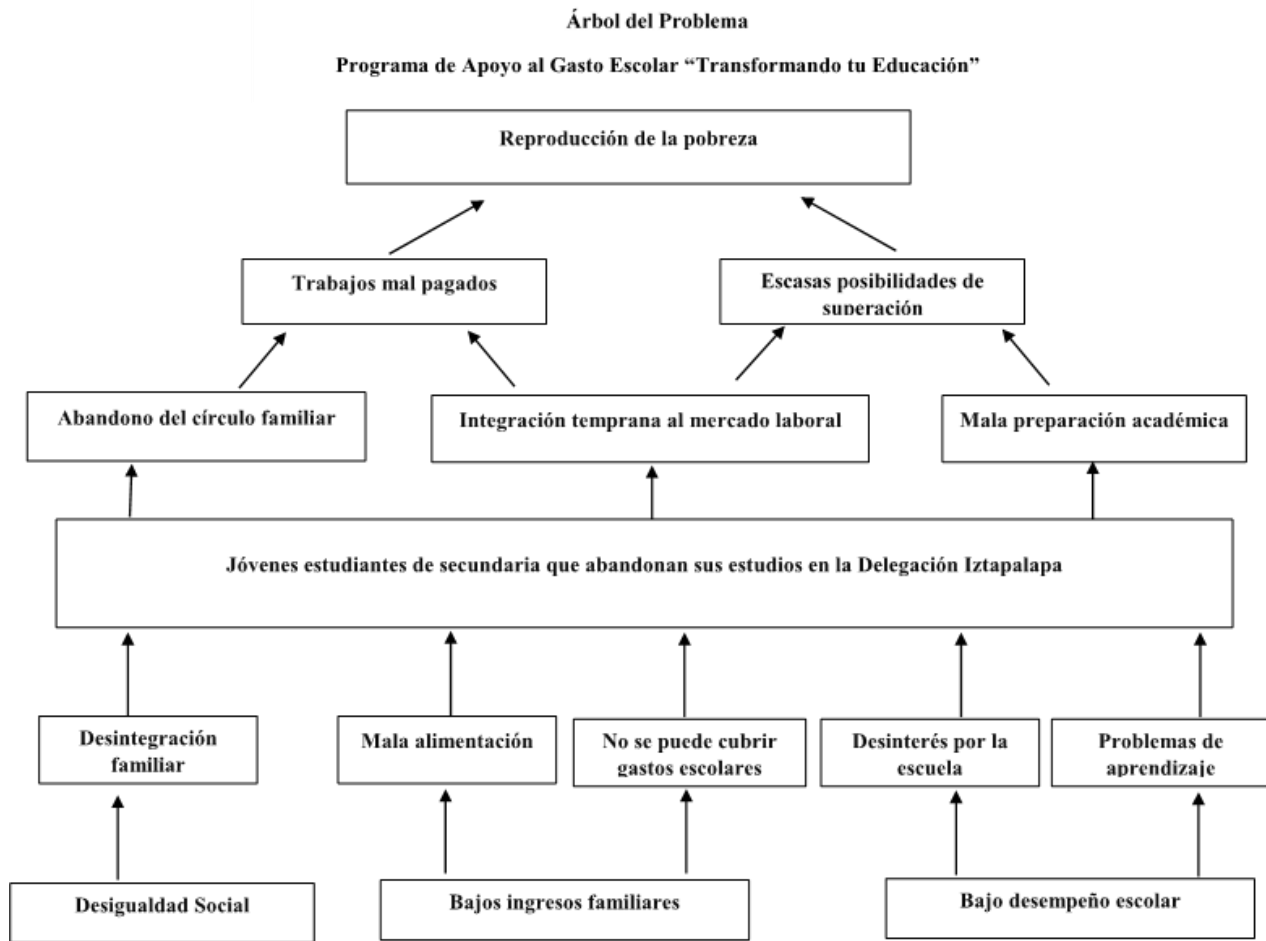
Debido a las características que presenta la población, se generan bajas de los estudiantes que egresan con el fin del curso escolar a mitad de año, conforme lo estipulan las reglas de operación del programa que solo atiende a estudiantes que cursen nivel secundaria, esto limita la operación del programa y la cobertura proyectada por lo que se realizan altas para cubrir los espacios de los egresados con los estudiantes de nuevo ingreso, lo que genera una fluctuación en el padrón, aumentando el número de beneficiarios mas no el del recurso entregado.

Valoración de la población plasmada en las reglas de operación. (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	En México, en el año 2009, 4 de cada 10 jóvenes en edad escolar asistía a la escuela, ello a pesar de que en las últimas dos décadas esta cifra se incrementó en un 40%. (La situación actual de los jóvenes en México, CONAPO, 2010).	parcial	Precisa la población potencial de forma general
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	Las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa	Satisfactorio	Precisa la población objetivo
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	Para el ejercicio fiscal 2015, se pretende llegar a la meta de atención de hasta 46,112 jóvenes estudiantes de secundarias públicas de Iztapalapa como beneficiarios activos. (Nota aclaratoria a las Reglas De Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando Tu Educación” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015)	Satisfactorio	Precisa población atendida
	Datos Estadísticos	46,112	Satisfactorio	Precisa población atendida

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

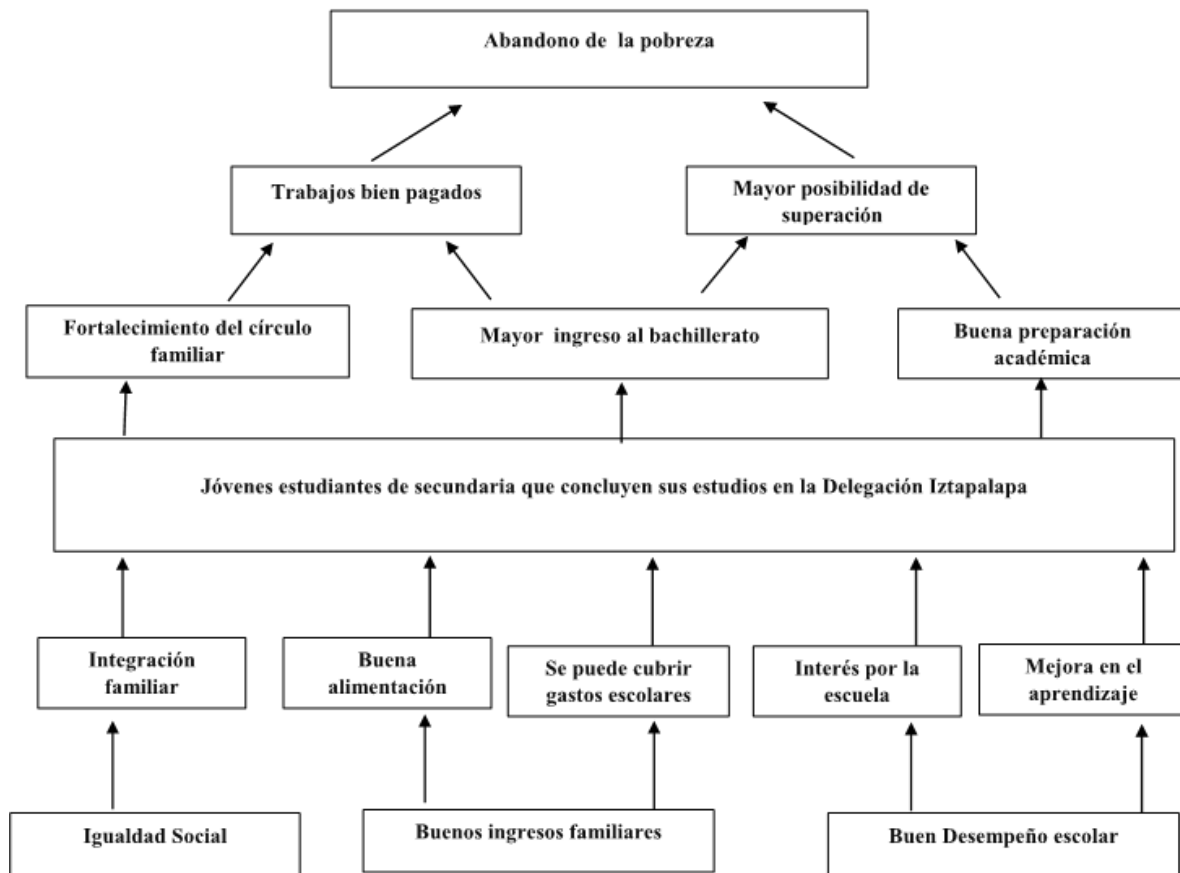
III.4.1. Árbol del Problema



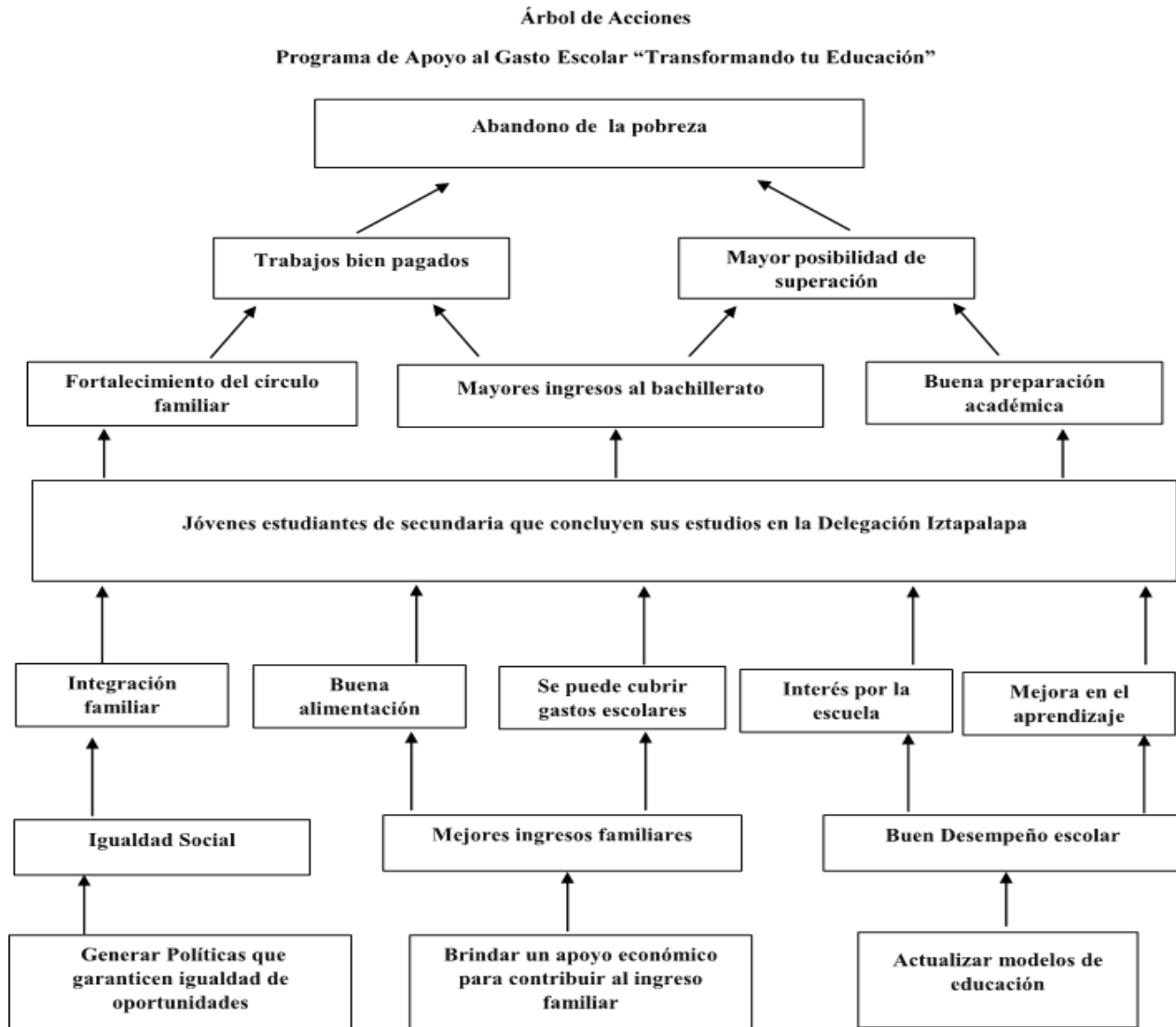
III.4.2. Árbol de Objetivos

Árbol de Objetivos

Programa de Apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu Educación"



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4. 4 Resumen Narrativo.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a fomentar la permanencia de los estudiantes de secundaria y evitar la deserción
Propósito	Ayudar las familias con el gasto escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria.
Componentes	Entrega de apoyo económico a través de tarjeta bancaria
Actividades	Elaboración del padrón de Beneficiarios

III.4.5 Matriz de indicadores del Programa

Nivel del Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a solventar necesidades básicas de los estudiantes de secundaria y con ello evitar la deserción por causas económicas	Porcentaje de estudiantes que concluyeron el ciclo escolar	$\frac{\text{Número de estudiantes que recibieron el apoyo económico} \times 100}{\text{Total de los estudiantes de que concluyeron el ciclo escolar}}$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de beneficiarios	Buen desempeño escolar resultado de la profesionalización de los profesores
Propósito	Lograr en la medida de lo posible que se cubran las necesidades básicas que requieren los estudiantes de once a diecisiete años que cursan la secundaria en la delegación Iztapalapa y puedan continuar con sus estudios y así se pueda evitar la deserción	Tasa de variación	$[(\text{Estudiantes beneficiarios 2015} - \text{estudiantes beneficiarios 2014}) / \text{estudiantes beneficiarios 2013}] \times 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios 2015 2014	Emplear el apoyo económico para cubrir necesidades escolares y de alimentación
Componentes	Entregar estímulos económicos	Porcentaje de cobertura	$\frac{\text{Numero Estudiantes que recibieron el apoyo económico}}{\text{Número de estudiantes establecido en la meta}}$	Eficacia	Porcentaje	Oficio de confirmación de dispersiones realizadas por el área de finanzas	El proceso de autorización para la liberación del recurso se lleve en tiempo y forma para su dispersión
Actividades	Crear una base de datos que permita organizar el padrón de beneficiarios del programa	Porcentaje de beneficiarios empadronados al programa social	$\frac{\text{Total de beneficiarios empadronados}}{\text{Total de población objetivo}} \times 100$	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del padrón de beneficiarios	Los interesados en ingresar al programa entreguen los documentos en tiempo y forma

Mecanismos de Evaluación e Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de personas beneficiadas, la cantidad de apoyos entregados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con las personas beneficiadas.

De acuerdo a las metas, el número de jóvenes beneficiarios con el crecimiento gradual territorial permitirá evaluar el avance e instrumentación en las distintas etapas.

Indicadores

Los indicadores y metodología del marco lógico para evaluar este programa social estarán apegados a la Guía Metodológica para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Distrito Federal 2015.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Unidad de Medida
Propósito	Operar un programa de Estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de alumnos beneficiarios / Número de alumnos establecidos como meta al inicio del programa).	Porcentajes
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de Beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	Porcentaje

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores

Propósito	No	Si	Si	Si	No	Si	
Actividades	No	No	No	No	No	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Los resultados de la matriz de indicadores del programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” se muestran en el siguiente cuadro.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Resultados
Propósito	Operar un programa de Estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de alumnos beneficiarios / Número de alumnos establecidos como meta al inicio del programa).	100%
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de Beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	100%

III.4.9. Análisis de Involucrados

El siguiente cuadro esquematiza el análisis el Análisis de Involucrados del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el Problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a Vencer
Clasificación de involucrados Beneficiarios directos					
Beneficiario	Alumno de Secundaria de Educación Pública entre 11 y 17 años de edad.	Obtener el apoyo económico que permita cubrir las necesidades básicas de gasto escolar.	La falta de recursos económicos incide en la deserción escolar	Bajo, recibe indirectamente el apoyo a través de los padres o tutores	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social

Clasificación de involucrados indirectos					
Padre, Madre o tutor del Beneficiario	Jefe de familia responsable del Beneficiario	Obtener el apoyo económico que permita cubrir las necesidades básicas de gasto escolar	El enviar los hijos a la escuelas genera costos en la familia y limita el gasto familiar lo que genera que un abandono de los estudios por falta de recursos	Bajo, los padres o tutores reciben el beneficio económico el cual significa un apoyo para cubrir los gastos escolares	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social
Agrupaciones sociales de la localidad	El líder es quien influye a quiénes se les proporciona el beneficio.	Generar una zona de poder político mediante beneficiarios	Beneficio propio	Bajo. No tiene influencia con los beneficiarios.	Evitar que el líder intervenga en el otorgamiento de un apoyo para los beneficiarios
Clasificación de involucrados instituciones					
Facilitador	Delegación Iztapalapa	Atender a los beneficiarios del programa conforme a las necesidades del programa	Como un apoyo que contribuye a evitar la deserción escolar	Bajo, son únicamente apoyo para la operatividad del programa	Atender oportunamente a los beneficiarios y las necesidades de operatividad del programa
Institución Bancaria	El banco actúa como intermediario a través de la dispersión de apoyos económicos	Agilizar los mecanismos que permitan realizar dispersiones económicas	Una transacción mas	Moderado, realiza la operación de transferencia	Contar con los requisitos establecidos para la generación de cuentas

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Educación primaria, secundaria y especial, DF	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	Contribuir, en un esquema de equidad, a que las niñas y niños tengan acceso a la educación primaria, secundaria y especial y se logre su permanencia hasta la conclusión de sus estudios.	Niñas y niños cuyas familias perciben ingresos mensuales que no superen tres veces el salario mínimo general vigente (\$ 5,830.00 cinco mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N), al momento de la asignación de las becas, con especial énfasis en	La beca consiste en un apoyo económico de \$2,561.50 (dos mil quinientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.) Por ciclo escolar en dos momentos.	Lograr la permanencia de los estudiantes hasta la conclusión de sus estudios.	Apoyar a estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad evitando la deserción escolar

			la población estudiantil que se encuentre en condición de vulnerabilidad.			
--	--	--	---	--	--	--

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”	Programa Social
Promueve el derecho a la educación y la libre expresión	Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Programa de transferencia monetaria trimestralmente	Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.
Evita la deserción escolar por causas económicas	Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.
Diseño reglas de operación 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no. 21 tomo I del 30 de enero de 2015 Evaluación interna en proceso a publicar en la Gaceta del Distrito Federal	Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.
Mediano y largo plazo	Su visión es de corto, mediano y largo plazo

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema o derecho social atendido Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Mediano Plazo	2015	Disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos causada	Superación de condiciones de desigualdad generando oportunidades para continuar sus estudios y tengan las mismas condiciones de educación que el resto de la población del mismo rango de edad en la ciudad	poya el ingreso familiar permitiendo solventar gastos escolares	Generar políticas públicas que permitan combatir la deserción escolar

Los siguientes apartados no aplican derivado de que la presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Entidad Responsable Del Programa

Delegación Iztapalapa.

Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Área Operativa: Coordinación de Programa Prioritarios.

Área Técnico Operativa: Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

Apartado de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		satisfactorio	Se ha realizado la evaluación interna 2014
II. Metodología de la Evaluación la Evaluación Interna 2015	II. 1. Descripción del Objeto de Evaluación	satisfactorio	Se describió el objeto de evolución
	II.2. Área Encargada de la Evaluación Interna 2015	satisfactorio	Con experiencia
	II.3. Metodología de la Evaluación	no satisfactorio	No explica la metodología
	II.4. Fuentes de Información	satisfactorio	Señala las fuentes empleadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	parcial	No justifica
	III.2. Árbol del Problema	satisfactorio	Se identificó el problema
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	satisfactorio	Se construyó el árbol conforme lo establecido
	III.4. Resumen Narrativo	satisfactorio	Se presentó resumen narrativo
	III.5. Matriz de Indicadores	no satisfactorio	No se completó el cuadro correspondiente
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	satisfactorio	Se verifican las relaciones de causalidad
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	satisfactorio	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	parcial	No se identifica claramente la coincidencia con los programas expuestos

	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	satisfactorio	Se establece una matriz de los efectos esperados por el programa y los plazos en que se alcanzarán.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	satisfactorio	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	satisfactorio	Señala la existencia de un área específica encargada de la sistematización y depuración de la información.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	satisfactorio	Se establecen los mecanismos de seguimiento de indicadores
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	satisfactorio	Señala los avances
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	satisfactorio	Se presentan los resultados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	Se realizó la valoración mediante encuesta
	V.3. FODA del Programa Social	satisfactorio	Se realizó la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	satisfactorio	Se presentaron conclusiones
	VI.2. Estrategias de Mejora	satisfactorio	Se realizaron conforme la matriz FODA realizada con anterioridad
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	satisfactorio	Se realizó el cuadro de cronograma
VII. Referencias Documentales		satisfactorio	Se citaron las fuentes consultadas

La Coordinación de Programas Prioritarios y la Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud fueron los responsables de la operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”, como consta en los registros internos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

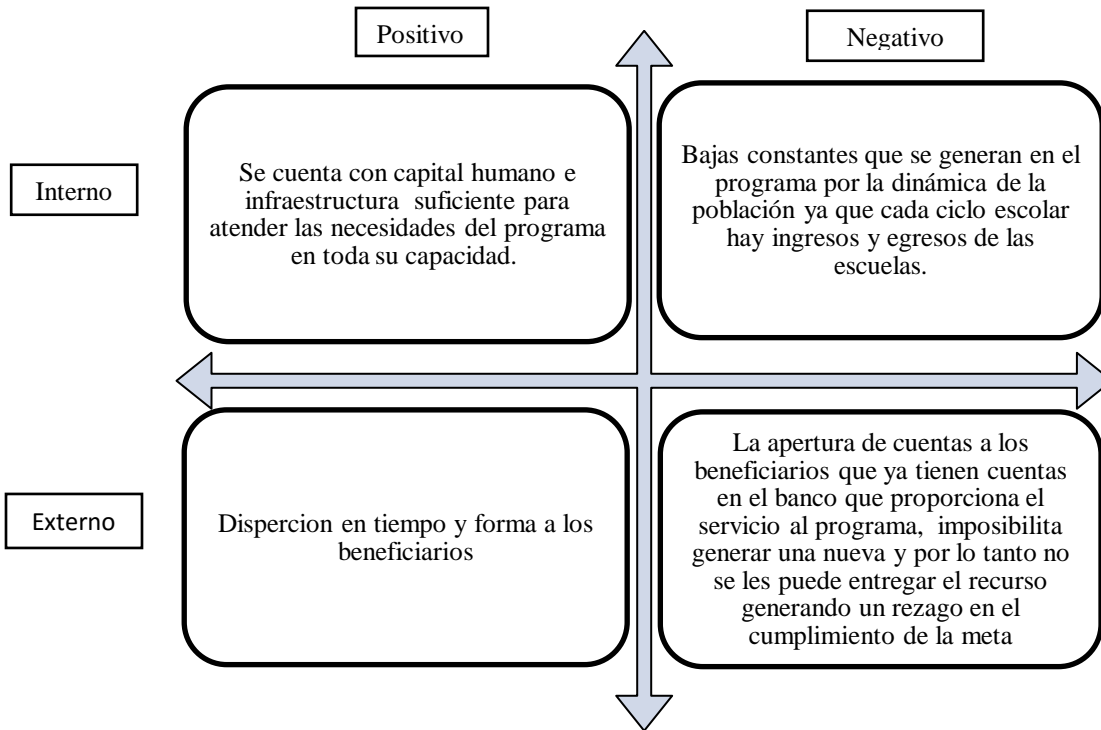
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	justificación y retos enfrentados
Establecer	Durante la	Mediano (un año)	Subdirector de	Se cierra el	

mecanismo para que el presupuesto aprobado se ejerza como se estableció en las Reglas de Operación del programa	operación del programa.		Programas de Apoyo a la Juventud	programa por causas presupuestales	
---	-------------------------	--	----------------------------------	------------------------------------	--

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de mejora.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Ayudar a las familias con el gasto escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria pública con la finalidad de evitar la deserción escolar.	Se cuenta con capital humano e infraestructura suficiente para atender las necesidades del programa en toda su capacidad.	Bajas constantes que se generan en el programa por la dinámica de la población ya que cada ciclo escolar hay ingresos y egresos de las escuelas.
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Dispersión en tiempo y forma a los beneficiarios.	Capacitación constante del personal.	Atender las altas oportunamente de los nuevos beneficiarios en el menor tiempo posible.

Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
La apertura de cuentas a los beneficiarios que ya tienen cuentas en el banco que proporciona el servicio al programa, imposibilita generar una nueva y por lo tanto no se les puede entregar el recurso generando un rezago en el cumplimiento de la meta.	Generar acuerdos y opciones con la institución bancaria para facilitar la generación de tarjetas.	Mantener el padrón de beneficiarios actualizado para tener la información necesaria y poder enfrentar eventualidades

Estrategias de mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
Bajas constantes que se generan en el programa por la dinámica de la población ya que cada ciclo escolar hay ingresos y egresos de las escuelas.	Establecer mecanismo para que las altas se realicen en el menor tiempo posible	Durante su la operación del programa.	Cumplir con las metas establecidas al 100%

El siguiente apartado no aplica derivado que de la presente administración determino una reestructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de instrumentación	Áreas de seguimiento

El programa deja de operar por cuestiones presupuestales.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre del 2013, número 1689 Tomo II.
- [Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI \(10-05-2016\)](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaría de Educación Pública
<http://basica.sep.gob.mx/> (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (15-05-2016)
<http://www.becas.sep.gob.mx/beca/1/show> (02-06-2016)
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>

- Encuesta Nacional de Valores en Juventud UNAM / IMJUVE 2012.
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS.
<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley General de Educación.

Bibliografía.

- Aguilar Villanueva, Luis Fernando, *La hechura de las políticas públicas*, M. A. Porrúa, 1992.
- Cardozo Brum, Myriam Irma, *La evaluación de políticas y programas públicos*, M. A. Porrúa, 2006.
- Cardozo Brum, Myriam Irma, *Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.